Exp. SIAF
N° 2053

5342. 5343 - 5844

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO

ORDEN DE SERVICIO

NUMERO:	
000784	
DE FECHA:	09/11/2020

Señor(es)	**INVERSIONES TURISTICAS RC SAC**	RUC Nº	**20540040878**
Direccion	CALLE TACNA Nº 513-OTUZCO LA LIBERTAD		
Referencia N°	CONTRATO DE SERVICIOS **Nº 008**-2020-MPSCH-LOG		
Condiciones de Pago :	CCI	**OFICINA**	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA---IVP
Objeto del Servicio :	EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE 3N-CAUCHALDA NUEVO FORTALEZA -MUCHUCAYDA EMP PE 3N LONG 8.25 KM LA CUCHILLA -DV PUEBLO LIBRE -SURUVARA-CONRA EL DESPACHO-NUEVO FORTALEZA DV, UNGURCUCHA-RIO QUENRRE LONG 13.92 KM PROVINCIA DE CHUCO-LA LIBERTAD.		
Destino a		Pedido Nº :	000784

LOS SIGUIENTES SERVICIOS :			VALOR	
CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNITARIO S/.	TOTAL S/.
		PAGO DE VALORIZACION Nº 01 **DE LA EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE 3N-CAUCHALDA NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA EMP PE 3N LONG 8.25 KM LA CUCHILLA -DV PUEBLO LIBRE -SURUVARA-CONRA EL DESPACHO-NUEVO FORTALEZA DV, UNGURCUCHA-RIO QUENRRE LONG 13.92 KM PROVINCIA DE CHUCO-LA LIBERTAD.. PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 19 DE SETIEMBRE AL 30 DE SETIEMBRE DEL SETIEMBRE DEL 2020, PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO 5.25%.** **SEGÚN: INFORME Nº 206-2020-IVP-MPSCH/GG/VRRK** **INFORME Nº 1023-2020-MPSCH/DIST/SGI** ***PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION Nº 15-2020-MPSCH/CS***		**S/. 82,355.36**
			TOTAL S/.	**82,355.86**

AFECTACION PRESUPUESTAL DEL SERVICIO			DISTRIBUCION CONTABLE
ACTIVIDAD/PROYECTO:	META	CLASIFICADOR:	*CUENTAS POR PAGAR*
0138-PROMOCION ,IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	0188-MANTENIMEINTO DE CAMINO VECINAL	23.27.16	

AUTORIZACION DEL SERVICIO		ÁREA USUARIA:			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE STGO. DE CHUCO Lic. Yamir J. Rodriguez Marquina JEFE DE LOGISTICA UNIDAD DE LOGISTICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO Abog. John Jairo Cueva Reyes ADMINISTRACION Y FINANZAS ADMINISTRACION y/o GERENCIA	DIA	MES	AÑO	FIRMA
		11	11	2020	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROVEIDO
PASE a: Contabilidad
PARA: Devengado, revisión documentos
FECHA: 19/11/20 Firma:

V°B°

G.F. 72,472.56
Deberá 127,9883.

INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
CAL. TACNA 513
OTUZCO - OTUZCO - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20540040878
E001-123

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **19/11/2020**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINC SANTIAGO DE CHUCO**
RUC : **20187630101**
Dirección del Cliente : **JR. PACO YUNQUE 735 ---- SAN CRISTOBAL LA LIBERTAD- SANTIAGO DE CHUCO- SANTIAGO DE CHUCO**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	VALORIZACION N.1 DEL TRAMO 1A, LI-933 EMP.PE-3NCAUCHALDA-NUEVA FORTALEZA-MACHUCAYDA(EMP.PE-3N) TOTAL 8.25KM Y TRAMO 1B R131021 LA CUCHILLA -DV.PUEBLO LIBRE-SURUVARA-CONRA-EL DESPACHO-SANTA ROSAUGURCHUCA-RIO QUENRRE TOTAL 13.92	69792.68	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 36/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 69,792.68
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 69,792.68
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 12,562.68
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 82,355.36

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

DEC:15

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 19.02.01

Fecha : 07/07/2020
Hora : 16:41:04
Pag.: 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000475

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 10 SANTIAGO DE CHUCO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO [301197]

MES : **JULIO** — **FECHA APROBACION** : **07/07/2020**
FECHA DE DOCUMENTO : **07/07/2020** — **ESTADO CERTIFICACION** : **APROBADO**
TIPO DOCUMENTO : **MEMORANDUM** — **Nº DE DOCUMENTO F01-360-2020-LOG**
JUSTIFICACIÓN : **CERTIFICACION. PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N); SANTIAGO DE CHUCO - L.L, EN EL MARCO DEL D.U 070-2020 - ART. 21.1 (ANEXO 13)**

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0138 3000133 5006373 15 033 0066 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	594,313.50
0192 MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N); SANTIAGO DE CHUCO - LA	594,313.50
3 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	594,313.50
5 GASTOS CORRIENTES	594,313.50
2.3 BIENES Y SERVICIOS	594,313.50
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	594,313.50
2.3. 2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	586,063.50
2.3. 2 4. 3 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	586,063.50
2.3. 2 4. 3 1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	586,063.50
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	8,250.00
2.3. 2 7. 1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	8,250.00
2.3. 2 7. 1 6 ESTUDIOS	8,250.00
TOTAL	594,313.50
TOTAL CERTIFICACION	594,313.50
TOTAL NOTA	594,313.50

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
C.P.C. Nathalia Z. Pereda Sánchez
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

TR: 18

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000000481

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 10 SANTIAGO DE CHUCO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO [301197]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 07/07/2020
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
Nº DE DOCUMENTO F01-366-2020-LOG
JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION. PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA ¿ CONRRA ¿ EL DESPACHO ¿ SANTA ROSA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE; SANTIAGO DE CHUCO - L.L, EN EL MARCO DEL D.U 070-2020 - ART. 21.1 (A

FECHA APROBACION : 07/07/2020
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0138 3000133 5006373 15 033 0066 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	1,002,768.96
0198 MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA ¿ CONRRA ¿ EL DESPACHO ¿ SANTA ROSA - DV. UGURCUCHA	1,002,768.96
3 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,002,768.96
5 GASTOS CORRIENTES	1,002,768.96
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,002,768.96
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,002,768.96
2.3. 2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	988,848.96
2.3. 2 4. 3 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	988,848.96
2.3. 2 4. 3 1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	988,848.96
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	13,920.00
2.3. 2 7. 1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS	13,920.00
2.3. 2 7. 1 6 ESTUDIOS	13,920.00
TOTAL	1,002,768.96
TOTAL CERTIFICACION	1,002,768.96
TOTAL NOTA	1,002,768.96

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
Fd. Natividad Z. Pereda Sánchez
OFC. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

TR: 18

250

"Año de la universalización de la salud"

EXP N: 990

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
FECHA: 11 NOV. 2020
Nº Folios: 455 Hora: 12:34
Firma:
LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO INDICA CONFORMIDAD

INFORME Nº 206-2020-IVP-MPSCH/GG/VRRK

A : **Dr. JOHN JAIRO CURAY REYES.**
Director de administración y Finanzas de la MPSCH

DE : **ING. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza**
Gerente del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco

ASUNTO : **APROBACIÓN DE CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN Nº 01 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – NUEVO FORTALEZA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM.**

REFERENCIA : **Informe N° 113-2020-JO/IVPSCH/LFGCH**
INFORME N° 012-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB
Informe N° 1023-2020-MPSCH/DST/SGI
Informe N° 001-2020-ING° HLLS/INSPECTOR DE MANTENIMIENTO PERIODICO-MPSCH
CARTA N° 004-2020-SRC-RC-CNF
CONTRATO N° 008-2020-MPSCH-LOG
DU. N° 070-2020

FECHA : Santiago de Chuco, 11 de Noviembre del 2020

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

1. ***INFORMACIÓN GENERAL***

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio : **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – NUEVO FORTALEZA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM.**

Longitud : 22.17 Km.
Superficie de Rodadura : Afirmado.
Espesor de Afirmado : 0.15 m.
Velocidad Directriz : 30 km/h.
Perfilado de Cunetas : Terreno natural
Hitos Kilométricos : 23 unidades

UBICACIÓN

Distrito : Santiago de Chuco
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROVEIDO
PASE a: Logistica
PARA: Tramite previa revision documentaria
FECHA: 11/11/20 Firma:

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL IVP MPSCH SANTIAGO DE CHUCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO V°B° ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESPONSABLES DEL SERVICIO
EJECUTOR:

Fuente de financiamiento : Recursos por operaciones oficios de crédito

Modalidad Contratación : a Suma Alzada
Contrato de Servicio : CONTRATO N° 008-2020-MPSCH-LOG
Contratista : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Monto Referencial del Servicio : S/. 1, 889,726.46 inc el IGV.
Monto del Contrato de Servicio : S/. 1, 889,000.00 inc el IGV
Plazo de Ejecución mantenimiento Periódico : 120 DIAS CALENDARIOS
Inicio Plazo de Servicio Contractual : 19-09-2020
Fecha Termino de Servicio Contractual : 31-12-2020

INSPECTOR
INSPECTOR : ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN
Contrato De Servicio : N° 033-2020-MPSCH-LOG

2. ***DE LA PRESENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE DEL SERVICIO N° 01-SETIEMBRE 2020***

Mediante Informe N° 001-2020-ING° HLLS/INSPECTOR DE MANTENIMIENTO PERIODICO-MPSCH, del Inspector de Servicio, recepcionada por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el día 05/10/2020, el ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN, hace llegar a la Municipalidad la Valorización N° 01 del por los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 19/09/2020 hasta el 30/09/2020, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – NUEVO FORTALEZA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

3. ***ANÁLISIS DEL IVP.***

Para la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – NUEVO FORTALEZA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, en el proceso especial de selección N° 13-2020-MPSCH/CS-Segunda convocatoria, la empresa contratista CONSORCIO NUEVO FORTALEZA,., ha sido favorecida con la buena pro, por su monto ofertado de S/. 1, 889,000.00 inc. IGV que a continuación se detalla:

A) Elaboración del Plan de Trabajo la suma de S/. 18,890.00 inc IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.
B) Ejecución del mantenimiento Periódico la suma de 1, 567,870.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente en la fase de Ejecución del Mantenimiento Periódico.

PRESUPUESTO OFERTADO					
Item	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			
		METRADOS		COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
		Unidad	Cantidad		

01	OBRAS PRELIMINARES				
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	2.00	25,377.79	50,755.58
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	22.17	1,048.09	23,236.16
02	PAVIMENTOS				
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	5,542.50	1.92	10,641.60
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	16,627.50	36.93	614,053.58
03	TRANSPORTE				
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	17,084.17	7.73	132,060.63
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	144,973.30	0.67	97,132.11
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	10,835.00	7.73	83,754.55
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	57,070.48	0.67	38,237.22
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	22,170.00	1.84	40,792.80
05	SEÑALIZACIÓN				
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	23.00	315.96	7,267.08
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	14.00	389.43	5,452.02
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	8.00	389.43	3,115.44
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	14.00	468.5300	6,559.42
06	IMPACTO AMBIENTAL				
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	2.50	7,274.1400	18,185.35
07	EMERGENCIA SANITARIA				
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	2.00	12,075.35	24,150.69
	COSTO DIRECTO	**CD**		**S/.**	**1,155,394.25**
	GASTOS GENERALES	**GG**	**10%**	**S/.**	115,539.43
	UTILIDAD	**U**	**5%**	**S/.**	57,769.71
	SUB TOTAL	**CD+GG+U**		**S/.**	**1,328,703.39**
	IGV		**18%**	**S/.**	**239,166.61**
	TOTAL PRESUPUESTO	**PT**		**S/.**	**1,567,870.00**
	PORCENTAJE				**100.00%**

C) Ejecución del Mantenimiento Rutinario, la suma de S/. 283,350.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.

D) La Elaboración del Inventario de Condición Vial la Suma de S/. 18,890.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.

4. *ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SERVICIO DURANTE EL MES*

De acuerdo a la verificación de los trabajos referidos al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – NUEVO FORTALEZA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", se ha observado que desde la fecha 19 de Setiembre hasta 30 de Setiembre del 2020, se desarrollaron las siguientes actividades:

1.00 OBRAS PRELIMINARES:

1.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS.

1.02 TRAZO Y REPLANTEO.

2.0 <u>Emergencia sanitaria</u>

2.01emergencia sanitaria COVID 19

NOTA: Toda esta información esta detallada en el informe del Ing. Inspector de Servicio mediante Informe N° 001-2020-ING° HLLS/INSPECTOR DE MANTENIMIENTO PERIODICO-MPSCH

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : " SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENIRRE, LONG. 18.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : : N°008-2020-MPSCH/LOG
INSPECTOR : : ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN
CONTRATISTA : : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

PRESUP. OFERTADO	(CD+GG+U)	S/ IGV	1,328,703.39
PRESUP. OFERTADO	(CD+GG+U)	INC/ IGV	1,567,870.00
FECHA DE PRESUPUESTO			01/09/2020
PLAZO DE EJECUCION			120 d.c. (04 meses)
FECHA DE INICIO Y TERMINO CONTRACTUAL			19/09/2020 - 31/12/2020

Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD

VALORIZACION DE AVANCE DE SERVICIO N° 01, MANTENIMIENTO PERIODICO

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE 2020

FORMULA 01 : SERVICIO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	MONTO CONTRATO			ACUMULADO ANTERIOR			PRESENTE VALORIZACION			ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
			P.U.	METRADO	SOLES	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%
01	OBRAS PRELIMINARES				73,091.74		0.00	0.00%		48,013.95	65.70%		48,013.95	65.70%		25,377.79	34.30%
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	25,377.79	2.00	50,755.58	-	-	-	1.00	25,377.79	50.00%	1.00	25,377.79	50.00%	1.0000	25,377.79	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	1,048.09	22.17	23,236.16	-	-	-	22.17	23,236.16	100.00%	22.17	23,236.16	100.00%	-	-	-
02	PAVIMENTOS				624,695.19		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		624,695.19	100.00%
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	1.92	5,542.50	10,641.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,542.50	10,641.60	100.00%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	36.93	16,627.50	614,053.58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,627.50	614,053.58	100.00%
03	TRANSPORTE				391,194.91		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		391,194.91	100.00%
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	7.73	17,084.17	132,060.63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,084.17	132,060.63	100.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	0.67	144,973.30	97,132.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144,973.30	97,132.11	100.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	7.73	10,835.00	83,754.55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,835.00	83,754.55	100.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	0.67	57,070.48	38,237.22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57,070.48	38,237.22	100.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				40,792.80		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		40,792.80	100.00%
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	1.84	22,170.00	40,792.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,170.00	40,792.80	100.00%
05	SEÑALIZACIÓN				22,383.98		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		22,383.98	100.00%
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	315.98	23.00	7,267.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.00	7,267.08	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	389.43	14.00	5,452.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.00	5,452.02	100.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	389.43	8.00	3,115.44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.00	3,115.44	100.00%
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	468.5300	14.00	6,559.42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.00	6,559.42	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL				18,185.35		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		18,185.35	100.00%
06.01	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	7,274.1400	2.50	18,185.35												
07	EMERGENCIA SANITARIA				24,150.69		0.00	0.00%		12,075.35	50.00%		12,075.35	50.00%		12,075.34	50.00%
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	12,075.35	2.00	24,150.69				1.00	12,075.35	50.00%	1.00	12,075.35				

A.-	COSTO DIRECTO			1,155,394.25		-			60,689.29			60,689.29			1,094,704.93	
B.-	GASTOS GENERALES		10.000%	115,539.43		0.00			6,068.93			6,068.93			109,470.50	
C.-	UTILIDAD		5.000%	57,769.71		0.00			3,034.46			3,034.46			54,735.25	
D.-	SUB TOTAL			1,328,703.39		0.00			69,792.68			69,792.68			1,258,910.71	
E.-	I.G.V.			239,166.61		-			12,562.68			12,562.68			226,603.93	
F.-	TOTAL			1,567,870.00		-			82,355.36			82,355.36			1,485,514.64	
G.-	PORCENTAJE			100.00%		0.00%			5.25%			5.25%			94.75%	

246

El resumen de la valorización de Servicio N° 01 Setiembre 2020, para efectos de pago al contratista CONSORCIO VIAL CALIFORNIA, se ha determinado el importe de ***S/. 82,355.36 (OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), INC. El IGV*** cuyo detalle es el siguiente.

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : " SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 6.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : N°008-2020-MPSCH/LOG
INSPECTOR : ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN
CONTRATISTA : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

IVP Instituto Vial Provincial — Instituto Vial Provincial — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

RESUMEN GENERAL VALORIZACION N° 01-SETIEMBRE MANTENIMIENTO PERIODICO

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUM.	VALORIZACION SALDO	% AVANCE
1.- VALORIZACION CONTRACTUAL						
Valorizacion No. 01	1,328,703.39	-	69,792.68	69,792.68	1,258,910.71	5.25%
		-		-	-	
	1,328,703.39	0.00	69,792.68	69,792.68	1,258,910.71	5.25%
Avance Ejecutado		0.000%	5.253%	5.253%		
Avance Programado		0.000%	3.177%	3.177%		
2.- REAJUSTES						
Reajuste de la Valorizacion No. 05		-	-	-		
Regularizacion Reajuste Valorización anteriores		-	-	-		
Retención por atraso de Obra		-	-	-		
***El reajuste no se aplica según CGC 47.1**		0.00	0.00	0.00		
A.- VALORIZACION BRUTA (sin IGV) (1+2)		0.00	69,792.68	69,792.68		
3.- RETENCIÓN POR GARANTIA						
Valorizacion No.01		-	6,979.27	6,979.27		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
*** Contratista si solicito retención de garantia**		0.00	6,979.27	6,979.27	6,979.27	
4.- AMORTIZACION POR ADELANTO MATERIALES						
Valorizacion No.01		-	-	-	-	
Regularización Valorización anteriores		-	-	-	-	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000%
5.- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Por Adelanto Directo		-	-	-		
Por Adelanto de Materiales		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto Directo		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto de Materiales		-	-	-		
		0.00	0.00	0.00		
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)		0.00	62,813.41	62,813.41		
C.- MONTO NETO		0.00	62,813.41	62,813.41		
D.- I.G.V. (18% DE B)		0.00	11,306.41	11,306.41		
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)		0.00	74,119.82	74,119.82		
F.- MONTO A FACTURAR (A*0.18)		0.00	82,355.36	82,355.36		

Para efectos de control de avance de ejecución del servicio, se ha determinado que Como el monto de la valorización acumulado ejecutada es mayor que el monto de la valorización acumulada programada, la obra se encuentra adelantada por lo que no procede comparación por atraso según el art. 205 del RLCE., en ella se puede visualizar que el avance programado para el mes de setiembre 2020, incluyendo la situación actual del servicio y el realmente ejecutado acumulado Promedio de los dos tramos es de 5.25 %, es decir la obra está atrasada un 0.52%, frente a lo programado de 4.73 %., es decir el servicio de mantenimiento se encuentra adelantado en todas sus actividades.

PERIODO	VALORIZACIONES DE SERVICIO PROGRAMADA					VALORIZACIONES DE SERVICIO REAL				
	CONTRATO	TOTALES (S/.)		PORCENTAJES (%)		PRINCIPAL	TOTALES (S/.)		PORCENTAJES (%)	
	ORIGINAL	PARCIAL	ACUM. (A)	PARCIAL	ACUM.	TOTAL	PARCIAL	ACUM. (B)	PARCIAL	ACUMULADO
SET. 2020	74,162.24	74,162.24	74,162.24	4.73%	4.73%	82,355.36	82,355.36	82,355.36	5.25%	5.25%
OCT. 2020	561,487.03	561,487.03	635,649.27	35.81%	40.54%					
NOV. 2020	561,487.03	561,487.03	1,197,136.30	35.81%	76.35%					
DIC. 2020	370,733.70	370,733.70	1,567,870.00	23.65%	100.00%					
TOTALES	1,567,870.00	1,567,870.00				82,355.36	82,355.36			

DIAGRAMA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

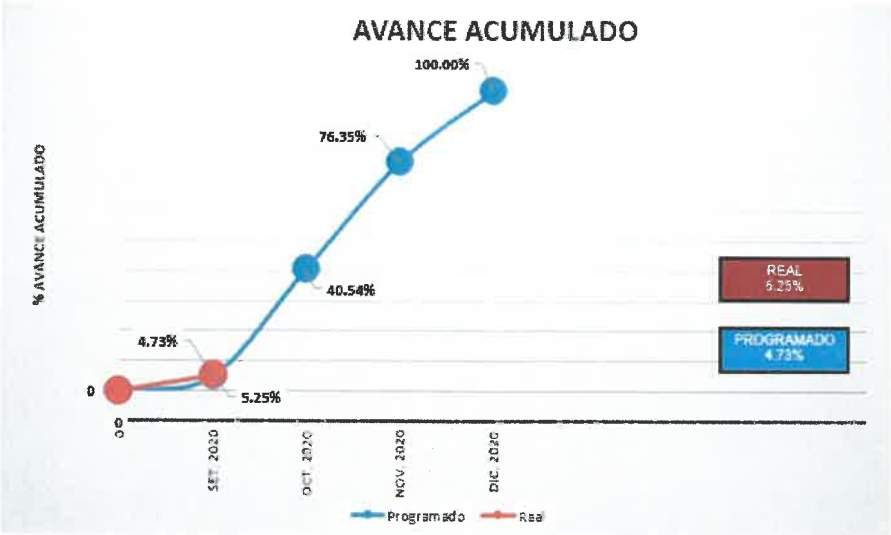

La retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, que tiene como responsabilidad el CONSORCIO NUEVO FORTALEZA, en dejar como garantía del trabajo a ejecutar, será descontado en las dos primeras Valorizaciones concerniente a los meses de Setiembre y Octubre del 2020, de las cuales será retenido el 10% del monto del contrato.

Dentro del contenido del informe mensual del contratista, de valorización N° 01 al mes de Setiembre del 2020, nos detalla las pólizas de seguros por la compañía de seguros LA POSITIVA relacionadas al SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD SCTR SALUD CONTRATO DE N° 612058, SCTR PENSIONES POLIZA 6647658, vigente desde el 14/09/2020 hasta el 14/10/2020, seguros contra accidentes personales emitidas por la compañía aseguradora cuya fecha debe de coincidir al mes de Setiembre del 2020, Pólizas de seguros contra todo riesgo (SCTR – SALUD), FUE EMITIDA EL 18/09/2020, Que cubre la vigencia desde 14/09/2020 hasta el 14/10/2020.

CONCLUSIÓN:

Conforme al calendario de avance del SERVICIO vigente, la ejecución del servicio de SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – NUEVO FORTALEZA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, ubicado en el distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento la Libertad, se encuentra adelantado; por cuanto el acumulado

programado para el mes de Setiembre del 2020 es el 4.73 % contra lo realmente ejecutado que es el 5.25%, de las cuales se tiene la ejecución de forma adelantada en todas las actividades programadas.

LOS METRADOS CONCILIADOS ENTRE EL INSPECTOR y el Residente del SERVICIO, han generado la VALORIZACION DEL SERVICIO N° 01, correspondiente a los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 19/09/2020 hasta el 30-09-2020 por la empresa contratista CONSORCIO NUEVO FORTALEZA, el mismo que haciende a la suma de **S/. 82,355.36 (OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), INC. El IGV.**

Las pólizas de seguros contra accidentes personales emitidas por la compañía aseguradora LA POSITIVA relacionadas al SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD SCTR SALUD CONTRATO DE N° 612058, SCTR PENSIONES POLIZA 6647658, vigente desde el 14/09/2020 hasta el 14/10/2020 y sus normas reglamentarias, a favor de la empresa **INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C.**, DE FECHA 18/09/2020, se encuentra vigente.

La Retención de la Garantía, que garantiza el **FIEL CUMPLIMIENTO** de la ejecución del servicio por un monto a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, se realizará en las dos primeras Valorizaciones concerniente a los meses de Setiembre Y Octubre del 2020, sumando el monto de **S/. 188,900.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES),** de las cuales se recomienda la retención a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, la suma de **S/. 8,235.54 (OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 54/100 SOLES),** considerando solamente el 10% del monto valorizado, ya que no cuenta con solvencia económica para su retención total del mes, quedando un saldo para la retención en la próxima valorización del mes de octubre la suma de **S/. 180,664.46 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 46/100 SOLES).**

El Inspector del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – NUEVO FORTALEZA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", ha presentado a esta municipalidad el informe relacionado a la valorización del servicio N° 01, el día 05/10/2020.

Después de haber evaluado el informe del Inspector con respecto a la valorización del servicio N° 01 por los trabajos ejecutados por el **CONSORCIO NUEVO FORTALEZA,** durante el periodo comprendido entre el 19/09/2020 hasta el 30/09/2020, del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – NUEVO FORTALEZA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", la misma que haciende a la suma de **S S/. 82,355.36 (OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), INC. El IGV,** esta gerencia da su **CONFORMIDAD** respectiva al informe N° 113-2020-JO/IVPSCH/LFGCH.

La Retención de la Garantía, que garantiza el **FIEL CUMPLIMIENTO** de la ejecución del servicio por un monto a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, contemplada al mes de Setiembre del 2020, se recomienda hacer el descuento respectivo la suma de **S/. 8,235.54 (OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 54/100 SOLES),** del 10 % del monto de la valorización N° 01, de las cuales se recomienda la retención a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO.

Concluyendo que el monto a cancelar es de **S/. 74,119.82 (SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 82/100 SOLES), INC. El IGV,** haciendo un descuento de la retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, según su ficha resumen de la entidad, que es de **S/. 8,235.54 (OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 54/100 SOLES) INC. IGV**, Resumiendo esto en el cuadro resumen de Valorización N° 01 Setiembre del 2020.

RECOMENDACION

Hacer efectivo la Valorización del SERVICIO N° 01 mes de Setiembre 2020, por un monto a Pagar de **S/. 74,119.82 (SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 82/100 SOLES), INC. El IGV,** por el periodo comprendido entre el 19/09/2020 hasta el 30/09/2020, generado por el avance de los trabajos ejecutados en el servicio DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – NUEVO FORTALEZA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, la misma que está a cargo del contratista, **CONSORCIO NUEVO FORTALEZA,** e Inspeccionado por el Inspector de servicio el **ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN**, para efectos consiguientes a este informe se hace llegar la siguiente documentación:

Adjunta:

- **Informe N° 113-2020-JO/IVPSCH/LFGCH**
- **INFORME N° 012-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB**
- **Informe N° 1023-2020-MPSCH/DST/SGI**
- **Informe N° 001-2020-ING° HLLS/INSPECTOR DE MANTENIMIENTO PERIODICO-MPSCH**
- **CARTA N° 004-2020-SRC-RC-CNF**
- **CONTRATO N° 008-2020-MPSCH-LOG**
- **DU. N° 070-2020**
- **02 folder manila de Original de la valorización presentada por el contratista**
- **Planilla de Valorización N° 01 resumida por la entidad**
- **Resumen de la Valorización del servicio N° 01 por la entidad**

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterar mi estima personal.

Atentamente,

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Valentín Alvarez Rafael K.
CIP 95111
GERENTE GENERAL

Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 01 SETIEMBRE 2020, POR LA EJECUCION DEL SERVICIO: : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATISTA : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
INSPECTOR : ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN

SERVICIO TRAMO: EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM

Nº Contrato	: N° 007-2020-MPSCH/LOG
Plazo de Ejecución	120 Dias Calendarios
Anticipo	:S/.0.00 Sin IGV
Adelanto de Materiales	:S/.0.00 Sin IGV
Fecha Inicio Ejec. Servicio	: 19 septiembre 2020
Fecha Termino Servicio	: 31 diciembre 2020

0.00

ACTIVIDAD	COSTO DIRECTO (S/.)	GASTOS GENERALES 10%	UTILIDAD 5%	SUB TOTAL	IGV 18%	TOTAL S/.
PLAN DE TRABAJO	13,920.41	1,392.04	696.02	16,008.47	2,881.53	18,890.00
MANTENIMIENTO PERIODICO	1,155,394.25	115,539.43	57,769.71	1,328,703.39	239,166.61	1,567,870.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO	208,806.19	20,880.62	10,440.31	240,127.12	43,222.88	283,350.00
INVENTARIO DE CONDICION VIAL	13,920.41	1,392.04	696.02	16,008.47	2,881.53	18,890.00
	1,392,041.27	139,204.13	69,602.06	1,600,847.46	288,152.54	1,889,000.00
TOTAL S/.						**1,889,000.00**

Nº Valorización	Valorización Bruta	Reintegro de Valorizacion	Reajuste de Reintegro de Valorizacion	Deduccion del reajuste que no corresponde	Retencion Según Art. 151 DS 344-2018-EF Reglamento de la ley N° 30225			Anticipo Materiales		MONTO A PAGAR	IGV	Valorización del mes
					Retención de Garantia 10%	Retención S/IGV	Retención Inc. IGV	Adelanto	Amortización	S/IGV		
					188,900.00			0.00				
V. N° 01. Set. 2020	69,792.68	0.00	0.00	0.00		6,979.27	8,235.54		0.00	62,813.41	11,306.41	74,119.82
V. N° 02. Oct. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
V. N° 03. Nov. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00
V. N° 04. Dic. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00
Parcial	69,792.68	0.00	0.00	0.00		6,979.27	**8,235.54**		0.00	62,813.41	11,306.41	**74,119.82**

Avance Mensual		
valorización	Actual	Acumulado
1 ra. VAL	5.25%	5.25%
2 ra. VAL	0.00%	0.00%

ADICIONALES

0	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Total General	**69,792.68**	**0.00**			**0.00**	**6,979.27**	**8,235.54**	**0.00**	**0.00**	**62,813.41**	**11,306.41**	**74,119.82**

NOTA: Conforme lo establece el Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT, a partir del 01 de abril de 2018, los siguientes servicios, contenidos en el Anexo 3 de la R.S. 183-2004/SUNAT, cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se origine a partir de dicha fecha, estarán sujetos a la aplicación del 12%:

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Valverde Rafael K.
CIP 218511
GERENTE GENERAL

JEFE DE OPERACIONES
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

GERENTE GENERAL
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : N° 008-2020-MPSCH/LOG
INSPECTOR : ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN
CONTRATISTA : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

IVP Instituto Vial Provincial — *Instituto Vial Provincial* PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

RESUMEN DE PAGO Nº 01 - SETIEMBRE 2020

CONTRATO N° 008-2020-MPSCH/LOG — **MES DE SETIEMBRE 2020**

PAGO A CUENTA A CANCELAR AL CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO PERIODICO

	CONCEPTO		MONTOS S/.
1.-	**Monto Valorizado sin Reajuste en el presente mes :**		**69,792.68**
	- Valorizacion No.01		69,792.68
2.-	**Reajuste de las Valorizaciones :**		**0.00**
	- Reajuste de la Valorizacion No.01		0.00
	- Regularizacion Reajuste Valorización anterior		0.00
	- Retención por atraso de Obra		0.00
	* **El reajuste no se apilca según CGC 47.1**		
A.-	**VALORIZACION BRUTA (VB) (sin IGV) (1+2)**	S/.	69,792.68
3.-	**Retención de Garantia :**		**6,979.27**
	- En la Valorizacion No.01		6,979.27
	- Regularización Valorizaciónes anteriores		0.00
	* **Contratista no solicito retención de Garantia**		
4.-	**Amortizacion del Adelanto de Materiales :**		**0.00**
	- En la Valorizacion No.01		0.00
	- Regularización Valorizaciónes anteriores		0.00
	* **Contratista no solicito adelanto**		
5.-	**Deducción del Reajuste que no corresponde :**		**0.00**
	- Por Adelanto Directo		0.00
	- Por Adelanto de Materiales		0.00
	- Por Regularización del Adelanto Directo		0.00
	- Por Regularización del Adelanto de Materiales		0.00
B.-	**VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)**	S/.	62,813.41
C.-	**MONTO NETO**	S/.	62,813.41
D.-	**I.G.V. (18% DE B)**	S/.	11,306.41
E.-	**MONTO A CANCELAR (C+D)**	S/.	74,119.82
F.-	**MONTO A FACTURAR (A*0.18)**	S/.	82,355.36

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : N° 008-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN

CONTRATISTA : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

IVP Instituto Vial Provincial — *Instituto Vial Provincial* — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

RESUMEN GENERAL VALORIZACION Nº 01-SETIEMBRE MANTENIMIENTO PERIODICO

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION				% AVANCE
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUM.	SALDO	
1.- VALORIZACION CONTRACTUAL						
Valorizacion No. 01	1,328,703.39	-	69,792.68	69,792.68	1,258,910.71	5.25%
		-		-	-	
	1,328,703.39	**0.00**	**69,792.68**	**69,792.68**	**1,258,910.71**	**5.25%**
Avance Ejecutado		**0.000%**	**5.253%**	**5.253%**		
Avance Programado		**0.000%**	**4.730%**	**4.730%**		
2.- REAJUSTES						
Reajuste de la Valorizacion No. 05		-	-	-		
Regularizacion Reajuste Valorización anteriores		-	-	-		
Retención por atraso de Obra		-	-	-		
***El reajuste no se apilca según CGC 47.1**		**0.00**	**0.00**	**0.00**		
A.- VALORIZACION BRUTA (sin IGV) (1+2)		**0.00**	**69,792.68**	**69,792.68**		
3.- RETENCIÓN POR GARANTIA						
Valorizacion No.01		-	6,979.27	6,979.27		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
*** Contratista si solicito retención de garantia**		0.00	6,979.27	6,979.27	6,979.27	
4.- AMORTIZACION POR ADELANTO MATERIALES						
Valorizacion No.01		-	-	-	-	
Regularización Valorización anteriores		-	-	-	-	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.000%**
5.- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Por Adelanto Directo		-	-	-		
Por Adelanto de Materiales		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto Directo		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto de Materiales		-	-	-		
		0.00	0.00	0.00		
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)		**0.00**	**62,813.41**	**62,813.41**		
C.- MONTO NETO		**0.00**	**62,813.41**	**62,813.41**		
D.- I.G.V. (18% DE B)		**0.00**	**11,306.41**	**11,306.41**		
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)		**0.00**	**74,119.82**	**74,119.82**		
F.- MONTO A FACTURAR (A*0.18)		**0.00**	**82,355.36**	**82,355.36**		

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL IVP MPSCH SANTIAGO DE CHUCO

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONIRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENIRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : : N° 008-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN

CONTRATISTA : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

IVP Instituto Vial Provincial — *Instituto Vial Provincial* — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

PRESUP. OFERTADO	(CD+GG+U)	S/ IGV	1,328,703.39
PRESUP. OFERTADO	(CD+GG+U)	INC/ IGV	1,567,870.00
FECHA DE PRESUPUESTO			01/09/2020
PLAZO DE EJECUCION			120 d.c. (04 meses)
FECHA DE INICIO Y TERMINO CONTRACTUAL			19/09/2020 - 31/12/2020

VALORIZACION DE AVANCE DE SERVICIO N° 01, MANTENIMIENTO PERIODICO

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE 2020

FORMULA 01 : SERVICIO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	MONTO CONTRATO			ACUMULADO ANTERIOR			PRESENTE VALORIZACION			ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
			P.U.	METRADO	SOLES	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%
01	OBRAS PRELIMINARES				73,991.74		0.00	0.00%		48,613.95	65.70%		48,613.95	65.70%		25,377.79	34.30%
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	25,377.79	2.00	50,755.58	-	-	-	1.00	25,377.79	50.00%	1.00	25,377.79	50.00%	1.0000	25,377.79	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	1,048.09	22.17	23,236.16	-	-	-	22.17	23,236.16	100.00%	22.17	23,236.16	100.00%	-	-	-
02	PAVIMENTOS				624,695.18		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		624,695.18	100.00%
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	1.92	5,542.50	10,641.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,542.50	10,641.60	100.00%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	36.93	16,627.50	614,053.58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,627.50	614,053.58	100.00%
03	TRANSPORTE				351,184.51		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		351,184.51	100.00%
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	7.73	17,084.17	132,060.63	-		-	-	-	-	-	-	-	17,084.17	132,060.63	100.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	0.67	144,973.30	97,132.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144,973.30	97,132.11	100.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	7.73	10,835.00	83,754.55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,835.00	83,754.55	100.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	0.67	57,070.48	38,237.22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57,070.48	38,237.22	100.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				40,792.80		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		40,792.80	100.00%
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	1.84	22,170.00	40,792.80		-	-	-	-	-	-	-	-	22,170.00	40,792.80	100.00%
05	SEÑALIZACIÓN				22,393.96		0.00	0.00%	-	0.00	0.00%		0.00	0.00%		22,393.96	100.00%
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	315.96	23.00	7,267.08		-	-	-	-	-	-	-	-	23.00	7,267.08	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	389.43	14.00	5,452.02		-	-	-	-	-	-	-	-	14.00	5,452.02	100.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	389.43	8.00	3,115.44		-	-	-	-	-	-	-	-	8.00	3,115.44	100.00%
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	468.5300	14.00	6,559.42		-	-	-	-	-	-	-	-	14.00	6,559.42	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL				18,185.35		0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		18,185.35	100.00%
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	7,274.1400	2.50	18,185.35				-	-	-	-					
07	EMERGENCIA SANITARIA				24,150.69		0.00	0.00%		12,075.35	50.00%		12,075.35	50.00%		12,075.34	50.00%
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	12,075.35	2.00	24,150.69				1.00	12,075.35	50.00%	1.00	12,075.35				
A.-	COSTO DIRECTO				1,155,394.25		-			60,689.29			60,689.29			1,094,704.93	
B.-	GASTOS GENERALES			10.000%	115,539.43		0.00			6,068.93			6,068.93			109,470.50	
C.-	UTILIDAD			5.000%	57,769.71		0.00			3,034.46			3,034.46			54,735.25	
D.-	**SUB TOTAL**				**1,328,703.39**		**0.00**			**69,792.68**			**69,792.68**			**1,258,910.71**	
E.-	I.G.V.				**239,166.61**		-			**12,562.68**			**12,562.68**			**226,603.93**	
F.-	**TOTAL**				**1,567,870.00**		-			**82,355.36**			**82,355.36**			**1,485,514.64**	
G.-	PORCENTAJE				**100.00%**		**0.00%**			**5.25%**			**5.25%**			**94.75%**	

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO

238

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO: : N° 008-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN

CONTRATISTA : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

IVP Instituto Vial Provincial

Instituto Vial Provincial

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD

MPSCH

PLANILLA DE RESUMEN DE METRADOS, MANTENIMIENTO PERIODICO

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE 2020

Partida	Descripción	Und	Metrado Contrato Original	Acumulado Anterior	Val Nº 01	Acumulado Actual		Saldos por Valorizar	
				Metrado	Set-20	Metrado	%	Metrado	%
01	OBRAS PRELIMINARES								
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	2.00	-	1.000	1.000	50.00%	1.0000	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	22.17	-	22.17	22.170	100.00%	-	-
02	PAVIMENTOS								
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	5,542.50	-	-	-	-	5,542.5000	100.00%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	16,627.50	-	-	-	-	16,627.5000	100.00%
03	TRANSPORTE								
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	17,084.17	-	-	-	-	17,084.1700	100.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	144,973.30	-	-	-	-	144,973.3000	100.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	10,835.00	-	-	-	-	10,835.0000	100.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	57,070.48	-	-	-	-	57,070.4800	100.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE								
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	22,170.00	-	-	-	-	22,170.0000	100.00%
05	SEÑALIZACIÓN				-				
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	23.00	-	-	-	-	23.0000	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	14.00	-	-	-	-	14.0000	100.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	8.00	-	-	-	-	8.0000	100.00%
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	14.00	-	-	-	-	14.0000	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL								
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	2.50	-	-	-	-	2.5000	100.00%
07	EMERGENCIA SANITARIA								
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	2.00	-	1.000	1.000	50.00%	1.0000	50.00%

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL - MPSCH - SANTIAGO DE CHUCO

ENTIDAD : : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO : : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

IVP Instituto Vial Provincial

Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD

CONTRATO : : N° 008-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN

CONTRATISTA: : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

CUADRO COMPARATIVO DE AVANCES : PROGRAMADO VS EJECUTADO (CURVA "S")
COMPARACION EFECTUADA CON EL CSP N° 01

PERIODO	VALORIZACIONES DE SERVICIO PROGRAMADA					VALORIZACIONES DE SERVICIO REAL					SITUACION DE SERVICIO	
	CONTRATO	TOTALES (S/.)		PORCENTAJES (%)		PRINCIPAL	TOTALES (S/.)		PORCENTAJES (%)			
	ORIGINAL	PARCIAL	ACUM. (A)	PARCIAL	ACUM.	TOTAL	PARCIAL	ACUM. (B)	PARCIAL	ACUMULADO	SERVICIO	%
SET. 2020	74,162.24	74,162.24	74,162.24	4.73%	4.73%	82,355.36	82,355.36	82,355.36	5.25%	5.25%	ADELANTADA	11.05%
OCT. 2020	561,487.03	561,487.03	635,649.27	35.81%	40.54%							
NOV. 2020	561,487.03	561,487.03	1,197,136.30	35.81%	76.35%							
DIC. 2020	370,733.70	370,733.70	1,567,870.00	23.65%	100.00%							
TOTALES	**1,567,870.00**	**1,567,870.00**				**82,355.36**	**82,355.36**					

NOTAS :
1.- Montos que considera costo directo + gastos generales + utilidad, montos sin incluir IGV.
2.-En el avance programado se ha considerado el Calendario de Avance Servicio que corresponde al mes de Setiembre

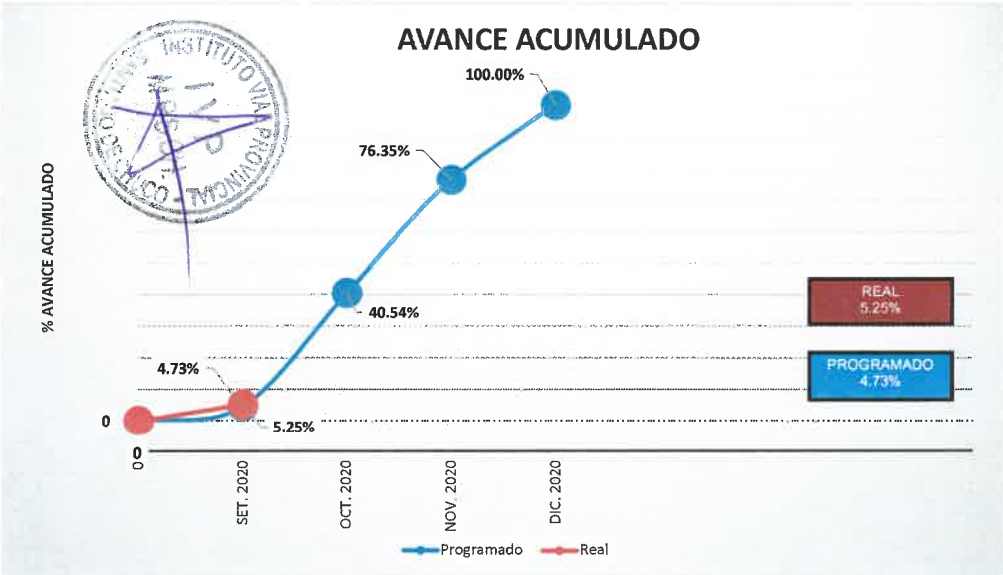

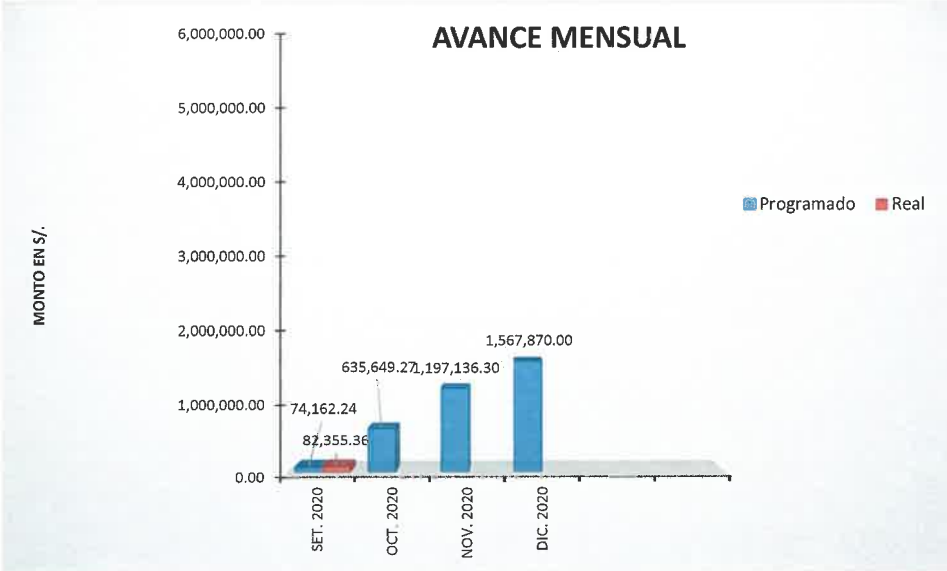

236

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO: : N° 008-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN

CONTRATISTA : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

IVP Instituto Vial Provincial — Instituto Vial Provincial — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

EVALUACION DEL AVANCE VALORIZADO RESPECTO AL PROGRAMADO

PRESUPUESTO	MONTO TOTAL X PRESUPUESTO	MONTO AVANCE ACUMULADO	
		VALORIZADO	PROGRAMADO
SERVICIO PRINCIPAL	1,567,870.00	82,355.36	74,162.24
TOTAL (Sin IGV)	**1,567,870.00**	**82,355.36**	**74,162.24**
		5.25%	**4.73%**

Situacion de Obra	S/.82,355.36 > S/.74,162.24 ==>	**Adelantada** **11.048%**

VERIFICACION SI REQUIERE CALENDARIO ACELERADO (ART. 205 DEL RLCE)

a.- Monto Valorizacion Acumulado Programado	74,162.24
b.- Porcentaje art. 205 del Reglamento.	80%
c.- Monto Tope (80% de a)	59,329.79
d.- Monto Valorizacion Acumulado Ejecutado	82,355.36

Se tiene que:

(d) > (c) => S/.82,355.36 > S/.59,329.79

Conclusion :

Como el monto de la valorizacion acumulado ejecutada es mayor que el monto de la valorizacion acumulada programada, la obra se encuentra adelantada por lo que no procede comparacion por atraso según el art. 205 del RLCE.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL - IVP - MPSCH - SANTIAGO DE CHUCO

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N), LONG. 8.25 KM.; LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, LONG. 13.92 KM., DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

IVP Instituto Vial Provincial — Instituto Vial Provincial — PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD — MPSCH

CONTRATO : N° 008-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN

CONTRATISTA : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

RESUMEN DE METRADOS MANTENIMIENTO PERIODICO

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	22.17
02	PAVIMENTOS		
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	-
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	-
03	TRANSPORTE		
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	-
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	-
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	-
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	-
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	-
05	SEÑALIZACIÓN		-
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	-
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	-
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	-
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	-
06	IMPACTO AMBIENTAL		
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0
07	EMERGENCIA SANITARIA		
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL I.V.P. M.P.S.CH. SANTIAGO DE CHUCO

233

"Año de la Universalización de la Salud"

09/11/20

INFORME Nº 113-2020-JO/IVPSCH/LFGCH

A : **ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA**
GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

DE : **ING. LUIS F. GUTIERREZ CHÁVEZ**
JEFE DE OPERACIONES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ASUNTO : **EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N° 01 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N – LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUCHA – RIO QUENRE LONG= 13.920 KM"; "EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA LONG= 8.250" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.**

REFERENCIA :

MONITOR DESIGNADO POR IVP	a)	INF. N°012-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	b)	INF. N°1017-2020-MPSCH/DIST/SGI
	c)	INF. N°1023-2020-MPSCH/DIST/SGI
INSPECTOR DE SERVICIO	d)	INF. N°001-2020-ING°HLLS/INSPECTOR DE MANTENIMIENTO PERIODICO-MPSCH
	e)	INF. N°002-2020-ING°HLLS/INSPECTOR DE MANTENIMIENTO PERIODICO-MPSCH
CONTRATISTA	f)	CARTA N°004-2020-SRC-RC-CNF
	g)	CARTA N°005-2020-SRC-RC-CNF

FECHA : SANTIAGO DE CHUCO, 06 DE OCTUBRE DE 2020

Por medio del presente, le expreso mi cordial saludo y afecto, a su vez presento la VALORIZACIÓN N°01 del SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N – LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUCHA – RIO QUENRE LONG= 13.920 KM"; "EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA LONG= 8.250" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, correspondiente al mes de septiembre (del 19 al 30) de 2020, la cual fue elaborada por el CONSORCIO NUEVO FORTALEZA y alcanzada al Inspector de servicio mediante documentos de referencia f) y g); este a su vez dio su Conformidad y la ingresó a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad) con documentos de referencia d) y e) para realizar el trámite correspondiente.

Para el pago de la VALORIZACIÓN N° 01, se debe contar con la CONFORMIDAD del área responsable (Sub Gerencia de Infraestructura) y posteriormente se dará la APROBACIÓN del área usuaria (Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco), según se estipula los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 para los Mantenimientos Viales de los caminos vecinales de la provincia de Santiago de Chuco.

Dentro de este marco, a su vez contando con la CONFORMIDAD de VALORIZACIÓN N° 01 del área responsable (documento de referencia b); siguiendo el trámite correspondiente; esta Jefatura de Operaciones del IVP de Santiago de Chuco, como parte de sus funciones, realizó la evaluación dicha documentación por medio del Monitor designado, el Ing. Andy Homar Rimarachín Bustamante, la cual se detalla en su informe respectivo (documento de referencia a); de esta manera se dará COMFORMIDAD (de no haber observaciones); a fin de dar paso a la evaluación para la APROBACIÓN por parte de su persona.

I. INFORME GENERAL:

A) INFORMACIÓN TÉCNICA:

Nombre de Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: "EMP. PE-3N – LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUCHA – RIO QUENRE LONG= 13.920 KM"; "EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA LONG= 8.250" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

EJECUTOR:

Convocatoria del servicio	: RES-PROC-15-2020-MPSCH/CS-1
Fuente de Financiamiento	: Recursos por operaciones oficios de crédito
Modalidad Contratación	: A suma alzada
Contrato de Servicio	: N° 008-2020-MPSCH-LOG
Decreto de Urgencia	: N° 070-2020
Fecha de Suscripción	: 24-08-2020
Contratista	: CONSOSRCIO NUEVO FORTALEZA
Residente del Servicio	: Ing. Luis Gonzaga Trigoso Torres
Monto Referencial del Servicio	: S/. 1,889,726.46 (INCL. IGV)
Monto del Contrato del Servicio	: S/. 1,889,000.00 (INCL. IGV).
Adelanto Directo	: NO APLICA
Plazo de Ejecución	: MANTENIMIENTO PERIODICO - 120 DC (sujeto a firma de contrato). MANTENIMIENTO RUTINARIO – 360 DC
Fecha Entrega Terreno	: 25/08/2020
Resolución de Aprobación de P.T.	: RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 146A-2020-MPSCH/GM
Fecha de Aprobación	: 18/09/2020
Fecha Inicio Servicio Contractual	: 19/09/2020
Fecha Término Servicio Contractual	: 31/12/2021

INSPECCIÓN:

Inspector de Servicio	: Ing Henry Leonel Lacherre Sologuren
Contrato de Inspección	: N° 033-2020-MPSCH-LOG
Fecha de Designación	: 24/08/2020

Monto Contractual : S/. 21,061.50

Plazo de Designación : 120 DC (MANTENIMIENTO PERIÓDICO)

II. ANALISIS

Según lo detallado y analizado en el Informe del Monitor designado, la Sub Gerencia de Infraestructura (área responsable) y del Inspector concerniente a la VALORIZACIÓN N° 01 (del 19 al 30 de septiembre) de la Fase II: MANTENIMIENTO PERIÓDICO del servicio en mención, presentada por el Contratista, se tiene la siguiente información resumida a considerar:

A) DEL AVANCE EJECUTADO

Los metrados ejecutados por tramos son:

TRAMO: EMP. PE-3N – LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUCHA – RIO QUENRE

PARTIDAS		METRADO EJECUTADO	
		UND	METRADO
02 FASE II			
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO			
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES			
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	0.50
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	13.92
02.01.02 PAVIMENTOS			
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	-
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	-
02.01.03 TRANSPORTE			-
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	-
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	-
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	-
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	-
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE			-
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	-
02.01.05 SEÑALIZACION			-
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	-
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	-
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	-
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	-
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL			-
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	-
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA			-
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	0.50

TRAMO: EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA

PARTIDAS	METRADO EJECUTADO	
	UND	METRADO
02 FASE II		
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO		
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES		
02.01.01.(MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	0.50
02.01.01.(TRAZO Y REPLANTEO	km	8.25
02.01.02 PAVIMENTOS		
02.01.02.(CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	-
02.01.02.(MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	-
02.01.03 TRANSPORTE		
02.01.03.(TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	-
02.01.03.(TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	-
02.01.03.(TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	-
02.01.03.(TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	-
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
02.01.04.(RECONFORMACION DE CUNETAS	m	-
02.01.05 SEÑALIZACION		
02.01.05.(INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	-
02.01.05.(SEÑALES PREVENTIVAS	und	-
02.01.05.(SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	-
02.01.05.(SEÑALES INFORMATIVAS	und	-
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL		
02.01.06.(RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	-
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA		
02.01.07.(EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	0.50

Las partidas que se vienen ejecutando a la fecha corresponden a las obras preliminares (movilización y desmovilización de equipos, trazo y replanteo), asimismo, se está considerando la partida de emergencia sanitaria COVID 19 a un 50%. Todo viene siendo ejecutado conforme a las normas de evaluación, dentro de los lineamientos y Especificaciones Técnicas establecidos en el Plan de Trabajo, elaborado por el Contratista y previamente aprobado por la Entidad.

En cuanto al avance acumulado ejecutado respecto al programado (curva S) tenemos el siguiente resumen:

TRAMO: EMP. PE-3N – LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUCHA – RIO QUENRE

N° VAL.	MES	PERIODO DE EJECUCIÓN		AVANCE MENSUAL ACUM.	
				EJECUTADO	PROGRAMADO
1	SEPTIEMBRE	19/09/2020	30/09/2020	5.25%	4.73%

TRAMO: EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA

N° VAL.	MES	PERIODO DE EJECUCIÓN		AVANCE MENSUAL ACUM.	
				EJECUTADO	PROGRAMADO
1	SEPTIEMBRE	19/09/2020	30/09/2020	5.25%	4.73%

Se observa un porcentaje de avance positivo del **+0.52%** y **+0.52%** para cada tramo, lo cual significa que la ejecución esta adelantada según su programación y por ello no presenta problemas en cuanto a atrasos.

B) DEL MONTO VALORIZADO

De acuerdo con las actividades ejecutadas se tiene una valorización con la siguiente configuración:

Nº Valorización	Valorización Bruta	MONTO A PAGAR S/IGV	IGV	Valorización del mes
N° 01. Septiembre	S/.69,792.68	S/.69,792.68	S/.12,562.68	S/.82,355.36
N° 02. Octubre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
N° 03. Noviembre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
N° 04. Diciembre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
Parcial	S/.69,792.68	S/.69,792.68	S/.12,562.68	S/.82,355.36
ADICIONALES				
0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
Total General	**S/.69,792.68**	**S/.69,792.68**	**S/.12,562.68**	**S/.82,355.36**

Se observa que la VALORIZACIÓN N° 01 del mes de septiembre corresponde a un monto de **S/. 82,355.36 (inc. IGV)**.

C) DE LA RETENCIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)

Según la CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS del contrato de servicio, estipula una retención del 10% como garantía de FIEL CUMPLIMIENTO del monto contractual total, el cual será retenido de manera particionada de las dos primeras valorizaciones según lo estipula el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado en su artículo 149° "Garantía de fiel cumplimiento", inciso 149.5, para servicios, como se muestra en el siguiente cuadro:

MONTO CONTRACTUAL	RETENCIÓN G.F.C. (10%)	RETENCIÓN EN CADA VAL.	
		VAL. 01 (10 % DE VAL.)	VAL. 02 (SALDO)
S/. 1,889,000.00	S/. 188,900.00	S/. 8,235.54	S/. 180,664.46

Por lo cual se tiene el siguiente detalle:

- VALORIZACIÓN BRUTA S/. 69,792.68
- IGV (18%) S/. 12,562.68
- VALORIZACIÓN NETA S/. 82,355.36
- RETENCIÓN G.F.V S/. 8,235.54
- **SALDO A COBRAR S/. 74,119.82**

El saldo a cobrar por la VALORIZACIÓN N° 01 del 19 al 30 del mes de septiembre es de **S/. 74,119.82 (SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 82/100 NUEVOS SOLES) incluido el I.G.V.** Asimismo, queda un saldo de la garantía de Fiel Cumplimiento de **S/. 180,664.46** (inc. IGV).

D) DE PENALIDADES PRESENTADAS

No se presentó ninguna ocurrencia que suponga la aplicación de PENALIDAD según las estipulaciones del contrato de servicio de en su CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.

III. CONCLUSIONES

Tomando en cuenta todo lo analizado anteriormente, se hace las siguientes conclusiones:

- La diferencia entre el avance ejecutado respecto al programado arroja un **porcentaje positivo, para los tres tramos, de +0.52% y +0.52%.**
- El saldo a pagar por la VALORIZACIÓN N° 01 del mes de septiembre es de **/. 74,119.82 (SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 82/100 NUEVOS SOLES inc. IGV)**.
- El saldo por cobrar de la garantía de Fiel Cumplimiento para la siguiente valorización es de **S/. 180,664.46 (inc. IGV)**.
- **No se presentaron PENALIDADES**.
- Se da **CONFORMIDAD** por parte de la oficina de Jefatura de Operaciones del IVP Santiago de Chuco a la VALORIZACIÓN N° 01 del servicio en mención.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda **APROBAR** la presente VALORIZACIÓN N° 01 por su persona, a fin de realizar el pago correspondiente del CONSORCIO NUEVO FORTALEZA, conforme a lo estipulado en el cronograma programado del Plan de Trabajo del servicio y a lo ejecutado en campo. De igual modo, se sugiere seguir las recomendaciones indicadas en el Informe del Monitor designado (documento de referencia a).

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines.

ATENTAMENTE

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Guillermo Chávez Díaz
CIP 180782
JEFE DE OPERACIONES

227

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

INFORME Nº 012-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/AHRB

A : **Ing. Luis Francisco Gutierrez Chavez**
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Santiago Chuco

DE : **Ing. Andy Homar Rimarachin Bustamante**
Técnico Administrativo del Área del IVP – MSCH – La Libertad

ASUNTO : **ALCANZO INFORME DE VALORIZACIÓN N°01 DEL MES DE SEPTIEMBRE SER SERVICIO: MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE – 3N – LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV.UGURCUCHA – RIO QUENRRE Y TRAMO : EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N) EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.**

REFERENCIA :**CARTA N°005-2020-SRC-RC-CNF**
INFORME N°002-2020-ING°HLLS/INSPECTOR DE MANTENIMIENTO PERIODICO-MPSCH
INFORME N°181-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
INFORME N°1017-2020-MPSCH/DIST/SGI
CARTA N°004-2020-SRC-RC-CNF
INFORME N°001-2020-ING°HLLS/INSPECTOR DE MANTENIMIENTO PERIODICO-MPSCH
INFORME N°185-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
INFORME N°1017-2020-MPSCH/DIST/SGI

FECHA : Santiago de Chuco, 05 de noviembre del 2020

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

1. *INFORMACIÓN GENERAL*

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio : **MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: EMP. PE – 3N – LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUCHA – RIO QUENRRE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.**

Longitud	: 13.92 Km.
Superficie de Rodadura	: Afirmado.
Ancho de Superficie	: 3.5 m a 4.5 m
Altura Promedio	: 3451 m.s.n.m.
Radio Mínimo en CH	: 15.00 m.
Radio Curvas de Volteo	: 10.00 m.
Peralte Máximo	: 12.00%
Bombeo	: 2.00%
Pendiente Máxima	: 16.70%
Pendiente Mínima	: 0.10%
Espesor de Afirmado	: 0.15 m.
Velocidad Directriz	: 30 km/h.

Perfilado de Cunetas : Terreno natural
Hitos Kilométricos : 14 unidades

UBICACIÓN DEL TRAMO :

Distrito : Santiago de Chuco
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

Coordenadas Geográficas Inicio

Latitud : 9093278 N
Longitud : 807034 E
Altitud : 3348 m.s.n.m.

Coordenadas Geográficas Final

Latitud : 9098242 N
Longitud : 809834 E
Altitud : 3231 m.s.n.m.

DATOS DEL MANTENIMIENTO

EJECUTOR:

Proceso de Selección : RES-PROG-015-2020-MPSCH/CS
Contratista : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Representante Legal : Santos Ríos Caipo
Contrato de Servicios : N°008-2020-MPSCH-LOG.
Suscripción de Contrato : 24/08/2020
Modalidad : A Suma Alzada
Valor Referencial (inc. IGV) : S/ 1,889,000.00
Montro Contratado (inc. IGV) : S/ 1,889,000.00
Monto del Tramo : S/ 1,186,512.96
Fuente de Financiamiento : Recurso por Operaciones Oficio de Crédito
Plazo de Ejecución Inicial : 500 Dias Calendarios
Entrega de Terreno : 25 de Agosto del 2020
Inicio de Plazo Contractual : 25 de Agosto del 2020 (Elaboración de plan de trabajo)
Inicio de Plazo Fase II : 19 de septiembre del 2020
Fecha Término Programado : 17 de Diciembre del 2020
Residente de Obra : Ing. Luis Gonzaga Trigoso Torres CIP 29209
Porcentaje Programado : 4.73%
Porcentaje Programado Acumulado: 4.73%
Porcentaje Ejecutado : 5.25%
Porcentaje Ejecutado Acumulado : 5.25%
Estado de Mantenimiento : Adelantado
Monto Valorizado : S/ 51,708.35

INSPECTOR:

Inspector : Ing. Henry Leonel Lacherre Sologuren CIP 77415
Fecha de Contrato : 24/08/2020
Plazo de Prestación de Servicio : 120 Días Calendarios
Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 21,061.50

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio	: **MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO EMP. PE – 3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP.PE - 3N)**
Longitud	: 8.25 Km.
Superficie de Rodadura	: Afirmado.
Ancho de Superficie	: 3.5 m a 4.5 m
Altura Promedio	: 3642 m.s.n.m.
Radio Mínimo en CH	: 15.00 m.
Radio Curvas de Volteo	: 10.00 m.
Peralte Máximo	: 12.00%
Bombeo	: 2.00%
Pendiente Máxima	: 15.60%
Pendiente Mínima	: 3.00%
Espesor de Afirmado	: 0.15 m.
Velocidad Directriz	: 30 km/h.
Perfilado de Cunetas	: Terreno natural
Hitos Kilométricos	: 9 unidades

UBICACIÓN DEL TRAMO :

Distrito	: Santiago de Chuco
Provincia	: Santiago de Chuco
Región	: La Libertad
Coordenadas Geográficas Inicio	
Latitud	: 9098326 N
Longitud	: 807555 E
Altitud	: 3461 m.s.n.m.
Coordenadas Geográficas Final	
Latitud	: 9098469 N
Longitud	: 804833 E
Altitud	: 3823 m.s.n.m.

DATOS DEL MANTENIMIENTO

EJECUTOR:

Proceso de Selección	: RES-PROG-015-2020-MPSCH/CS
Contratista	: CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Representante Legal	: Santos Ríos Caipo
Contrato de Servicios	: N°008-2020-MPSCH-LOG.
Suscripción de Contrato	: 24/08/2020
Modalidad	: A Suma Alzada
Valor Referencial (inc. IGV)	: S/ 1,889,000.00
Montro Contratado (inc. IGV)	: S/ 1,889,000.00
Monto del Tramo	: S/ 583,443.00
Fuente de Financiamiento	: Recurso por Operaciones Oficio de Crédito
Plazo de Ejecución Inicial	: 500 Dias Calendarios
Entrega de Terreno	: 25 de Agosto del 2020
Inicio de Plazo Contractual	: 25 de Agosto del 2020 (Elaboración de plan de trabajo)
Inicio de Plazo Fase II	: 19 de septiembre del 2020
Fecha Término Programado	: 17 de Diciembre del 2020
Residente de Obra	: Ing. Luis Gonzaga Trigoso Torres CIP 29209

Porcentaje Programado : 4.73%
Porcentaje Programado Acumulado: 4.73%
Porcentaje Ejecutado : 5.25%
Porcentaje Ejecutado Acumulado : 5.25%
Estado de Mantenimiento : Adelantado
Monto Valorizado : S/ 30,647.02

INSPECTOR:

Inspector : Ing. Henry Leonel Lacherre Sologuren CIP 77415
Fecha de Contrato : 24/08/2020
Plazo de Prestación de Servicio : 120 Días Calendarios
Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 21,061.50

2. ***ANTECEDENTES.***

- Con fecha 24 de Agosto del 2020 se firma el contrato de servicios N°008-2020-MPSCH-LOG del mantenimiento periódico y ruinario **"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUNCHA – RIO QUENRRE, EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP.PE-3N) EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD"** con la empresa contratista **CONSORCIO NUEVO FORTALEZA** por un monto de S/. 1,889,000.00, con un plazo de ejecución de 500 días calendarios.
- El día 24 de agosto del 2020 se firma el contrato de inspección de servicio N°033-2020-MPSCH-LOG con el consultor Ing. Henry Leonel Lacherre Sologuren CIP 77415 por un monto de S/. 21,061.50 con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.
- Con fecha 25/09/2020 se firma el acta de entrega de terreno con la participación de representantes de todos los involucrados.
- El 25/09/2020 se firma el acta de inicio de obra con una fecha progamada de término de servicio del 31 de diciembre.
- Con fecha 12 de septiembre el inspector recepciona la Carta N°004-2020-SRC-RC-CNF con la cual el contratista CONSORCIO NUEVO FORTALEZA hace entrega del Plan de Trabajo para su revisión y trámite respectivo.
- El ingeniero Inspector del Servicio mediante Carta N°001-2020-HLLS/INSPECTOR DE MANTENIMIENTOPERIODICO-MPSCH del 15 de septiembre del 2020 igresa por mesa de partes de la Entidad con Expediente Administrativo N°4438 el Plan de Trabajo aprobado para su Conformidad.
- Mediante INFORME N°122-2020-HMMT/DEYP/SGI/MPSCH de fecha 23 de septiembre del 2020 la División de Estudios y Proyectos otorga la conformidad del Plan de Trabajo y sugiere su aprobación mediane la Resolución Respectiva.
- Con resolución de Gerencia Municipal N°00312-2020-MPSCH/GM de fecha 28 de septiembre del 2020 aprueban el plan de trabajo del mantenimiento rutinario y periódico.
- Mediante Informe N°002-2020-HLLS/INSPECTOR DE MANTENIMIENTOPERIODICO-MPSCH del 15 de septiembre del 2020 el Ing. Inspector hace llegar la valorización de servicio N°01 – septiembre 2020 adjuntando la Carta N°005-2020-SRC-RC-CNF para su revisión y conformidad de pago.
- Mediante CARTA N°005-2020-SRC-RC-CNF con fecha 30 de septiembre del 2020, la empresa contratista hace llegar la VALORIZACIÓN N°01 DEL MES DE SEPTIEMBRE del mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUNCHA – RIO QUENRRE =13.920 KM , al Inspector de Servicio el Ing. Henry Leonel Lacherre Sologuren para su revisión y aprobación correspondiente.

-TRAMO LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUNCHA – RIO QUENRRE = 13.920 KM

Mediante CARTA N°005-2020-SRC-RC-CNF con fecha 30 de septiembre del 2020, la empresa contratista hace llegar la VALORIZACIÓN N°01 DEL MES DE SEPTIEMBRE del mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUNCHA – RIO QUENRRE = 13.920 KM, al Inspector de Servicio el Ing. Henry Leonel Lacherre Sologuren para

su revisión y aprobación correspondiente.

Según INFORME N°002-ING° HLLS/INSPECTORDEMANTENIMIENTOPERIODICO-MPSCH con fecha 05 de octubre del 2020 el inspector de servicio el Ing. Henry Leonel Lacherre Sologuren hace llegar la VALORIZACIÓN DEL SERVICIO N°01 correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de septiembre al 30 de septiembre del 2020 del servicio de mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : TRAMO LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUNCHA – RIO QUENRRE = 13.920 KM.

Mediante informe N°181-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH con fecha 24 de octubre del 2020 el Ing. Hermes Melendez Tamayo como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°01 SEPTIEMBRE 2020 del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: TRAMO LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUNCHA – RIO QUENRRE = 13.920 KM, y elaborado por el contratista CONSORCIO NUEVO FORTALEZA según contrato se servicios N°008-2020-MPSCH-LOG.

Mediante INFORME N°1017-2020-MPSCH/DIST/SGI con fecha 28 de octubre del 2020 el Sub Gerente de Infraestructura el Ing. David Ivan Silva Torres hace llegar la CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N°01 CONTRATISTA – CONTRACTUAL del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal vecinal tramo : TRAMO LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUNCHA – RIO QUENRRE = 13.920 KM.

-TRAMO EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP.PE-3N) LONG= 8.250 KM

Mediante CARTA N°004-2020-SRC-RC-CNF con fecha 30 de septiembre del 2020, la empresa contratista hace llegar la VALORIZACIÓN N°01 DEL MES DE SEPTIEMBRE del mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP.PE-3N) LONG= 8.250 KM, al Inspector de Servicio el Ing. Henry Leonel Lacherre Sologuren para su revisión y aprobación correspondiente.

Según INFORME N°001-ING° HLLS/INSPECTORDEMANTENIMIENTOPERIODICO-MPSCH con fecha 05 de octubre del 2020 el inspector de servicio el Ing. Henry Leonel Lacherre Sologuren hace llegar la VALORIZACIÓN DEL SERVICIO N°01 correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de septiembre al 30 de septiembre del 2020 del servicio de mantenimiento rutinario y periódico del camino vecinal tramo : EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP.PE-3N) LONG= 8.250 KM.

Mediante informe N°185-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH con fecha 24 de octubre del 2020 el Ing. Hermes Melendez Tamayo como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°01 SEPTIEMBRE 2020 del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP.PE-3N) LONG= 8.250 KM,, y elaborado por el contratista CONSORCIO NUEVO FORTALEZA según contrato se servicios N°008-2020-MPSCH-LOG.

Mediante INFORME N°1023-2020-MPSCH/DIST/SGI con fecha 27 de octubre del 2020 el Sub Gerente de Infraestructura el Ing. David Ivan Silva Torres hace llegar la CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N°01 CONTRATISTA – CONTRACTUAL del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal vecinal tramo : EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP.PE-3N) LONG= 8.250 KM,

3. ***ANÁLISIS***

***TRAMO* LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUNCHA – RIO QUENRRE = 13.920 KM**

La Sub Gerencia de Infraestructura de la MPSCH da la **CONFORMIDAD DE PAGO** de la **VALORIZACIÓN N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO** del **CONTRATISTA** según el informe de la ref (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) de la obra: "**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV.**

222

UGURCUNCHA – RIO QUENRRE = 13.920 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", se detallan los montos a continuación:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO - SEPTIEMBRE		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUTADO
COSTO DIRECTO	S/ 725,443.63	S/ 38,104.90
COSTO INDIRECTO (10%)	S/ 72,544.36	S/ 3,810.49
UTILIDAD (5%)	S/ 36,272.18	S/ 1,905.24
SUB TOTAL	S/ 834,260.17	S/ 43,820.63
IGV	S/ 150,166.83	S/ 7,887.71
TOTAL VALORIZADO	S/ 984,427.00	S/ 51,708.34

El servicio se realizó en el tramo: "LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – EL CONNRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUCHA – RIO QUENRRE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD" por la suma de S/. 51,708.34 equivalente al 5.25% del presupuesto base de mantenimiento periódico.

	PRESUPUESTO	VALORIZADO	%	RETENCIÓN
15.02	S/. 984,427.00	S/. 51,708.34	5.25%	S/. 5,170.83

***TRAMO* EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP.PE-3N) LONG= 8.250 KM**

La Sub Gerencia de Infraestructura de la MPSCH da la **CONFORMIDAD DE PAGO** de la **VALORIZACIÓN N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO** del **CONTRATISTA** según el informe de la ref (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) de la obra: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP.PE-3N) LONG= 8.250 KM KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"**, se detallan los montos a continuación:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO - SEPTIEMBRE		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUTADO
COSTO DIRECTO	S/ 429,950.63	S/ 22,584.39
COSTO INDIRECTO (10%)	S/ 42,995.06	S/ 2,258.44
UTILIDAD (5%)	S/ 21,497.53	S/ 1,129.22
SUB TOTAL	S/ 494,443.22	S/ 25,972.05
IGV	S/ 88,999.78	S/ 4,674.97
TOTAL VALORIZADO	S/ 583,443.00	S/ 30,647.02

El servicio se realizó en el tramo: "EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP.PE-3N) LONG= 8.250 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD" por la suma de S/. 30,647.02 equivalente al 5.25% del presupuesto base de mantenimiento periódico.

	PRESUPUESTO	VALORIZADO	%	RETENCIÓN
15.02	S/. 583,443.00	S/. 30,647.02	5.25%	S/. 3,064.70

1. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis realizado de la obra: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUNCHA – RIO QUENRRE = 13.920 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"** el monto facturado por la Valorización N°01 correspondiente a mes de Septiembre del 2020, se hace efectivo la suma de S/ 51,708.34 CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO CON 34/100 soles incluido todos los impuestos de ley, teniendo un avance de mes de 5.25%.

Se recomienda hacer el descuento por el monto de la RETENCIÓN DE 10% GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO ES DE S/ 5,170.83 CINCO MIL CIENTO SETENTA CON 83/100 SOLES INCL. IGV.

Por lo tanto el monto a cancelar al CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA VALORIZACIÓN N°01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO asciende a S/. 46,537.51 CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 51/100 SOLES

Conforme al análisis realizado de la obra: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP.PE-3N) LONG= 8.250 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"**, el monto facturado por la Valorización N°01 correspondiente a mes de Septiembre del 2020, se hace efectivo la suma de S/ 30,647.02 TREINTA MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 02/100 soles incluido todos los impuestos de ley, teniendo un avance de mes de 5.25%.

Se recomienda hacer el descuento por el monto de la RETENCIÓN DE 10% GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO ES DE S/ 3,064.70 TRES MIL SESENTAY CUATRO CON 70/100 SOLES INCL. IGV.

Por lo tanto el monto a cancelar al CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA VALORIZACIÓN N°01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO asciende a S/. 27,582.32 VEINTI SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 32/100 SOLES.

CONCLUSIÓN FINAL

Conforme al análisis de la obra : "**MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUNCHA – RIO QUENRRE, EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP.PE-3N) EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD"** el monto facturado por la valorización N°01 correspondiente al mes de septiembre del 2020, se hace efectivo la suma de S/. 82,355.36 OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 36/100 SOLES incluido todos los impuestos de la ley.

Se recomienda hacer el descuento por el monto de la RETENCIÓN DE 10% GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO ES DE S/. 8,235.36 OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 SOLES incl. IGV.

Por lo tanto el monto a cancelar al CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA VALORIZACIÓN N°01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO asciende a S/ 74,119.82 SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 82/100 SOLES.

2. RECOMENDACIÓN

Se pide al residente como al inspector que tengan permanencia en obra, para el control de los trabajos a realizarse y en las fotos estén presentes.

Se recomienda **Aprobar La Valorización de Servicio N° 01 del mes de septiembre** y que siga el trámite correspondiente para su pago respectivo a la Empresa Contratista CONSORCIO NUEVO FORTALEZA y de esta manera continúen los trabajos de ejecución del Servicio: "**MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUNCHA – RIO QUENRRE, EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP.PE-3N) EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO CHUCO LA LIBERTAD"**

Sin otro particular, me suscribo a Usted, no sin antes reiterear mi estima personal.

Atentamente,

Adjunto:
01 copia valorización ejecutada mes de septiembre tramo long=13.920km, tramo long= 8.250km.(TOTAL)

Andy Rimarachin Bustamante
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 245907

220

CRONOGRAMA DE AVANCE DE SERVICIO EJECUTADO - SEPTIEMBRE

Servicio: **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PERIODICO DEL TRAMO: "TRAMO LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA - CONRRA - EL DESPACHO - SANTA ROSA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE, TRAMO :EMP. PE – 3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP.PE - 3N) DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE CHUCO - LA LIBERTAD"**

Propietario: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

DURACION: 104 DIAS CALENDARIOS

Item	Descripción	Parcial (S/)	SETIEMBRE 2020 del 19 al 30	OCTUBRE 2020 del 01 al 31
TRAMO LA CUCHILLA - DV. PUEBLO LIBRE - SURUVARA - CONRRA - EL DESPACHO - SANTA ROSA - DV. UGURCUCHA - RIO QUENRRE				
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO			
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES			
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	31,868.19	15,934.09	
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	14,589.41	14,589.41	
02.01.02	PAVIMENTOS			
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	6,681.60	0.00	
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	385,549.20	0.00	
02.01.03	TRANSPORTE			
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	82,884.50	0.00	
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	60,986.88	0.00	
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	52,587.42	0.00	
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	24,008.22	0.00	
02.01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE			
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	25,612.80	0.00	
02.01.05	SEÑALIZACION			
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	4,423.44	0.00	
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	3,504.87	0.00	
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	1,947.15	0.00	
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	4,216.77	0.00	
02.01.06	IMPACTO AMBIENTAL			
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	11,420.40	0.00	
02.01.07	EMERGENCIA SANITARIA			
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	15,162.79	7,581.39	
TRAMO :EMP. PE – 3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP.PE - 3N)				
02.01	MANTENIMIENTO PERIODICO			
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES			
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	18,887.39	9,443.70	
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	8,646.74	8,646.74	
02.01.02	PAVIMENTOS			
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	3,960.00	0.00	
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	228,504.38	0.00	
02.01.03	TRANSPORTE			
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	49,176.17	0.00	
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	36,145.23	0.00	
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	31,167.13	0.00	
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	14,229.00	0.00	
02.01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE			
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	15,180.00	0.00	
02.01.05	SEÑALIZACION			
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	2,843.64	0.00	
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	1,947.15	0.00	
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	1,168.29	0.00	
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	2,342.65	0.00	
02.01.06	IMPACTO AMBIENTAL			
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	6,764.95	0.00	
02.01.07	EMERGENCIA SANITARIA			
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	8,987.90	4,493.95	
COSTO DIRECTO		**1,155,394.26**	**60,689.29**	**0.00**
costo indirecto	**10.00%**	115,539.43	6,068.93	0.00
Utilidades	**5.00%**	57,769.71	3,034.46	0.00
SUB TOTAL		**1,328,703.39**	**69,792.68**	**0.00**
I G V	**18.00%**	239,166.61	12,562.68	0.00
VALOR REFERENCIAL		**1,567,870.01**	**82,355.36**	**0.00**
% DE AVANCE MENSUAL			5.25%	0.00%
% DE AVANCE MENSUAL ACUMULADO			**5.25%**	**0.00%**

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL CHUCO V° B°

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL STGO DE CHUCO
Instituto de Vialidad Municipal (IVP)
RECIBIDO
Exp 0024
Fecha 29-10-2020
Hora 9:00 am
Folio 2 + CD
Firma

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

INFORME N° 1023 - 2020-MPSCH/DIST/SGI

A : **ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA**
Gerente de IVP de la MPSCH

DE : **ING. DAVID IVAN SILVA TORRES**
Sub Gerente de Infraestructura – MPSCH

ASUNTO : **CONFORMIDAD DE VALORIZACION N° 01 CONTRATISTA – CONTRACTUAL (TRAMO 15.1)**

REFERENCIA :
(01) INFORME N°0185-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
(02) PROVEIDO POR IVP EL 05 DE OCTUBRE DEL 2020
(03) INFORME N° 001-2020-ING° HILLS/INSPECTOR DE MANTENIMIENTO PERIODICO-MPSCH
(04) OBRA: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: TRAMO: EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N)" - LONG. = 8.250 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD." Perteneciente al paquete Nº015
(05) CONTRATO DE SERVICIO N° 008-2020-MPSCH-LOG

FECHA : *Santiago de Chuco, 27 de Octubre del 2020*

Me es sumamente honroso dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; por otro lado referente al asunto de la presente manifiesto lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27972 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Publica
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- Reglamento Nacional de Edificaciones

II. ANTECEDENTE

✓ Mediante el documento de la referencia, **INFORME N°0185-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH**, el Encargado de la División de Supervisión y Liquidación de Obras, con fecha 27 de octubre del 2020, da la **CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N° 01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista **"CONSORCIO NUEVO FORTALEZA"**; presentado por el Ing. **HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN** - INSPECTOR de la obra denominada: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO: EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N)" - LONG. = 8.250 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVI NCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"**; quien solicita el **Pago N° 01** por servicios de ejecución de obra al CONTRATISTA **"CONSORCIO NUEVO FORTALEZA."**

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

III. ANALISIS FINANCIERO

✓ En un ANALISIS DEL INFORME DE LA REF. (01); esta SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA MPSCH da la **CONFORMIDAD DE PAGO** DE LA **VALORIZACION N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del **CONTRATISTA** según el informe de la ref. (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) de la obra: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO: EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N)" - LONG. = 8.250 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD";** se detallan los montos a continuación:

CRONOGRAMA

PAQUETE Nº 15.1	PLAN DE TRABAJO	MANTENIMIENTO PERIODICO	MANTENIMIENTO RUTINARIO	INVENTARIO CONDICION VIAL	SUB TOTAL
	1%	83%	15%	1%	
TRAMO 15.1 : EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N)" - LONG. = 8.250 Km	S/ 7,029.43	S/ 583,442.83	S/ 105,441.47	S/ 7,029.43	S/ 702,943.17
TOTAL		S/ 583,442.83			S/ 583,443.00

FUENTE: ELABORACION PROPIA

RESUMEN DE VALORIZACIÓN			
PAQUETE Nº 15.1	MANTENIMIENTO PERIODICO	VALORIZACION 01	AVANCE (%)
TRAMO 15.1 : EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N)" - LONG. = 8.250 Km	S/ 583,442.83	S/ 30,647.02	5.25%
TOTAL	S/ 583,442.83	**S/ 30,647.02**	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

VALORIZACION N° 1

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD
MONTO CONTRATADO: S/ 583443
CONTRATISTA: CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

INSPECTOR: ING. ENRIQU
RESIDENTE: ING. LUIS GC
PLAZO DE EJECUCION: 1
FECHA DE INICIO: 19 DE S
PERIODO : DEL 19 AL 30 D
FECHA DE TERMINO: 31 D

DESCRIPCIONES		PRESUPUESTADO				AVANCE			
						ANTERIOR		ACTUAL	
SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km		Und	Metrado	P.U	Parcial	Metrado	Valoriz. S/	Metrado	Valoriz. S/
02 FASE II									
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO									
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES									
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	18,887.39	18,887.39			0.50	9,443.70
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	8.25	1,048.09	8,646.74			8.25	8,646.74
02.01.02 PAVIMENTOS									
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	2,062.50	1.92	3,960.00				
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	6,187.50	36.93	228,504.38				
02.01.03 TRANSPORTE									
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	6,361.73	7.73	49,176.17				
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	53,948.11	0.67	36,145.23				
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	4,031.97	7.73	31,167.13				
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	21,237.32	0.67	14,229.00				
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				0.00					
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	8,250.00	1.84	15,180.00				
02.01.05 SEÑALIZACION									
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	9.00	315.96	2,843.64				
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	5.00	389.43	1,947.15				
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	3.00	389.43	1,168.29				
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	5.00	468.53	2,342.65				
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL									
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.93	7,274.14	6,764.95				
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA									
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	8,987.90	8,987.90			0.50	4,493.95
	TOTAL COSTO DIRECTO				429,950.63		0.00		22,584.39

COSTO DIRECTO				429,950.63		0.00		22,584.39
COSTO INDIRECTO	10.00%			42,995.06		0.00		2,258.44
UTILIDAD	5.00%			21,497.53		0.00		1,129.22
SUB TOTAL				494,443.22		0.00		25,972.05
IGV	18.00000%			88,999.78		0.00		4,674.97
TOTAL VALORIZACION				583,443.00	0.00%	0.00	5.25%	30,647.02

FUENTE: CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

RESUMEN VALORIZACION - MANTENIMIENTO PERIODICO		
DESCRIPCION	TRAMO 01	
COSTO DIRECTO	S/	22,584.39
COSTO INDIRECTO (10%)	S/	2,258.44
UTILIDAD (5%)	S/	1,129.22
SUB TOTAL	S/	25,972.05
IGV(18%)	S/	4,674.97
TOTAL VALORIZADO	S/	30,647.02

FUENTE: ELABORACION PROPIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva T
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

✓ Según el contrato de la ref. (05) la obra: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO: EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N)" - LONG. = 8.250 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD";** en su cláusula séptima nos dice que. "el contratista da la autorización para la retención del 10% de la Garantía fe fiel cumplimiento a través de una carta de autorización; adjunto cuadro de retenciones:

RETENCION PROYECTADA -MANTENIMIENTO PERIODICO			
TRAMOS	PRESUPUESTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
1	S/ 702,943.17	S/ 35,147.16	S/ 35,147.16
TOTAL CONTRATADO	**S/ 702,943.17**	**S/ 35,147.16**	**S/ 35,147.16**
RETENCION 10%	**S/ 70,294.32**		

FUENTE: ELABORACION PROPIA

CALCULO DE RETENCION PROYECTADA					
	VAL 01	RET. VAL. 10%	RET. SET.	SALDO SET	RET. OCTUBRE
TRAMO 1	S/ 30,647.02	S/ 3,064.70	S/ 35,147.16	S/ 32,082.46	S/ 67,229.61
SALDO		S/ 3,064.70		S/ 32,082.46	S/ 67,229.61

FUENTE: ELABORACION PROPIA

La obra: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO: EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N)" - LONG. = 8.250 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD";** tiene proyectada dos retenciones de garantía de 10% de fiel cumplimiento; la primera que se aplicara al mes de septiembre por el 10% por el monto de S/. 3,064.70 soles y en la del mes de octubre de aplicar la totalidad; saldo más la retención total del mes que sería el monto de S/. 67,229.61 soles

IV. ANALISIS TECNICO

✓ La obra: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO: EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N)" - LONG. = 8.250 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD";** se ejecutó en una valorización, a continuación, se describe los porcentajes y montos:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP. Nº 53635

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESUMEN DE VALORIZACIÓN			
PAQUETE Nº 15.1	MANTENIMIENTO PERIODICO	VALORIZACION 01	AVANCE (%)
TRAMO 15.1 : EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N)" - LONG. = 8.250 Km	S/ 583,442.83	S/ 30,647.02	5.25%
TOTAL	S/ 583,442.83	**S/ 30,647.02**	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

- ✓ La obra: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO: EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N)" - LONG. = 8.250 KM EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD";** se encuentra en el TRAMO 15.1 al 5.25% de avance de acuerdo a la Valorización N° 01 del periodo comprendido entre el 19 de septiembre del 2020 al 30 de septiembre del 2020. Para más detalle revisar el *anexo01/SGI adjunto.*

RESUMEN DE VALORIZACIÓN					
PAQUETE Nº 15.1	MANTENIMIENTO PERIODICO	VALORIZACION BRUTA	VALORIZACION 01	RETENCION SETIEMBRE	MONTO POR CANCELAR
TRAMO 15.1 : EMP. PE-3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (EMP. PE-3N)" - LONG. = 8.250 Km	S/ 583,442.83	S/ 25,972.05	S/ 30,647.02	S/ 3,064.70	**S/ 27,582.32**
TOTAL	S/ 583,442.83	S/ 25,972.05	S/ 30,647.02	S/ 3,064.70	**S/ 27,582.32**

FUENTE: ELABORACION PROPIA

V. *CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES*

- ✓ La **Valorización Bruta Nº 01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista fue por **S/. 25,972.05 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 05/100 SOLES).**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Civil Raúl Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP. Nº 63635

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

- ✓ Se recomienda hacer el descuento por el monto de la **RETENCION DE 10 % GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO ES DE S/. 3,064.70 (TRES MIL SESENTA Y CUATRO 70/100 SOLES INCLU IGV;** si esta recomendación ya se aplicó obviarla.
- ✓ La Amortización del Adelanto Directo: **-**
- ✓ La Amortización del Adelanto de Materiales: **-**
- ✓ Por lo tanto, el monto a cancelar al **CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA VALORIZACION N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO**; asciende a **S/. S/ 27,582.32 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 32/100 SOLES) INCL. IGV;** se recomienda hacer la retención de fiel cumplimiento.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Adjunto:

- *Referencias*
- *Anexo 01/SGI*
- *Val N°01( )*
- *Digital ( )*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. [illegible]
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP No 62755

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

24/10/20
01 ach

INFORME N° 185 – 2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH

A : **ING° DAVID IVAN SILVA TORRES**
SUB-GERENTE DE INFRAESTRUCTURA MPSCH

DEL : **ING. HERMES M. MELENDEZ TAMAYO**
JEFE (e) DIVISIÓN DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE SERVICIO N°01 – SETIEMBRE 2020**

REFERENCIA: a) "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP PE-3N) EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD" Long. = 8.250 Km.
b) Informe N°001-2020-ING° HLLS/INSPECTOR DE MANTENIMIENTO PERIODICO-MPSCH
c) Carta N°004-2020-SRC-RC-CNF

FECHA : **Santiago de Chuco, 24 de Octubre del 2020**

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, vistos los documentos de la referencia, el suscrito como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N° 01- SETIEMBRE 2020** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario **"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP PE-3N) EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD" Long. = 8.250 Km.** y elaborado por el Contratista **CONSORCIO NUEVO FORTALEZA** según Contrato de Servicios N° 008-2020-MPSCH-LOG y aprobado por el Inspector de Obra.

Se informa trabajos valorizados en el periodo del 19 al 30 de Setiembre 2020.Se adjunta 01 original + 01 copia +CD.

DATOS GENERALES

1.- DENOMINACION

"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP PE-3N) EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD" Long. = 8.250 Km.

2.- UBICACIÓN

- Caseríos : La Cuchilla, Suruvara, Conrra, El Despacho, Santa Rosa
- Distrito : Santiago de Chuco
- Provincia : Santiago de Chuco
- Región : La Libertad

3.- DATOS DEL MANTENIMIENTO:

EJECUTOR

- Proceso de Selección : PES-PROG-015-2020-MPSCH/CS
- Contratista : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
- Representante Legal : Santos Ríos Caypo
- Contrato de Servicios : Nº 008-2020-MPSCH-LOG.
- Suscripción de Contrato : 24/08/2020
- Modalidad : A Suma Alzada
- Valor Referencial (inc. IGV) : S/ 1'889,000.00

- Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 1'889,000.00
- Monto del Tramo (inc. IGV) : S/.583,443.00
- Factor de Relación : 1.000
- Fuente de Financiamiento : MTC –Provias – D. U. N°070-2020
- Plazo de Ejecución Inicial : 500 Días Calendarios
- Entrega de Terreno : 25 de Agosto del 2020
- Inicio de Plazo Contractual : 25 de Agosto del 2020 (Elaboración Plan de Trabajo)
- Inicio de Plazo Fase II : 19 de Setiembre 2020
- Fecha Término Programado : 17 de Diciembre del 2021
- Residente de Obra : Ing. Luis Gonzaga Trigoso Torres CIP 29209
- Porcentaje Programado : 4.73%
- Porcentaje Programado Acumulado : 4.73%
- Porcentaje Ejecutado : 5.25 %
- Porcentaje Ejecutado Acumulado : 5.25%
- Estado del Mantenimiento : Adelantado
- Monto Valorizado : S/. 30,647.02

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
V° B°
JEFE DIV. SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN

INSPECTOR

- Inspector : Ing. Henry Leonel Lacherre Sologuren CIP 77415
- Contrato de Inspección de Obra : Nº 033-2020-MPSCH-LOG.
- Fecha de Contrato : 24/08/2020
- Plazo de Prestación de Servicio :120 Días Calendario
- Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 21,061.50

4.- ANTECEDENTES

- Con fecha 24 de Agosto del 2020 se firma el Contrato de Servicios N°008-2019-MPSCH-LOG del Mantenimiento Periódico y Rutinario **"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP PE-3N) EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD" Long. = 8.250 Km.** con la Empresa Contratista **CONSORCIO NUEVO FORTALEZA** por un monto de S/.1'889,000.00 con un plazo de ejecución de 500 días calendario.
- El día 24 de Agosto del 2020 se firma el Contrato de Inspección de Servicio N°033-2020-MPSCH-LOG con el Consultor Ing. Henry Leonel Lacherre Sologuren CIP 77415 por un monto de S/. 21,061.50, con un plazo de ejecución de 120 días calendario.
- Con fecha 25/08/2019 se firma el Acta de Entrega de Terreno con la participación de representantes de todos los involucrados.
- El 25/08/2019 se firma el Acta de Inicio de Obra con una fecha programada de término de servicio del 31 de Diciembre 2020.
- Con fecha 12 de Setiembre el Inspector recepciona la Carta N°004-2020-SRC-RC-CNF con la cual el Contratista CONSORCIO NUEVO FORTALEZA hace entrega del Plan de Trabajo para su revisión y tramite respectivo
- El Ingeniero Inspector del Servicio mediante Informe N°001-2020-HLLS/INSPECTOR DE MANTENIMIENTOPERIODICO-MPSCH del 15 de Setiembre del 2020 ingresa por mesa de partes de la Entidad con Expediente Administrativo N° 4438 el Plan de Trabajo aprobado para su Conformidad.
- Mediante INFORME N°121-2020-HMMT/DEYP/SGI/MPSCH, de fecha 23 de Setiembre del 2020 la División de Estudios y Proyectos otorga la Conformidad del Plan de Trabajo y sugiere su aprobación mediante la Resolución Respectiva.
- Con Resolución de Gerencia Municipal N°00312-2020-MPSCH/GM de fecha 28 de Setiembre 2020 de Aprueban el Plan de Trabajo del Mantenimiento Rutinario y Periódico.
- Mediante Informe N°001-2020-HLLS/INSPECTOR DE MANTENIMIENTOPERIODICO-MPSCH del 15 de Setiembre del 2020 el Ing. Inspector hace llegar la Valorización de Servicio N°01 – Setiembre 2020 adjuntando la Carta N°005-2020-SRC-RC-CNF para su revisión y conformidad de pago.

5.- DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

- Movilización de Equipos y Maquinaria desde Trujillo a pie de obra. Se ha trasladado la maquinaria que se describe en el informe del Ing. Inspector.
- Ejecución de partida de Trazo y Replanteo al 100% del tramo con el uso de equipo topográfico completo y dejando monumentados BMs y niveles.
- Implementación de protocolos Covid 19 y de seguridad en el trabajo y equipamiento con EPPs para todo el personal.

6.-DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICION:

RESUMEN VALORIZACIÓN N° 01 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO
(Setiembre 2020)

VALORIZACIÓN CONTRACTUAL	**SIN IGV**	S/. 0.00	**S/. 25,972.05**
REINTEGROS (REAJUSTES RECONOCIDOS)	**SIN IGV**	S/. 0.00	**S/. 0.00**
VALORIZACION BRUTA			**S/.25,972.05**
AMORTIZACIONES	**SIN IGV**		**S/.0.00 (-)**
ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00	
DEDUCCIONES (DQNC)			**S/. 0.00**
ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00	
VALORIZACION NETA			**S/. 25,972.05**
I. G. V. 18.00%			**S/. 4,674.97**
NETO VALORIZADO POR EL CONTRATISTA			**S/. 30,647.02**

SON : TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 02/100 SOLES

6.- ANALISIS

- Se ha revisado el trámite seguido a los documentos de la referencia generados por el Contratista y el Inspector del Servicio.
- El Informe de Aprobación de la Valorización del Servicio emitido por el Inspector indica que la valorización está de acuerdo con lo ejecutado y cumple con el contenido de documentos e información técnica requerida y necesaria para el cumplimiento de las metas y objetivos del servicio contratado.
- El mantenimiento se encuentra ADELANTADO en su ejecución.

7.- RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Ing. Residente e Ing Inspector que deben presentar la documentación con el número de ejemplares originales y copias establecidos, contenido en formato digital y con el uso de separadores y la numeración requerida.
- Se recomienda al Ing. Residente e Ing Inspector que deben firmar todos los folios de la Valorización de todos los documentos que se presenten para su trámite. El Representante Legal también debe firmar todos los folios.
- Presentar todos los Análisis de Materiales y pruebas de campo requeridos (Estudio de Canteras, CBR, Densidad de Campo, etc) realizados en un laboratorio que cuente con autorización de INDECOPI.
- Presentar registro fotográfico de la ejecución de las partidas con su respectiva descripción.
- Verificar el cumplimiento de plan de trabajo, especialmente la Adecuación e Implementación de Protocolos ante la Emergencia Sanitaria por el Covid 19.

8.- CONCLUSIÓN

Luego de su revisión, la Jefatura de la División de Supervisión y Liquidación de Obras de la Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°01 - SETIEMBRE** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario **"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP PE-3N) EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD" Long. = 8.250 Km.** y elaborado por el Contratista **CONSORCIO NUEVO FORTALEZA** y aprobado por el Inspector de Obra y sugiere su **CANCELACION** en cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Hermes M. Meléndez Tamayo
CIP. 111401
Jefe División de Supervisión y Liquidaciones

INGENIERO INSPECTOR DE OBRA: HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN
INGENIERO CIVIL. CIP Nº 77415

INFORME Nº 001 – 2020 – ING° HLLS/INSPECTOR DE MANTENIMIENTO PERIODICO-MPSCH

A : **SR. JUAN ALBERTO GABRIEL ALIPIO**

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ATENCIÓN : **ING° DAVID IVAN SILVA TORRES.**

SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA – MPSCH

ATENCIÓN : **ING° RAFAEL KEVINALAN VALENCIA REBAZA**

GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL - MPSCH

DE : **INGº HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN**

INSPECTOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

ASUNTO : **REMISIÓN DE VALORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE SERVICIO Nº 01.**

FECHA : **05 DE OCTUBRE DEL 2,020.**

Por intermedio de la presente, reciba Usted mis saludos y a la vez hago de su conocimiento lo siguiente:

Adjunto a la presente, le hago llegar la Valorización de Ejecución del Servicio Nº 01 del Mantenimiento Periódico: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO – Emp – PE – 3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (Emp PE – 3N), DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO – PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", correspondiente a los trabajos ejecutados del 19/09/2020 al 30/09/2020 Mes de Septiembre del 2,020, por la EMPRESA CONSOCIO NUEVO FORTALEZA; En atención al Decreto de Urgencia N° 070-2020. Asimismo se informa a su despacho que en el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico de la referencia, se ejecutaron las partidas que se indica en la presente valorización.

Cuyos cálculos elaborados por esta inspección se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
MESA DE PARTES
Nº Exp 5175
05 OCT. 2020
Nº Folios 212. + 00 + 2 copia
Hora 9:35 Firma:

A.- VALORIZACIÓN MES	S/.	25,972.05
B.- REAJUSTES	S/.	0.00
C.- DEDUCCION REAJUSTE (-)	S/.	0.00

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R/CIP Nº 77415

D.- VALORIZACIÓN BRUTA (VB = A + B – D)	S/.	25,972.05
E.- AMORTIZACIÓN ADELANTOS (-) E		
ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00
ADELANTO EN MATERIALES	S/.	0.00
F.- VALORIZACIÓN NETA (VN = VB - E)	S/.	25,972.05
G.- FONDO DE GARANTÍA F.G.	S/.	00.00
H.- VALORIZACIÓN LIQUIDA = VN – F.G.	S/.	25,972.05
I.- I.G.V. = 18% VN	S/.	4,674.97
FACTURA DEL CONTRATISTA = VN + IGV	**S/.**	**30,647.02**

Es todo cuanto debo informar, para los fines correspondientes.

Atentamente:

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

24

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

DIVISION DE EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS

SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

Instituto Vial Provincial – IVP – MPSCH

VALORIZACION DE EJECUCIÓN DE SERVICIO PERIÓDICO N° 01

INFORME DE INSPECCIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO N° 01

SEPTIEMBRE – 2020

SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES – TRAMO Emp PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (Emp PE-3N), DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO – PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD".

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

210

INFORME MENSUAL DE LA INSPECCION DE LA VALORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO Nº 01; DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2,020.

01.00 DATOS GENERALES

01.01 ENTIDAD CONTRATANTE: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**

01.02 UNIDAD EJECUTORA: **SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – MPSCH**
: INSTITUTO VIAL PROVINCIAL – IVP – MPSCH

01.03 NOMBRE DEL MANTENIMIENTO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO – Emp – PE – 3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (Emp PE – 3N), DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO – PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".

01.04 UBICACIÓN

DISTRITO : SANTIAGO DE CHUCO
PROVINCIA : SANTIAGO DE CHUCO
REGION : LA LIBERTAD

01.04 PROCESO DE SELECCIÓN: PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 015-2020-MPSCH/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA. CONTRATO DE SERVICIO Nº 008-2020-MPSCH-LOG. PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO – Emp – PE – 3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (Emp PE – 3N), DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO – PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

01.05 ALCALDE: SR. JUAN ALBERTO GABRIEL ALIPIO

01.06 MODALIDAD DE EJECUCION: POR CONTRATA

01.07 MONTO REFERENCIAL (con IGV) S/. 1'889,000.00

01.08 MONTO CONTRATADO (con IGV) S/. 1'889,000.00

01.09 FACTOR DE RELACIÓN: 1.00000

01.10 FECHA: PRESUPUESTO REFERENCIAL: SEPTIEMBRE 2020

02.00 CONTRATISTA: CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
03.00 PRESUPUESTO CONTRATADO: S/. 1'889,000.00
04.00 SISTEMA DE CONTRATACIÓN: A SUMA ALZADA
05.00 FIRMA DEL CONTRATO:24/08/2020
06.00 FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO: 25/08/2020
07.00 PAGO ADELANTO DIRECTO: NO SE SOLICITO
08.00 PAGO ADELANTO DE MATERIALES: NO SE SOLICITO

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R/ CIP. Nº 77415

09.00 FECHA CONTRACTUAL DE INICIO DEL SERVICIO: 19/08/2020
10.00 FECHA CONTRACTUAL DE TERMINO DEL SERVICIO: 17/12/2020
11.00 PLAZO DE EJECUCIÓN: 500 DÍAS CALENDARIOS
12.00 INSPECTOR DE OBRA: ING° HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN
13.00 RESIDENTE DE OBRA: ING° LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES
14.00 AVANCE EJECUTADO MES DE SEPTIEMBRE-2020: 5.25%
15.00 AVANCE PROGRAMADO MES DE SEPTIEMBRE-2020: 4.73%
16.00 AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO: 4.73%
17.00 AVANCE EJECUTADO ACUMULADO: 5.25%
18.00 ALCANCES GENERALES:

La Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en atención al Decreto de Urgencia N° 070-2020; viene inspeccionando los trabajos correspondientes a la ejecución del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES – TRAMO Emp PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (Emp PE-3N), DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO – PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, Mantenimiento Periódico y Rutinario que beneficiara a las comunidades de los caseríos de: de la zona urbana de la localidad de Santiago de Chuco - Distrito de Santiago de Chuco en lo siguiente:

METAS FÍSICAS POR ALCANZAR:

METRADOS EJECUTADOS DEL SERVICIO

DEL 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Obra : "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO - EMP. PE - 3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N); DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Sistema de Contratación : A SUMA ALZADA

Cliente :MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ubicación :Departamento LA LIBERTAD Provincia SANTIAGO DE CHUCO Distrito SANTIAGO DE CHUCO
Contratista CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Supervisor: Ing. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN CIP 77415
Residente: Ing. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES CIP 29209

Valor Referencial S/. 1,889,000.00
Monto Contratado S/. 1,889,000.00
Factor de relación 1.00000
Fecha Valor Referencial sep-20

Item	Descripción	Und	CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS					% EJECUTADO
			CONTRATADO	ACUMULADO ANTERIOR	MES ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR EJECUTAR	
02.	FASE II							
02.01	MATENIMIENTO PERIODICO							
02.01.01.	OBRAS PRELIMINARES							
02.01.01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00		0.50	0.50	0.500	50.00%
02.01.01.02.	TRAZO Y REPLANTEO	KM	8.25		8.25	8.25		100.00%
02.01.02.	PAVIMENTOS							
02.01.02.01.	CAPA NIVELANTE; E=0.05 M.	M3	2,062.50				2,062.500	
02.01.02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA; E=0.15 M.	M3	6,187.50				6,187.500	
02.01.03.	TRANSPORTE							
02.01.03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	M3K	6,361.73				6,361.730	
02.01.03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	M3K	53,948.11				53,948.110	
02.01.03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	M3K	4,031.97				4,031.970	
02.01.03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	M3K	21,237.32				21,237.320	
02.01.04.	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE							
02.01.04.01.	RECONFORMACION DE CUNETAS	ML	8,250.00				8,250.000	
02.01.05.	SEÑALIZACION							
02.01.05.01.	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	9.00				9.000	
02.01.05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	UND	5.00				5.000	
02.01.05.03.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	3.00				3.000	
02.01.05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	5.00				5.000	
02.01.06.	IMPACTO AMBIENTAL							
02.01.06.01.	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	HA	0.93				0.930	
02.01.07.	EMERGENCIA SANITARIA							
02.01.07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	GLB	1.00		0.50	0.50	0.500	50.00%

2.1 Descripción del Proyecto

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Objetivos y Metas

El servicio consiste en el mantenimiento periódico y rutinario en un tramo de 8.25 kms en el tramo siguiente: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES – TRAMO Emp PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (Emp PE-3N), DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO – PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD",** beneficiará a los caseríos de: Cauchalda, Nuevo Fortaleza, Muchucayda.

El proyecto contempla las siguientes metas.

Metas

METRADOS EJECUTADOS DEL SERVICIO

DEL 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Obra : "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO - EMP. PE - 3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N); DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Sistema de Contratación : A SUMA ALZADA

Cliente :MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ubicación :Departamento LA LIBERTAD Provincia SANTIAGO DE CHUCO Distrito SANTIAGO DE CHUCO

Contratista CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

Supervisor: Ing. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN CIP 77415

Residente: Ing. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES CIP 29209

Valor Referencial S/. 1,889,000.00

Monto Contratado S/. 1,639,000.00

Factor de relación 1.00000

Fecha Valor Referencial sep-20

Item	Descripción	Und	CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS					% EJECUTADO
			CONTRATADO	ACUMULADO ANTERIOR	MES ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR EJECUTAR	
02.	FASE II							
02.01	MATENIMIENTO PERIODICO							
02.01.01.	OBRAS PRELIMINARES							
02.01.01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00		0.50	0.50	0.500	50.00%
02.01.01.02.	TRAZO Y REPLANTEO	KM	8.25		8.25	8.25		100.00%
02.01.02.	PAVIMENTOS							
02.01.02.01.	CAPA NIVELANTE; E=0.05 M.	M3	2,062.50				2,062.500	
02.01.02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA; E=0.15 M.	M3	6,187.50				6,187.500	
02.01.03.	TRANSPORTE							
02.01.03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	M3K	6,361.73				6,361.730	
02.01.03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	M3K	53,948.11				53,948.110	
02.01.03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	M3K	4,031.97				4,031.970	
02.01.03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	M3K	21,237.32				21,237.320	
02.01.04.	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE							
02.01.04.01.	RECONFORMACION DE CUNETAS	ML	8,250.00				8,250.000	
02.01.05.	SEÑALIZACION							
02.01.05.01.	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	9.00				9.000	
02.01.05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	UND	5.00				5.000	
02.01.05.03.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	3.00				3.000	
02.01.05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	5.00				5.000	
02.01.06.	IMPACTO AMBIENTAL							
02.01.06.01.	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	HA	0.93				0.930	
02.01.07.	EMERGENCIA SANITARIA							
02.01.07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	GLB	1.00		0.50	0.50	0.500	50.00%

CONTROL ECONÓMICO DE LA OBRA

- PRESUPUESTO CONTRATADO.- El Presupuesto Contratado, para el servicio de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario, se compone de una fórmula de la siguiente manera:
  FORMULA Nº 01 **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES – TRAMO Emp PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (Emp PE-3N), DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO – PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD".**

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

19.00 CONTROL DE VALORIZACIONES DE OBRA:

El avance acumulado contractual, incluye IGV de la Valorización N° 01 es el siguiente:

Total Valorización N° 01	S/.	30,647.02
Total Valorización Acumulada	S/.	30,647.02
Monto Total Contractual	S/.	1'889,000.00
Porcentaje de Avance Valorización N° 01		5.25%
Porcentaje de Avance Acumulado		5.25%

PRESUPUESTO REFERENCIAL			VALORIZACION N° 01	
COSTO DIRECTO	S/	429,950.63	S/	22,584.39
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/	42,995.06	S/	2,258.44
UTILIDAD (5.00%)	S/	21,497.53	S/	1,129.22
SUB TOTAL	S/	494,443.22	S/	25,972.05
I.G.V. (18.00%)	S/	88,999.78	S/	4,674.97
VALOR REFERENCIAL	S/	583,443.00	S/	30,647.02
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA				5.25%

20.00 PLAZO DE LA OBRA:

El plazo contractual para el mantenimiento periódico y rutinario incluye el plan de trabajo; para el mantenimiento periódico es de 90 días calendarios, se inició el 19 de Septiembre del 2020 y termina el 17 de Diciembre del 2020, en el transcurso del presente periodo de ejecución de obra el contratista no ha solicitado ampliación de plazo contractual (Art° 169 y 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.- Reglamento D. S. N° 350-2015-EF.- Ley N° 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF.

21.00 CONTROL DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS AVANCE DE OBRA EJECUTADO (Art° 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) Reglamento D. S. N° 350-2015-EF.- Ley N° 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

VALORIZACIÓN Nº		01	02	03	04
Mes		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Calendario Avance Obra	Parcial	4.73%	35.82%	35.82%	23.64%
	Acum. (APA)	4.73%	40.55%	76.36%	100.00%
Avance Real Obra	Parcial	5.25%			
	Acum. (ARA)	5.25%			
% Adelanto		0.52%			
% Atraso					
Condición de Avance de Obra		Adelantada	Adelantada	Adelantada	Adelantada
				r	r
Calendario Avance Obra Acelerada	Parcial				
	Acum. (ARA)				

28.00 ADELANTOS OTORGADOS AL CONTRATISTA

31.0 ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO

En concordancia con el Contrato y Art. 155° y 156° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, D.S. N° 350-2015-EF.- Ley N° 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF. **No** se ha otorgado al Contratista un adelanto directo equivalente al 10 % del monto del Contrato, con precios al mes de Septiembre del 2020.

Se indica que este adelanto corresponde a la Ejecución de la Obra, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	ADELANTO DIRECTO	MONTO INC. IGV	FECHA
Ejecución de la obra			
Total Adelanto Directo			
Monto contrato = S/. 1'889,000.00			

31.00 ADELANTO EN MATERIALES

En concordancia con el Contrato y Art. 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D. S. N° 350-2015-EF.- Ley N° 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF. y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341 y D.S. N° 056-2017-EF., la Empresa Contratista CONSORCIO NUEVO FORTALEZA **No** ha solicitado el adelanto para materiales, equivalente al 00.00 % del monto del Contrato, equivalente a S/. 00,00

31.01 CONTROL DE CARTAS FIANZAS

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

CONCEPTO	ENTIDAD FINANCIERA	Nº DE CARTA FIANZA	MONTO (SOLES)	FECHA DE VENC.	SITUACION
FIEL CUMPLIMIENTO					
FIANZA POR ADELANTO DIRECTO					
FIANZA POR ADELANTO DE MATERIALES					

31.00 CONTROL DE RETENCIONES 10% DEL MONTO DEL CONTRATO
(Artº 126º.-Ley Nº 30225 – **D.S. Nº 350 – 2015 – EF** y su modificatoria Decreto Legislativo Nº 1341 y D.S. Nº 056-2017-EF.) En las Valorizaciones se le va ha retener el 10% de monto del Contrato teniendo en cuenta que el contratista no presenta Carta Fianza por la suma: S/. 188,900.00 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Novecientos Con 00/100 Soles) al Contratista en atención a la **CLUSULA SETIMA (garantías) del contrato**.

31.00 ACCIONES EJECUTADAS
Durante el periodo de ejecución de la obra del 19 de Septiembre al 30 de Septiembre del 2020, al cierre de la presente valorización se ejecutaron los siguientes trabajos:

PARTIDAS CONTRACTUALES: FASE II
I.-MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

1.- OBRAS PRELIMINARES: Se trabajo según metrados ejecutados.

- ✓ MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO: Se valorizo un metrado de 0.50 GLB. **(50.00% - S/. 9,443.70)**.
- ✓ TRAZO Y REPLANTEO: Se valorizo un metrado de 8.25 KM. **(100.00% - S/. 8,646.74)**

2.- EMERGENCIA SANITARIA: Se trabajo según metrados ejecutados.

- ✓ EMERGENCIA SANITARIA COVID-19: Se valorizo un metrado de 0.50 GLB. **(50.00% - S/. 4,493.95)**.

COSTO DIRECTO VALORIZADO=S/. 22,584.39

32.00 COMENTARIOS DE LA INSPECCIÓN
32.10 Los trabajos, se vienen realizando de forma normal de acuerdo a la programación de la obra, a la fecha del informe según Acta de Entrega de Terreno de fecha: 25-Agosto-2020 y Acta de Inicio de Servicio de fecha: 19-Septiembre-2020; se viene realizando los trabajos de: movilización y desmovilización de equipos, trazo y replanteo y emergencia sanitaria COVID-19; se viene trabajando de acuerdo al **Plan de Trabajo**; aprobado por ***RESOLUCIÓN DE***

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

204

GERENCIA N° 14 -2020-MPSCH/GM. De fecha: 16 de Septiembre del 2,020.

32.20 Así mismo la inspección constatara y verificara que el material granular de cantera; cumpla con los requisitos técnicos para material de base gradación del MTC, y además tiene que ser material que cumple con lo requerido para la partida de capa nivelante; e=0.05 mts y material granular de cantera; e=0.15 mts. y se viene eliminando el material excedente a botaderos autorizados. Se recomendó al Residente realizar el control topográfico de acuerdo al avance de progresivas para el computo de los metrados ejecutados en la valorización.

32.30 Asimismo se le indico al contratista por intermedio de su ingeniero residente que deberá presentar de acuerdo a la cantera que abastecerá sus tramos elegidos en lo referente a la partida de capa nivelante; e=0.05 mts y material granular de cantera; e=0.15 mts. el análisis granulométrico, ensayos de plasticidad, límite líquido, índice de plasticidad, ensayos proctor, ensayo CBR, Ensayos realizados en laboratorio certificado.

32.40 Asimismo se verifico que se está utilizando frente de trabajo de una cuadrilla de 01 maestro de obra + 12 operadores + 04 oficiales + 10 peones, lo que ha repercutido en el avance actual logrado considerable, además todos ellos cuentan con equipos de protección personal y seguridad.

32.50 Se coordina con la Residencia, en lo referente a los avances acelerados de los trabajos, ya que nos encontramos en épocas de lluvias, propias de esta época del año, que retrasarán los avances programados en el cronograma de obra.

32.60 Durante los trabajos se pudo apreciar, que los trabajadores cuentas con implementos de seguridad (Cascos, Botas, Chalecos, etc.)

32.70 Se verifico las charlas diarias impartidas de inducción en la seguridad y salud en el trabajo, asimismo medidas de mitigación del plan COVID-19.

33.00 CONTROL DE CAMPO:

La inspección ha realizado continuamente y permanentemente el control de campo en forma minuciosa verificando el cumplimiento de los documentos técnicos del **Plan de Trabajo**; aprobado por ***RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 14 -2020-MPSCH/GM.*** De fecha: 16 de Septiembre del 2,020. los cuales son: Planos, Especificaciones Técnicas y Metrados del Expediente Técnico (Plan de Trabajo); así como también ordenes emitidas por el suscrito y correcciones cuando la situación ameritaba, tal como puede verse en el cuaderno de ocurrencias.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

La inspección exigirá al contratista la realización de los siguientes trabajos:

- ✓ Control topográfico en lo referente al avance progresivo de las partidas detalladas en una planilla de metrados.
- ✓ Control de los materiales a utilizar: capa nivelante; e=0.05 mts y material granular de cantera; e=0.15 mts.

34.00 CONTROL DE MATERIALES:

- Se ha verificara permanentemente la calidad de los siguientes materiales: Material granular de cantera; que cumpla con los requisitos técnicos para material de base gradación del MTC y ensayos de plasticidad, limite liquido, índice de plasticidad, ensayos proctor, ensayo CBR, Ensayos realizados en laboratorio certificado.

35.00 CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

El contratista deberá contar en obra con el siguiente equipo y maquinaria:

- ✓ 04 camión volquetes
- ✓ 01 excavadora
- ✓ 01 retroexcavadora
- ✓ 02 motoniveladoras
- ✓ 02 camión cisterna
- ✓ 02 rodillos neumáticos
- ✓ Herramientas Manuales
- ✓ Motor a gasolina

36.00 CONTROL DE PERSONAL DE OBRA:

La obra deberá contar con el siguiente personal permanente:

- ✓ 01 maestro general de obra
- ✓ 12 operadores
- ✓ 04 oficiales
- ✓ 10 peones

En lo referente a la dirección técnica: la obra ha contado permanentemente con el siguiente personal técnico – administrativo:

- ✓ 01 Ingeniero Residente
- ✓ 01 asistente del Ingeniero Residente
- ✓ 01 Administrativo
- ✓ 01 Almacenero

37.00 VALORIZACION Nº 01

La **Valorización Nº 01 por el servicio de ejecución de mantenimiento periódico** en el periodo de ejecución del 19 de Septiembre del 2,020 al 30 de Septiembre del 2,020, alcanza a un monto **de S/. 30,647.02 (Treinta**

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 02/100 Soles), que corresponde al **5.25% de avance físico de servicio de mantenimiento periódico correspondiente al mes de Septiembre-2020** y con un **avance acumulado del 5.25%** de lo cual **Se** retendrá el 10% de garantía de fiel cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta que el contratista no ha presentado **Carta Fianza** tal como lo estipula las clausulas (garantías) del contrato.

Se presenta el informe que contiene la valorización para los trámites que correspondan.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. C
R. CIP. Nº 77415

Movilización de equipos 9081387N 812345E	*Trazos y replanteos referidas al tramo 15, entre las localidades de Cauchalda – Nuevo Fortaleza 9097958N 812089E*

Trazos y replanteos referidas al tramo 12, entre las localidades de Nuevo Fortaleza - Muchucayda 9097924N 812089E	*Maestro de Obra inspeccionando los trabajos diarios, teniendo en cuenta que cumplan con sus Elementos de Protección personal.*

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Vigía restringiendo el paso de vehículos, utilizando mascarillas, para protección del polvo.	*Vigía cumpliendo con los protocolos de seguridad, usando mascarillas con filtro, de tal manera evitar la propagación de virus.*

Vigia cumpliendo con su funcion y utilizando su mascaerilla y epps de seguridad	*Maestro monitoreando el trabajo de los operadores cumpliendo con los protocolos necesarios de seguridad*

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

FICHA TECNICA DE LA OBRA

DEL 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

I.- GENERALIDADES

Nombre del Mantenimiento : **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO - EMP. PE - 3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N); DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**

Localidad : CASERÍO: CAUCHALDA, NUEVO FORTALEZA, MUCHUCAYDA.
Distrito : SANTIAGO DE CHUCO
Provincia : SANTIAGO DE CHUCO
Región : LA LIBERTAD
Inspector: : Ing. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN CIP 77415
Residente: : Ing. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES CIP 29209

II.- DATOS GENERALES

1. Sistema de Contratación : A SUMA ALZADA
2. Contrato de Obra : CONTRATO DE SERVICIO N° 008-2020-MPSCH-LOG
3. Modalidad : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION N° 015-2020-MPSCI
4. Contratista : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
5. Monto Referencial (con IGV) : S/. 1,889,000.00 sep-20
6. Monto Contratado (con IGV) : S/. 1,889,000.00
7. Factor de Relación : 1.00000
8. Plazo de Ejecución : 90
9. Monto Adelanto Directo (con IGV) : NO HAY
10. Fecha entrega adelanto directo : ----------
11. Monto adelanto materiales (con IGV) : S/. 0.00 S/. 0.00 SIN IGV
12. Fecha entrega adelanto materiales : ----------
13. Fecha entrega de terreno : 25-ago-20
14. Fecha contractual inicio de obra : 19-sep-20
15. Fecha contractual termino : 17-dic-20
16. Carta Fianza de Fiel Cumplimiento : NO HAY
    - Entidad Financiera : ----------
    - Vigencia hasta : ----------
17. Carta Fianza Adelanto Directo : NO HAY
    - Entidad Financiera : ----------
    - Vigencia hasta : ----------
18. Carta Fianza Adelanto Materiales : NO HAY
    - Entidad Financiera : ----------
    - Vigencia hasta : ----------
19. Ampliaciones de Plazo : 0
    - Resolución Nº - Fecha :
    - Nº dias : 0
20. Adicionales de Obra : NO HAY
    - Resolución Nº - Fecha :
    - Monto (con IGV) :
    - Incidencia :
21. Deductivos de Obra : NO HAY
    - Resolución Nº - Fecha :
    - Monto (con IGV) :
    - Incidencia :

III.- SITUACIÓN DE LA OBRA

A.- ASPECTOS TECNICOS

1. Situación de la Obra al mes de : 30.SEPTIEMBRE.2020
2. Avance programado vigente del mes : 4.73%
3. Avance ejecutado en el mes : 5.25%
4. Avance programado Acumulado al mes : 4.73%
5. Avance ejecutado Acumulado al mes : 5.25%
6. Situación actual de la obra según lo programado : **LA OBRA SE ENCUENTRA EN MAS DE LO ADELANTADA** **0.52% PROGRAM. POR LO TANTO ESTA**

B.- ASPECTO ECONOMICO

1. Numero de valorizaciones tramitadas : 1 no incluye la presente
2. Numero de valorizaciones pagadas : 0
3. Monto de valorización actual : S/. 30,647.02 (con IGV), 5.25%
4. Monto de valorización acumulada : S/. 30,647.02 (con IGV), 5.25%
5. Estado de Fianzas Bancarias
   - * Fiel cumplimiento — Vigente : NO — Vigente Renovada :
   - * Adelanto Directo — Vigente : — Vigente Renovada :
   - * Adelanto por materiales — Vigente : NO — Vigente Renovada :

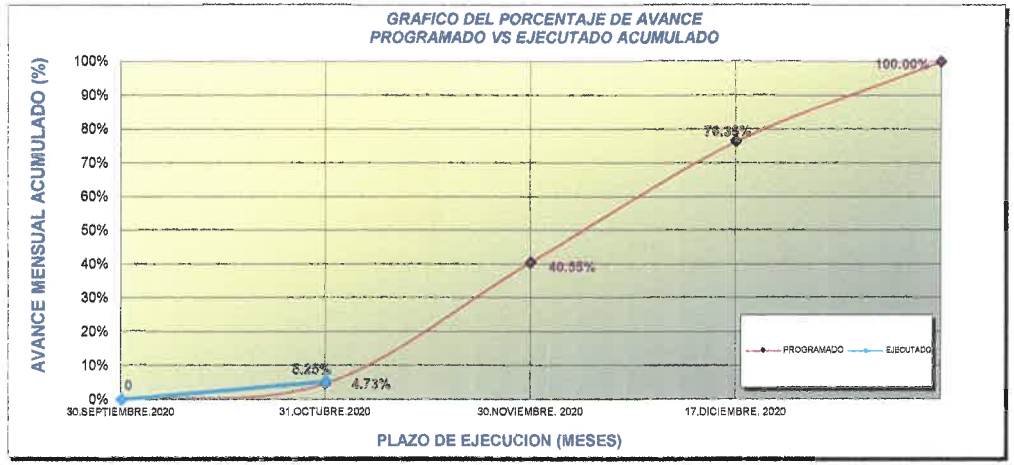

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

179

METRADOS EJECUTADOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO

DEL 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Obra : **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO - EMP. PE - 3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N); DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**

Sistema de Contratación : A SUMA ALZADA

Cliente :MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ubicación :Departamento LA LIBERTAD Provincia SANTIAGO DE CHUCO Distrito SANTIAGO DE CHUCO

Contratista CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

Supervisor: Ing. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN CIP 77415

Residente: Ing. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES CIP 29289

Valor Referencial S/. 1,889,000.00

Monto Contratado S/. 1,889,000.00

Factor de relación 1.00000

Fecha Valor Referencial sep-20

Item	Descripción	Und	CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS					% EJECUTADO
			CONTRATADO	ACUMULADO ANTERIOR	MES ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR EJECUTAR	
02.	FASE II							
02.01	MATENIMIENTO PERIODICO							
02.01.01.	OBRAS PRELIMINARES							
02.01.01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00		0.50	0.50	0.500	50.00%
02.01.01.02.	TRAZO Y REPLANTEO	KM	8.25		8.25	8.25		100.00%
02.01.02.	PAVIMENTOS							
02.01.02.01.	CAPA NIVELANTE; E=0.05 M.	M3	2,062.50				2,062.500	
02.01.02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA; E=0.15 M.	M3	6,187.50				6,187.500	
02.01.03.	TRANSPORTE							
02.01.03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	M3K	6,361.73				6,361.730	
02.01.03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	M3K	53,948.11				53,948.110	
02.01.03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	M3K	4,031.97				4,031.970	
02.01.03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	M3K	21,237.32				21,237.320	
02.01.04.	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE							
02.01.04.01.	RECONFORMACION DE CUNETAS	ML	8,250.00				8,250.000	
02.01.05.	SEÑALIZACION							
02.01.05.01.	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	9.00				9.000	
02.01.05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	UND	5.00				5.000	
02.01.05.03.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	3.00				3.000	
02.01.05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	5.00				5.000	
02.01.06.	IMPACTO AMBIENTAL							
02.01.06.01.	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	HA	0.93				0.930	
02.01.07.	EMERGENCIA SANITARIA							
02.01.07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	GLB	1.00		0.50	0.50	0.500	50.00%

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
CIP. Nº 77415

VALORIZACION DE EJECUCION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO N° 01

DEL 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Obra "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO - EMP. PE - 3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N); DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

Sistema de Contratación : A SUMA ALZADA

Cliente :MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ubicación :Departamento LA LIBERTAD Provincia SANTIAGO DE CHUCO Distrito SANTIAGO DE CHUCO

Contratista CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

Supervisor: Ing. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN CIP 77415

Residente: Ing. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES CIP 29209

Valor Referencial S/. 1,889,000.00

Monto Contratado S/. 1,889,000.00

Factor de relación 1.00000

Fecha Valor Referencial sep-20

Item	Descripción	CONTRATADO				ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO ACTUAL		SALDO DE OBRA		%
		Unidad	Metrado	Precio	Parcial	METRADO	S/.	METRADO	S/.	METRADO	S/.	METRADO	S/.	AVANCE
					429,950.63				22,584.39		22,584.39		407,366.24	
02.	FASE II				429,950.63				22,584.39		22,584.39		407,366.24	5.25%
02.01	MATENIMIENTO PERIODICO				429,950.63				22,584.39		22,584.39		407,366.24	5.25%
02.01.01.	OBRAS PRELIMINARES				27,336.13				18,890.44		18,890.44			
02.01.01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	18,887.39	18,887.39			0.50	9,443.70	0.50	9,443.70	0.50	9,443.69	50.00%
02.01.01.02.	TRAZO Y REPLANTEO	KM	8.25	1,048.09	8,646.74			8.25	8,646.74	8.25	8,646.74		0.00	100.00%
02.01.02.	PAVIMENTOS				232,494.38									
02.01.02.01.	CAPA NIVELANTE; E=0.05 M	M3	2,062.50	1.92	3,960.00							2,062.50	3,960.00	
02.01.02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA; E=0.15 M.	M3	6,187.50	36.93	228,504.38							6,187.50	228,504.38	
02.01.03.	TRANSPORTE				130,717.84									
02.01.03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	M3K	6,361.73	7.73	49,176.17							6,361.73	49,176.17	
02.01.03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	M3K	53,948.11	0.67	36,145.23							53,948.11	36,145.23	
02.01.03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	M3K	4,031.97	7.73	31,167.13							4,031.97	31,167.13	
02.01.03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	M3K	21,237.32	0.67	14,229.00							21,237.32	14,229.00	
02.01.04.	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				15,180.00									
02.01.04.01.	RECONFORMACION DE CUNETAS	ML	8,250.00	1.84	15,180.00							8,250.00	15,179.99	
02.01.05.	SEÑALIZACION				8,351.73									
02.01.05.01.	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	9.00	315.96	2,843.64							9.00	2,843.64	
02.01.05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	UND	5.00	389.43	1,947.15							5.00	1,947.15	
02.01.05.03.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	3.00	389.43	1,168.29							3.00	1,168.29	
02.01.05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	5.00	468.53	2,342.65							5.00	2,342.65	
02.01.06.	IMPACTO AMBIENTAL				6,764.95									
02.01.06.01.	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	HA	0.93	7,274.14	6,764.95							0.93	6,764.95	
02.01.07.	EMERGENCIA SANITARIA				8,987.90				4,493.95		4,493.95			
02.01.07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	GLB	1.00	8,987.90	8,987.90			0.50	4,493.95	0.50	4,493.95	0.50	4,493.95	50.00%
					429,950.63				22,584.39		22,584.39		407,366.24	5.25%
									5.25%		5.25%		94.75%	

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
CIP. N° 77415

197

DETALLE DE VALORIZACION DE EJECUCION DE SERVICIO Nº 01

DEL 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Obra	**"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO - EMP. PE - 3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N); DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**	Sistema de Contratación	: A SUMA ALZADA
Cliente	:MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	Valor Referencial	S/. 1,889,000.00
Ubicación	:Departamento LA LIBERTAD Provincia SANTIAGO DE CHUCO Distrito SANTIAGO DE CHUCO	Monto Contratado	S/. 1,889,000.00
Contratista	CONSORCIO NUEVO FORTALEZA	Factor de relación	1.00000
Inspector:	Ing. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN CIP 77415	Fecha Valor Referencial	sep-20
Residente:	Ing. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES CIP 29209		

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO REFERENCIAL	AVANCES						SALDO DE OBRA	
			ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO ACTUAL			
			VALORIZADO	%	MONTO	%	VALORIZADO	%	MONTO	%
1.-	**FASE II**									
1.-	**MATENIMIENTO PERIODICO**									
I.-	OBRAS PRELIMINARES									
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	18,887.39	0.00		9,443.70		9,443.70		9,443.69	
	TRAZO Y REPLANTEO	8,646.74	0.00		8,646.74		8,646.74		0.00	
II.-	PAVIMENTOS									
	CAPA NIVELANTE; E=0.05 M.	3,960.00	0.00		0.00		0.00		3,960.00	
	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA; E=0.15 M.	228,504.38	0.00		0.00		0.00		228,504.38	
III.-	TRANSPORTE									
	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	49,176.17	0.00		0.00		0.00		49,176.17	
	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	36,145.23	0.00		0.00		0.00		36,145.23	
	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	31,167.13	0.00		0.00		0.00		31,167.13	
	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	14,229.00	0.00		0.00		0.00		14,229.00	
III.-	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE									
	RECONFORMACION DE CUNETAS	15,180.00	0.00		0.00		0.00		15,179.99	
V.-	SEÑALIZACION									
	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	2,843.64	0.00		0.00		0.00		2,843.64	
	SEÑALES PREVENTIVAS	1,947.15	0.00		0.00		0.00		1,947.15	
	SEÑALES REGLAMENTARIAS	1,168.29	0.00		0.00		0.00		1,168.29	
	SEÑALES INFORMATIVAS	2,342.65	0.00		0.00		0.00		2,342.65	
VI.-	IMPACTO AMBIENTAL									
	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	6,764.95	0.00		0.00		0.00		6,764.95	
VI.-	EMERGENCIA SANITARIA									
	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	8,987.90	0.00		4,493.95		4,493.95		4,493.95	
	COSTO DIRECTO	429,950.63	0.00		22,584.39		22,584.39		407,366.24	
	GASTOS GENERALES (10.00%)	42,995.06	0.00		2,258.44		2,258.44		40,736.62	
	UTILIDAD (5.00%)	21,497.53	0.00		1,129.22		1,129.22		20,368.31	
	SUB TOTAL	494,443.22	0.00		25,972.05		25,972.05		468,471.17	
	FACTOR DE RELACION UTILIZADO : 1.00000	494,443.22	0.00		25,972.05		25,972.05		468,471.17	
	IGV	88,999.76	0.00		4,674.97		4,674.97		84,324.81	
	TOTAL VALORIZACION MENSUAL	**583,443.00**	**0.00**	**0.00%**	**30,647.02**	**5.25%**	**30,647.02**	**5.25%**	**552,795.98**	**94.75%**

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

196

CONTROL DE AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS

Obra	**"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO - EMP. PE - 3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N); DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**		
Cliente	:MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO		
Ubicación	:Departamento LA LIBERTAD Provincia SANTIAGO DE CHUCO Distrito SANTIAGO DE CHUCO	Valor Referencial	S/. 1,889,000.00
Contratista	CONSORCIO NUEVO FORTALEZA	Monto Contratado	S/. 1,889,000.00
Supervisor :	Ing. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN CIP 77415	Factor de relación	1.00000
Residente:	Ing. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES CIP 29209	Fecha Valor Referencial	sep-20

MES	VAL N°	PROGRAMADO			EJECUTADO			% EJEC. Vs PROG.
		AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	
Del 19 al 30 de Septiembre del 2,020	N° 01	27, 597.87	27,597.87	4.73%	30,647.02	30,647.02	5.25%	0.52%
Del 1° al 31 de Octubre del 2,020	N° 02	208, 961.36	236,559.23	40.55%	0.00			
Del 1° al 30 Noviembre del 2,020	N° 03	208, 961.36	445,520.59	76.36%	0.00			
Del 1° al 17 Diciembre del 2,020	N° 04	137, 922.41	583,443.00	100.00%	0.00			
		583,443.00			**30,647.02**			

Henry Leoniel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

195

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO - EMP. PE - 3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N); DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

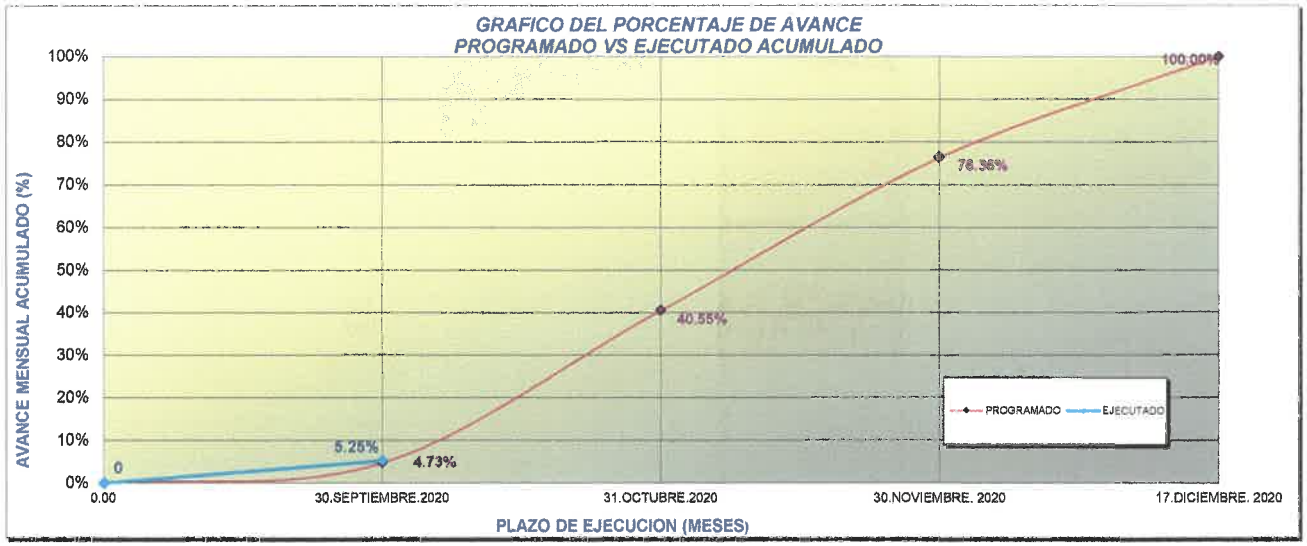

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
30.SEPTIEMBRE.2020	27, 597.87	27,597.87	4.73%	4.73%
31.OCTUBRE.2020	208, 961.36	236,559.23	35.82%	40.55%
30.NOVIEMBRE. 2020	208, 961.36	445,520.59	35.82%	76.36%
17.DICIEMBRE. 2020	137, 922.41	583,443.00	23.64%	100.00%
TOTAL	583,443.00		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
30.SEPTIEMBRE.2020	30, 647.02	30,647.02	5.25%	5.25%
31.OCTUBRE.2020				
30.NOVIEMBRE. 2020				
17.DICIEMBRE. 2020				
TOTAL	30,647.02			

Henry Leonel Lachenre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77419

194

CONTROL GENERAL DE VALORIZACIONES

DEL 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Obra	**"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO - EMP. PE - 3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N); DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**	Sistema de Contratación	: A SUMA ALZADA
Cliente	:MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	Valor Referencial	S/. 1,889,000.00
Ubicación	:Departamento LA LIBERTAD Provincia SANTIAGO DE CHUCO Distrito SANTIAGO DE CHUCO	Monto Contratado	S/. 1,889,000.00
Contratista	CONSORCIO NUEVO FORTALEZA	Factor de relación	1.00000
Supervisor:	Ing. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN CIP 77415	Fecha Valor Referencial	sep-20
Residente:	Ing. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES CIP 29209		

PERIODO VALORIZADO	VAL. Nº	MONTO BRUTO	REAJUSTES	AMORT. ADELANTOS		DEDUCCIONES			VALORIZ. NETA	IGV 18.00%	NETO A PAGAR
				DIRECTO	MATERIALES	DIRECTO	MATERIALES	OTROS			
Del 19 al 30 de Septiembre del 2,020	01	25,972.05	-	-	-	-	-	-	25,972.05	4,674.97	30,647.02
Del 1° al 31 de Octubre del 2,020	02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del 1° al 30 Noviembre del 2,020	03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del 1° al 17 Diciembre del 2,020	04'	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES		**25,972.05**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**25,972.05**	**4,674.97**	**30,647.02**

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

193

DETALLE DE VALORIZACION DE EJECUCION DE SERVICIO Nº 01

DEL 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Obra	"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO - EMP. PE - 3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N); DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	Sistema de Contratación	: A SUMA ALZADA
Cliente	:MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	Valor Referencial	S/. 1,889,000.00
Ubicación	:Departamento LA LIBERTAD Provincia SANTIAGO DE CHUCO Distrito SANTIAGO DE CHUCO	Monto Contratado	S/. 1,889,000.00
Contratista	CONSORCIO NUEVO FORTALEZA	Factor de relación	1.00000
Supervisor:	Ing. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN CIP 77415	Fecha Valor Referencial	sep-20
Residente:	Ing. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES CIP 29209		

ITEM	CONCEPTO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR VALORIZAR
1.0.0	**Valorización Contractual**				
1.0.1.	Valorización Contractual	0.00	25,972.05	25,972.05	468,471.17
1.1.0	**Reintegros**				
1.1.1	Reajuste reconocido del mes	0.00	0.00	0.00	
1.1.2	Reintegro del Reajuste Valor anterior	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL MONTO BRUTO (A)	**0.00**	**25,972.05**	**25,972.05**	**468,471.17**
2.0.0	**DESCUENTOS**				
2.1.0	**Amortización del Adelanto Directo**				
2.1.1	Amortización del Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.0	**Amortización Adelanto de Materiales**				
	Adelanto de materiales Nº 01	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.0	**Deducción que no corresponde Adelanto Directo**				
2.3.1	Deducción que no corresponde Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.0	**Deducción que no corresponde Adelanto Materiales**				
2.4.1	Deducción que no corresponde Adelanto Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.0	**Otras deducciones**	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DESCUENTOS (B)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
	TOTAL NETO (A-B)	**0.00**	**25,972.05**	**25,972.05**	**468,471.17**
	I.G.V. 18.00%	**0.00**	**4,674.97**	**4,674.97**	**84,324.81**
	TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA	**0.00**	**30,647.02**	**30,647.02**	**552,795.98**

AVANCES ACUMULADOS			
PROGRAMADOS		EJECUTADOS	
FISICO	%	FISICO	%
27,597.87	4.73%	30,647.02	5.25%

CONDICION:

LA OBRA SE ENCUENTRA EN 0.52% MAS DE LO PROGRAM. POR LO TANTO ESTA ADELANTADA

son: TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 02/100 SOLES

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

192

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO REPROGRAMADO A INICIO DE SERVICIO

PROYECTO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO - EMP. PE - 3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N); DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

UBICACION : Distrito: SANTIAGO DE CHUCO, Provincia: SANTIAGO DE CHUCO, Region: LA LIBERTAD 90 Dias

CODIGO	DESCRIPCION DE PARTIDAS	PARCIAL	CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA				
			17-30/09/2020	1°-31/10/2020	1°-30/11/2020	1°-15/12/2020	TOTAL
		429,950.63					
02.	FASE II	429,950.63					
02.01	MATENIMIENTO PERIODICO	429,950.63					
02.01.01.	OBRAS PRELIMINARES	27,534.13					
02.01.01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	18,887.39	9,443.70			9,443.70	18,887.39
02.01.01.02.	TRAZO Y REPLANTEO	8,646.74	8,646.74				8,646.74
02.01.02.	PAVIMENTOS	232,464.38					
02.01.02.01.	CAPA NIVELANTE; E=0.05 M.	3,960.00		1,980.00	1,980.00		3,960.00
02.01.02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA; E=0.15 M.	228,504.38		91,401.75	91,401.75	45,700.88	228,504.38
02.01.03.	TRANSPORTE	130,717.54					
02.01.03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	49,176.17		19,670.47	19,670.47	9,835.23	49,176.17
02.01.03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	36,145.23		14,458.09	14,458.09	7,229.05	36,145.23
02.01.03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	31,167.13		12,466.85	12,466.85	6,233.43	31,167.13
02.01.03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	14,229.00		5,691.60	5,691.60	2,845.80	14,229.00
02.01.04.	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	15,180.00					
02.01.04.01.	RECONFORMACION DE CUNETAS	15,180.00		6,072.00	6,072.00	3,036.00	15,180.00
02.01.05.	SEÑALIZACION	8,301.73					
02.01.05.01.	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	2,843.64				2,843.64	2,843.64
02.01.05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	1,947.15				1,947.15	1,947.15
02.01.05.03.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	1,168.29				1,168.29	1,168.29
02.01.05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	2,342.65				2,342.65	2,342.65
02.01.06.	IMPACTO AMBIENTAL	6,764.95					
02.01.06.01.	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	6,764.95				6,764.95	6,764.95
02.01.07.	EMERGENCIA SANITARIA	8,987.90					
02.01.07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	8,987.90	2,246.98	2,246.98	2,246.98	2,246.98	8,987.90
	COSTO DIRECTO	429,950.63	20,337.42	153,987.74	153,987.74	101,637.74	429,950.63
	GASTOS GENERALES (10%)	42,995.06	2,033.74	15,398.77	15,398.77	10,163.77	42,995.06
	UTILIDAD (5%)	21,497.53	1,016.87	7,699.39	7,699.39	5,081.89	21,497.53
	SUB TOTAL	494,443.22	23,388.03	177,085.90	177,085.90	116,883.40	494,443.22
	IMPUESTO (IGV) (18%)	88,999.78	4,209.85	31,875.46	31,875.46	21,039.01	88,999.78
	TOTAL	583,443.00	27,597.87	208,961.36	208,961.36	137,922.41	583,443.00
	AVANCE MENSUAL PROGRAMADO (%)		4.73%	35.82%	35.82%	23.64%	100.00%
	AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO (%)		4.73%	40.55%	76.36%	100.00%	

Henry Leonel Lachirre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION DE EJECUCION DE SERVICIO

DEL 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Obra	**"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO - EMP. PE - 3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N); DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**		
Cliente	:MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	Valor Referencial	S/. 1,889,000.00
Ubicación	:Departamento LA LIBERTAD Provincia SANTIAGO DE CHUCO Distrito SANTIAGO DE CHUCO	Monto Contratado	S/. 1,889,000.00
Contratista	CONSORCIO NUEVO FORTALEZA	Factor de relación	1.00000
Supervisor:	Ing. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN CIP 77415	Fecha Valor Referencial	sep-20
Residente:	Ing. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES CIP 29209		

ITEM	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1.0.0	**Valorización Contractual (V)**		
1.0.1.	Valorización Contractual	25,972.05	
1.1.0	**Reintegros (R)**		
1.1.1	Reajuste reconocido del mes	0.00	
1.1.2	Reintegro del Reajuste Valor anterior	0.00	
	VALORIZACION BRUTO (V_B = V+R)		**25,972.05**
2.0.0	**DESCUENTOS**		
2.1.0	**Amortización del Adelanto Directo**		
2.1.1	Amortización del Adelanto Directo	0.00	0.00
2.2.0	**Amortización Adelanto de Materiales**		
	Adelanto de materiales Nº 01	0.00	0.00
2.3.0	**Deducción que no corresponde Adelanto Directo**		
2.3.1	Deducción que no corresponde Adelanto Directo	0.00	0.00
2.4.0	**Deducción que no corresponde Adelanto Materiales**		
2.4.1	Deducción que no corresponde Adelanto Materiales	0.00	0.00
2.5.0	**Otras deducciones**	0.00	0.00
	TOTAL DESCUENTOS (D)	0.00	**0.00**
	VALORIZACION NETA ($V_N = V_B$-D)		25,972.05
	I.G.V. 18.00%		4,674.97
	TOTAL VALORIZADO (V_N + IGV)		**30,647.02**

Descuento del 10% por Garantia de Fiel Cumplimiento de acuerdo al Art. 155 de la Ley de Contrataciones del Estado (CARTA FIANZA)	S/. 3,064.70
Detracción (4%) Cuenta Detracción del Contratista Banco de la Nacion:	S/. 1,225.88
Monto a Cancelar al Contratista - Cheque (inc. IGV)	**S/. 26,356.44**

***NOTA:** No existe amortizacion alguna debido a que no se ha efectuado adelantos por parte de la Entidad

Son:Veintiseis Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 44/100 Soles

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

189

Santiago de Chuco, 30 de setiembre del 2020.

CARTA Nº 004-2020- SRC-RC-CNF

ATENCIÓN : ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN
Inspector del servicio de ejecución del mantenimiento Periódico y Rutinario.

ASUNTO : ALCANZO VALORIZACION N°01- MES DE SETIEMBRE

REFERENCIA: CONTRATO DE SERVICIO Nº 008-2020-MPSCH-LOG.
EJECUCION DEL SERVICIO: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE3N) - LONG. = 8.250 km"**

De mi especial consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted para hacer llegar nuestro cordial saludo, así mismo hacer llegar la VALORIZACION N°01-MES DE SETIEMBRE del servicio de referencia para su revisión y aprobación correspondiente.

Es propia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Luis Gonzaga Tarazo Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

RECIBIDO 30/09/2020
3:00pm

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

VALORIZACION DE SERVICIO N°01

SERVICIO : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km

CONTRATISTA : **CONSORCIO NUEVO FORTALEZA**

RESIDENTE : ING. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES

INSPECTOR : ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN

SANTIAGO DE CHUCO, 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29299

INDICE

1. CARTA DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL INSPECTOR
2. FICHA TECNICA
3. FACTURA
4. INFORME DE RESIDENTE
5. RESUMEN DE VALORIZACIÓN MENSUAL
6. CONTROL DE METRADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS
7. SUSTENTO DE METRADOS
8. ANALISIS DE VALORIZACION MENSUAL
9. AMORTIZACIÓN (DE SER EL CASO)
10. HOJA DE CANCELACION
11. CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE SERVICIO PROGRAMADO – EJECUTADO – PAGADO
12. CUADRO DE BARRAS Y CURVA S
13. CRONOGRAMA DE AVANCE DE SERVICIO PROGRAMADO
14. PANEL FOTOGRÁFICO
15. ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
16. ACTA DE INICIO DE SERVICIO
17. COPIA DE CONTRATO DE CONSORCIO Y/O EMPRESA
18. COPIA DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
19. CUADERNO DE OCURRENCIAS
20. COPIA DE CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL EQUIPO TECNICO
21. ANEXOS
    a) COPIA CARTA DE RETENCIÓN DEL 10%
    b) COPIA PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
    c) INFORME MENSUAL DE ING. DE SEGURIDAD
    d) REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
    e) PLANILLA ELECTRONICA
    f) SEGUROS SCTR
    g) PRUEBAS DE LABORATORIO
    h) ACTAS (DE SER EL CASO)
    i) PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

1. CARTA DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL INSPECTOR

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

185

Santiago de Chuco, 30 de setiembre del 2020.

CARTA Nº 004-2020- SRC-RC-CNF

ATENCIÓN : ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN
Inspector del servicio de ejecución del mantenimiento Periódico y Rutinario.

ASUNTO : ALCANZO VALORIZACION N°01- MES DE SETIEMBRE

REFERENCIA: CONTRATO DE SERVICIO N° 008-2020-MPSCH-LOG.
EJECUCION DEL SERVICIO: **"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE3N) - LONG. = 8.250 km"**

De mi especial consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted para hacer llegar nuestro cordial saludo, así mismo hacer llegar la VALORIZACION N°01-MES DE SETIEMBRE del servicio de referencia para su revisión y aprobación correspondiente.

Es propia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Luis Gonzaga Triaoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP N° 77415

Calle Tacna N°513 - Otuzco
Telf. : 944260443
Email: santos_rioscaipo@hotmail.com

2. FICHA TECNICA

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77413

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

FICHA TECNICA DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO

1	**ANTECEDENTES**	
1.01	Denominacion	: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km
1.02	Ubicación	: Zona : Sierra Distrito : Santiago de Chuco Provincia : Santiago de Chuco Región : La Libertad
1.03	Entidad contratante	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
1.04	Proceso de adjudicación	: PES-N°015-2020-MPSCH/CS
1.05	Sistema de Contratación	: A SUMA ALZADA
1.06	Contratista	: CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
1.07	Numero de contrato	: N° 008 – 2020 – MPSCH – LOG.
1.08	Monto Referencial (con IGV)	S/703,213.50
1.09	Monto Contratado (con IGV)	: S/ 583,443.00
1.10	Plazo de Ejecución (contractual)	: 104 (Días Calendarios)
1.11	Monto Adelanto Directo (con IGV)	: S/ 0.00
1.12	Fecha entrega adelanto directo	: Ninguna
1.13	Monto adelanto materiales (con IGV)	: S/ 0.00
1.14	Fecha entrega adelanto materiales	: NO APLICA
1.15	Inspector de Servicio	: ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN
1.16	Residente de Servicio	: ING. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES
2	**ASPECTOS TECNICOS**	
2.01	Fecha entrega de terreno	: 25 de agosto de 2020
2.02	Fecha de inicio del servicio	: 19 de septiembre de 2020
2.03	Fecha de término del Servicio	: 31 de diciembre de 2020
2.04	Avance de servicio programado mes	: 4.73%
2.05	Avance del Servicio real mes	: 5.25%
2.06	Avance de Servicio programado acum.	: 4.73%
2.07	Avance de Servicio ejcutado acum.	: 5.25%
2.08	Estado del Servicio	: EN EJECUCIÓN
3	**ASPECTO ECONOMICO**	
3.01	Carta Fianza de Fiel Cumplimiento	: Retencion del 10 % del monto contractual
3.02	Carta Fianza Adelanto Directo	: Ninguna
3.03	Carta Fianza Adelanto Materiales	: Ninguna
3.04	Ampliaciones de Plazo	: Ninguna
3.05	Adicionales	: Ninguno
3.06	Deductivos	: Ninguno

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

3. FACTURA

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

CONSORCIO NUEVO PITALEZA

Santos Rios Caipo

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

4. INFORME DE RESIDENTE

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

INFORME DEL RESIDENTE DE SERVICIO

RESIDENTE: ING. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES

VALORIZACION N°01 : SETIEMBRE 2020

1. RESUMEN EJECUTIVO

* El servicio se inició el 19 de setiembre del 2020 , con los trabajos correspondientes a la partida obras preliminares (movilizacion de equipos , Trazo y replanteo, y la ejecucion de las partidas correspondientes al mantenimiento periodico), luego se procedió a iniciar con la extraccion de material de cantera.

* En el presente mes, se ha alcanzado un avance ejecutado de: 5.25%
* En el presente mes, se ha realizado un avance en las partidas de:

02.01.01 OBRAS PRELIMINARES		
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	:	50.00%
TRAZO Y REPLANTEO	:	100.00%
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA		
EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	:	50.00%

2. ASPECTOS TECNICOS

A.- ASPECTOS TECNICOS

1. Situación del Servicio al	:	30 DE SETIEMBRE DEL 2020
2. Avance programado vigente mes	:	4.73%
3. Avance ejecutado al mes	:	5.25%
4. Avance progr. Acum. al mes	:	4.73%
5. Avance ejec. Acum. al mes	:	5.25%
6. Situación actual del servicio		
ADELANTADA	:	**0.52%**

7. Plan de trabajo :

Deacuerdo al CAO se ejecutaran los trabajos con la finalidad de concluir el servicio en el plazo establecido en el acuerdo de 104 DIAS CALENDARIOS

8. Conclusiones : El servicio se encuentra: ADELANTADA

9. Recomendaciones :

Se recomienda aprobar la presente valorizacion a fin de garantizar un buen financiamiento del servicio.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

INFORME DEL RESIDENTE DE SERVICIO

RESIDENTE: ING. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES

B.- DESARROLLO DEL SERVICIO

* El servicio se viene desenvolviendo de forma regular, el plazo de ejecución es de 104 días el cual inicio el plazo contractual el día 19 de setiembre y culmina el 31 de diciembre del 2020, se vienen ejecutando los trabajos de acuerdo al calendario de avance de servicio. En todo momento se tiene constante coordinacion con el inspector del servicio y la entidad contratante.

* Se viene realizando los controles de calidad correspondientes a los trabajos realizados en la calzada, mediante el uso de equipos de laboratorio para encontrar el grado de compactación utilizando el metodo de densidad de campo (CONO DE ARENA) y proctor modificado.

* Todo el personal utiliza el equipo mínimo de protección personal como son: casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes, respiradores, tapones de oído, caretas de protección, éstos dependiendo de la actividad que realizan.

3. ASPECTOS ECONOMICO

3.01	Numero de valorizaciones pagadas	:	0	
3.02	Numero de valorizaciones tramitadas	:	0	
3.03	% de Valorizacion N°01	:	5.25%	
3.04	Amortizaciones (NO ES EL CASO)			
	Adelanto directo acumulado	:	S/ 0.00	inc. IGV
	Adelanto por materiales acumulado	:	S/ 0.00	inc. IGV
3.05	Estado de Fianzas Bancarias	:	No Aplica - MYPE	
3.06	Retencion del 10% por Garantia de Fiel Cumplimiento	:	CALCULO POR LA ENTIDAD	
3.07	Adelanto Directo	:	No se solicitó	
3.08	Adelanto por materiales	:	No se solicitó	
3.09	METAS LOGRADAS	:	**5.25%**	
3.10	Valorizacion N°01 (incluye IGV), asciende a	:	S/ 30,647.02	inc. IGV
3.11	retencion del 10% por Garantia de Fiel Cumplimiento		S/ 0.00	
	A CALCULAR POR LA ENTIDAD			
3.11	Monto a cancelar al contratista	:	S/ 30,647.02	inc. IGV
	son:			
	TREINTA MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 02/100			

Henry Lechel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP N° 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos [illegible] Culpo
[illegible]

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

5. RESUMEN DE VALORIZACIÓN MENSUAL

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO [illegible]

Santos [illegible]

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

RESUMEN DE VALORIZACION N° 1

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km

(PERIODO : DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
MONTO CONTRATADO: S/ 583443
CONTRATISTA: CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
PLAZO DE EJECUCION: 104 DIAS CALENDARIO

INSPECTOR: ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN
RESIDENTE: ING. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES
FECHA DE INICIO: 19 DE SETIEMBRE DEL 2020
FECHA DE TERMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

PRESUPUESTADO		VALORIZADO		EJECUTADO EN EL MES		ACUMULADO		SALDO POR VALORIZAR	
Item	SEGÚN EXPEDIENTE	EJECUTADO ANT. ACUM.	%	EJECUTADO EN EL MES	%	EJECUTADO ACT. ACUM	%	Parcial EJECUCION	%
02 FASE II									
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO									
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES									
02.01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	18,887.39	0.00	0.00%	9,443.70	50.00%	9,443.70	50.00%	9,443.70	50.00%
02.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO	8,646.74	0.00	0.00%	8,646.74	100.00%	8,646.74	100.00%	0.00	0.00%
02.01.02 PAVIMENTOS									
02.01.02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M	3,960.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,960.00	100.00%
02.01.02.02 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	228,504.38	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	228,504.38	100.00%
02.01.03 TRANSPORTE	0.00								
02.01.03.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	49,176.17	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	49,176.17	100.00%
02.01.03.02 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	36,145.23	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	36,145.23	100.00%
02.01.03.03 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	31,167.13	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	31,167.13	100.00%
02.01.03.04 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	14,229.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	14,229.00	100.00%
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE									
02.01.04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS	15,180.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15,180.00	100.00%
02.01.05 SEÑALIZACION									
02.01.05.01 INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	2,843.64	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,843.64	100.00%
02.01.05.02 SENALES PREVENTIVAS	1,947.15	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,947.15	100.00%
02.01.05.03 SENALES REGLAMENTARIAS	1,168.29	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,168.29	100.00%
02.01.05.04 SENALES INFORMATIVAS	2,342.65	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,342.65	100.00%
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL									
02.01.06.01 RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	6,764.95	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,764.95	100.00%
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA									
02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	8,987.90	0.00	0.00%	4,493.95	50.00%	4,493.95	50.00%	4,493.95	50.00%
SUB TOTALES COSTO DIRECTO	**429,950.63**	**0.00**		**22,584.39**		**22,584.39**		**407,366.24**	
COSTO INDIRECTO 10.00%	42,995.06	0.00		2,258.44		2,258.44		40,736.62	
UTILIDAD 5.00%	21,497.53	0.00		1,129.22		1,129.22		20,368.31	
SUB TOTAL	494,443.22	0.00		25,972.05		25,972.05		468,471.18	
IGV 18.00%	88,999.78	0.00		4,674.97		4,674.97		84,324.81	
TOTAL	**583,443.00**	**0.00**		**30,647.02**	**5.25%**	**30,647.02**	**5.25%**	**552,795.99**	**94.75%**

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77416

6. CONTROL DE METRADOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

METRADOS EJECUTADOS DURANTE EL PERIODO

PARTIDAS	METRADO EJECUTADO	
	UND	METRADO
02 FASE II		
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO		
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES		
02.01.01.(MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	0.50
02.01.01.(TRAZO Y REPLANTEO	km	8.25
02.01.02 PAVIMENTOS		
02.01.02.(CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	-
02.01.02.(MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	-
02.01.03 TRANSPORTE		
02.01.03.(TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	-
02.01.03.(TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	-
02.01.03.(TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	-
02.01.03.(TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	-
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
02.01.04.(RECONFORMACION DE CUNETAS	m	-
02.01.05 SEÑALIZACION		
02.01.05.(INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	-
02.01.05.(SEÑALES PREVENTIVAS	und	-
02.01.05.(SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	-
02.01.05.(SEÑALES INFORMATIVAS	und	-
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL		
02.01.06.(RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	-
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA		
02.01.07.(EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	0.50

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77418

7. SUSTENTO DE METRADOS

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE LEGAL

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

METRADOS MANTENIMIENTO PERIODICO

02 **FASE II**

02.1 **MANTENIMIENTO PERIODICO**

02.01.01 **OBRAS PRELIMINARES**

02.01.01.01 **MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO** GLB

TRAMO EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N)

Descripción	Unidad	Parcial
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	0.50
	TOTAL	**0.50**

02.01.01.02 **TRAZO Y REPLANTEO** KM

TRAMO EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N)

Descripción	Unidad	Parcial
TRAZO Y REPLANTEO	KM	8.25
	TOTAL	**8.25**

02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA

02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 GLB

TRAMO EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N)

Descripción	Unidad	Parcial
EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	0.50
	TOTAL	**0.50**

Henry Leonel Lachaire Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Saxtos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

VALORIZACION N° 1

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD
MONTO CONTRATADO: S/ 583443
CONTRATISTA: CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

INSPECTOR: ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN
RESIDENTE: ING. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES
PLAZO DE EJECUCION: 104 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 19 DE SETIEMBRE DEL 2020
PERIODO : DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020
FECHA DE TERMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

DESCRIPCIONES		PRESUPUESTADO			AVANCE						%	SALDO	
					ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO				
SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km	Und	Metrado	P.U	Parcial	Metrado	Valoriz. S/	Metrado	Valoriz. S/	Metrado	Valoriz. S/		Metrado	Valoriz. S/
02 FASE II													
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO													
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES													
02.01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	18,887.39	18,887.39			0.50	9,443.70	0.50	9,443.70	50.00%	0.50	9,443.70
02.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO	km	8.25	1,048.09	8,646.74			8.25	8,646.74	8.25	8,646.74	100.00%	0.00	0.00
02.01.02 PAVIMENTOS													
02.01.02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	2,062.50	1.92	3,960.00								2,062.50	3,960.00
02.01.02.02 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	6,187.50	36.93	228,504.38								6,187.50	228,504.38
02.01.03 TRANSPORTE													
02.01.03.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	6,361.73	7.73	49,176.17								6,361.73	49,176.17
02.01.03.02 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	53,948.11	0.67	36,145.23								53,948.11	36,145.23
02.01.03.03 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	4,031.97	7.73	31,167.13								4,031.97	31,167.13
02.01.03.04 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	21,237.32	0.67	14,229.00								21,237.32	14,229.00
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE			0.00										
02.01.04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS	m	8,250.00	1.84	15,180.00								8,250.00	15,180.00
02.01.05 SEÑALIZACION													
02.01.05.01 INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	9.00	315.96	2,843.64								9.00	2,843.64
02.01.05.02 SEÑALES PREVENTIVAS	und	5.00	389.43	1,947.15								5.00	1,947.15
02.01.05.03 SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	3.00	389.43	1,168.29								3.00	1,168.29
02.01.05.04 SEÑALES INFORMATIVAS	und	5.00	468.53	2,342.65								5.00	2,342.65
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL													
02.01.06.01 RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.93	7,274.14	6,764.95								0.93	6,764.95
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA													
02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	8,987.90	8,987.90			0.50	4,493.95	0.50	4,493.95	50.00%	0.50	4,493.95
TOTAL COSTO DIRECTO				429,950.63		0.00		22,584.39		22,584.39			407,366.24

COSTO DIRECTO				429,950.63		0.00		22,584.39		22,584.39			407,366.24
COSTO INDIRECTO		10.00%		42,995.06		0.00		2,258.44		2,258.44			40,736.62
UTILIDAD		5.00%		21,497.53		0.00		1,129.22		1,129.22			20,368.31
SUB TOTAL				494,443.22		0.00		25,972.05		25,972.05			468,471.18
IGV		18.00000%		88,999.78		0.00		4,674.97		4,674.97			84,324.81
TOTAL VALORIZACION				583,443.00	0.00%	0.00	5.25%	30,647.02	5.25%	30,647.02		94.75%	552,795.99

ING. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES
INGENIERO CIVIL
CIP. 200000

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77418

170

9. AMORTIZACIÓN (DE SER EL CASO)

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

NO ES EL CASO

Henry Leonel Lachterre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

10. HOJA DE CANCELACION

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP N° 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

SOLICITUD DE PAGO DE VALORIZACION

SERVICIO : **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km**

ENTIDAD : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**
CONTRATISTA : **CONSORCIO NUEVO FORTALEZA**
RESIDENTE DE SERVICIO : **ING. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES**
INSPECTOR DEL SERVICIO : **ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN**
PRES. CONTRATADO : **S/583,443.00**

VALORIZACION N° 1
(PERIODO : DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020)

CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL
VALORIZACION MENSUAL (sin IGV)		**S/ 25,972.05**
Valorización de Servicio Nº 01: V01 (sin IGV)	S/ 25,972.05	
Deducción de Reajustes: D		**S/ 0.00**
Deducción del Reajuste que No corresponde por Adelanto Directo	S/ 0.00	
Deducción del Reajuste que No corresponde por Pago a cuenta Materiales N° 01	S/ 0.00	
VALORIZACION BRUTA: $V_B = V_{01} - D =$		**S/ 25,972.05**
Amortización de Adelantos: **A**		**S/ 0.00**
Amortización por Adelanto Directo	S/ 0.00	
Amortización por Pago a Cuenta Materiales N° 01	S/ 0.00	
VALORIZACION NETA: $V_N = V_B - A =$		**S/ 25,972.05**
COSTO DIRECTO		S/ 22,584.39
COSTO INDIRECTO	10.00%	S/ 2,258.44
UTILIDAD	5.00%	S/ 1,129.22
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS: I.G.V.	18.00%	**S/ 4,674.97**
MONTO A CANCELAR: I.G.V. + V_N =		**S/ 30,647.02**

NOTA: RETENCION POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO 10% DE ACUERDO A CONTRATO
EL CALCULO SERA POR LA ENTIDAD

MONTO TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA	**S/30,647.02**

Son:
TREINTA MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 02/100

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29200

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77418

11. CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE DE SERVICIO PROGRAMADO – EJECUTADO – PAGADO

Henry Lecher Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS

DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

SERVICIO: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD
MONTO CONTRATADO: S/ 583443
CONTRATISTA: CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

INSPECTOR: ING. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN
RESIDENTE: ING. LUIS GONZAGA TRIGOSO TORRES
PLAZO DE EJECUCION: 104 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO: 19 DE SETIEMBRE DEL 2020
PERIODO : DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020
FECHA DE TERMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

DESCRIPCIONES		PRESUPUESTADO			PROGRAMADO		EJECUTADO		SALDO	
SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km	Und	Metrado	P.U	Parcial	Metrado	Parcial. S/	Metrado	ParcialS/	Metrado	%
02 FASE II										
02.01 MANTENIMIENTO PERIODICO										
02.01.01 OBRAS PRELIMINARES										
02.01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	18,887.39	18,887.39	0.50	9,443.70	0.50	9,443.70	0.00	REGULAR
02.01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO	km	8.25	1,048.09	8,646.74	8.25	8,646.74	8.25	8,646.74	0.00	REGULAR
02.01.02 PAVIMENTOS										
02.01.02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	2,062.50	1.92	3,960.00						
02.01.02.02 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	6,187.50	36.93	228,504.38						
02.01.03 TRANSPORTE										
02.01.03.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	6,361.73	7.73	49,176.17						
02.01.03.02 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	53,948.11	0.67	36,145.23						
02.01.03.03 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	4,031.97	7.73	31,167.13						
02.01.03.04 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	21,237.32	0.67	14,229.00						
02.01.04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE			0.00							
02.01.04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS	m	8,250.00	1.84	15,180.00						
02.01.05 SEÑALIZACION										
02.01.05.01 INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	9.00	315.96	2,843.64						
02.01.05.02 SEÑALES PREVENTIVAS	und	5.00	389.43	1,947.15						
02.01.05.03 SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	3.00	389.43	1,168.29						
02.01.05.04 SEÑALES INFORMATIVAS	und	5.00	468.53	2,342.65						
02.01.06 IMPACTO AMBIENTAL										
02.01.06.01 RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.93	7,274.14	6,764.95						
02.01.07 EMERGENCIA SANITARIA										
02.01.07.01 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	8,987.90	8,987.90	0.25	2,246.98	0.50	4,493.95	0.25	ADELANTADA
TOTAL COSTO DIRECTO				429,950.63		20,337.42		22,584.39		

COSTO DIRECTO				429,950.63		20,337.42		22,584.39		
COSTO INDIRECTO		10.00%		42,995.06		2,033.74		2,258.44		
UTILIDAD		5.00%		21,497.53		1,016.87		1,129.22		
SUB TOTAL				494,443.22		23,388.03		25,972.05		
IGV		18.00000%		88,999.78		4,209.85		4,674.97		
TOTAL VALORIZACION				583,443.00	4.73%	27,597.88	5.25%	30,647.02	0.52%	ADELANTADA

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

12. CUADRO DE BARRAS Y CURVA S

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

CURVA S DE AVANCE DE SERVICIO

MESES	AVANCE PROGRAMADO	AV. PROG. ACUM.	AVANCE EJECUTADO	AV. EJEC. ACUM.
INICIO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SETIEMBRE-2020	4.73%	4.73%	5.25%	5.25%
OCTUBRE-2020	35.82%	40.55%	0.00%	0.00%
NOVIEMBRE-2020	35.82%	76.36%	0.00%	0.00%
DICIEMBRE-2020	23.64%	100.00%	0.00%	0.00%

PORCENTAJES ACUMULADOS (%)	SETIEMBRE-2020	OCTUBRE-2020	NOVIEMBRE-2020	DICIEMBRE-2020
PORCENTAJE PROGRAMADO	4.73%	40.55%	76.36%	100.00%
PORCENTAJE EJECUTADO	5.25%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTADO DEL SERVICIO		ADELANTADA		0.52%

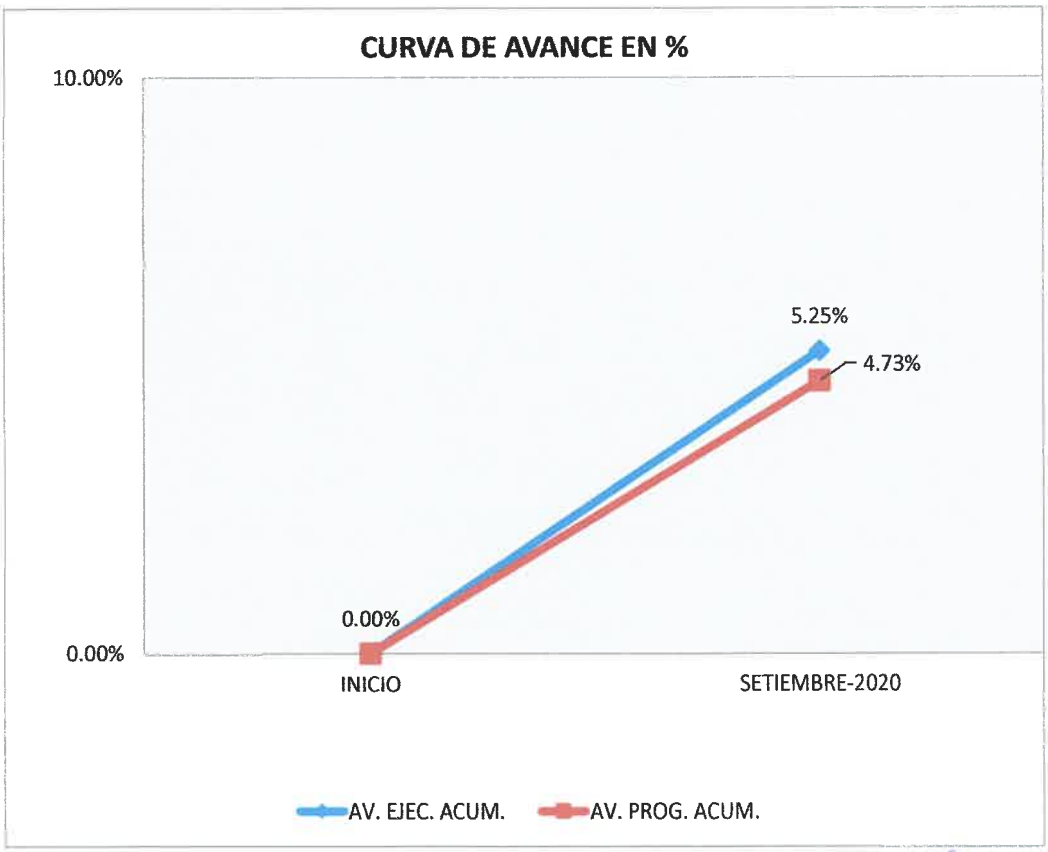

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo

13. CRONOGRAMA DE AVANCE DE SERVICIO PROGRAMADO

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
ESPECIALISTA COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

CRONOGRAMA VALORIZADO PROGRAMADO

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km

Pr: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO DURACION: 104 DIAS CALENDARIOS

	Descripción	UND	METRADO	PRECIO	Parcial (S/)	SETIEMBRE-2020 del 19 al 30		OCTUBRE-2020 del 01 al 31		NOVIEMBRE-2020 del 01 al 30		DICIEMBRE-2020 del 01 al 31	
						Cantidad	Parcial (S/)	Cantidad	Parcial (S/)	Cantidad	Parcial (S/)	Cantidad	Parcial (S/)
02 FASE II													
02.01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	18,887.39	18,887.39	0.50	9,443.70					0.50	9,443.70
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	8.25	1,048.09	8,646.74	8.25	8,646.74						
02.01.02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	2,062.50	1.92	3,960.00			1,031.25	1,980.00	1,031.25	1,980.00		
02.01.02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M	m3	6,187.50	36.93	228,504.38			2,475.00	91,401.75	2,475.00	91,401.75	1,237.50	45,700.88
02.01.03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	6,361.73	7.73	49,176.17			2,544.69	19,670.47	2,544.69	19,670.47	1,272.35	9,835.23
02.01.03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	53,948.11	0.67	36,145.23			21,579.24	14,458.09	21,579.24	14,458.09	10,789.62	7,229.05
02.01.03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	4,031.97	7.73	31,167.13			1,612.79	12,466.85	1,612.79	12,466.85	806.39	6,233.43
02.01.03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	21,237.32	0.67	14,229.00			8,494.93	5,691.60	8,494.93	5,691.60	4,247.46	2,845.80
02.01.04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	8,250.00	1.84	15,180.00			3,300.00	6,072.00	3,300.00	6,072.00	1,650.00	3,036.00
02.01.05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	9.00	315.96	2,843.64							9.00	2,843.64
02.01.05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	5.00	389.43	1,947.15							5.00	1,947.15
02.01.05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	3.00	389.43	1,168.29							3.00	1,168.29
02.01.05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	5.00	468.53	2,342.65							5.00	2,342.65
02.01.06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.93	7,274.14	6,764.95							0.93	6,764.95
02.01.07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	8,987.90	8,987.90	0.25	2,246.98	0.25	2,246.98	0.25	2,246.98	0.25	2,246.98
	COSTO DIRECTO				**429,950.63**		**20,337.42**		**153,987.74**		**153,987.74**		**101,637.74**
Gasto indirecto	**10.00%**				42,995.06		2,033.74		15,398.77		15,398.77		10,163.77
Utilidades	**5.00%**				21,497.53		1,016.87		7,699.39		7,699.39		5,081.89
	SUB TOTAL				**494,443.22**		**23,388.03**		**177,085.90**		**177,085.90**		**116,883.40**
I G V	**18.00%**				88,999.78		4,209.85		31,875.46		31,875.46		21,039.01
	VALOR REFERENCIAL				**583,443.00**		**27,597.87**		**208,961.36**		**208,961.36**		**137,922.41**
	% DE AVANCE MENSUAL						4.73%		35.82%		35.82%		23.64%
	% DE AVANCE MENSUAL ACUMULADO						**4.73%**		**40.55%**		**76.36%**		100.00%

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. C.I.P. N° 77415

160

14. PANEL FOTOGRÁFICO

Henry Leonel Lecherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Movilización de equipos 9081387N 812345E

Trazos y replanteos referidas al tramo 15, entre las localidades de Cauchalda – Nuevo Fortaleza 9097958N 812089E

Trazos y replanteos referidas al tramo 12, entre las localidades de Nuevo Fortaleza - Muchucayda 9097924N 812089E

Maestro de Obra inspeccionando los trabajos diarios, teniendo en cuenta que cumplan con sus Elementos de Protección personal.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Vigía restringiendo el paso de vehículos, utilizando mascarillas, para protección del polvo.

Vigía cumpliendo con los protocolos de seguridad, usando mascarillas con filtro, de tal manera evitar la propagación de virus.

Vigia cumpliendo con su funcion y utilizando su mascaerilla y epps de seguridad

Maestro monitoreando el trabajo de los operadores cumpliendo con los protocolos necesarios de seguridad

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

15. ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

16. ACTA DE INICIO DE SERVICIO

Henry Leonel Lecherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77416

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

17. COPIA DE CONTRATO DE CONSORCIO Y/O EMPRESA

Henry Leonel Lachette Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 17415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por el presente documento el **Contrato de Consorcio** que otorgan: de una parte, **INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C** con Registro Único de Contribuyente N° **20540040878** inscrito en la partida N° **11014830**, Zona Registral N° V - Sede Trujillo, con domicilio fiscal en calle Tacna 513 - Otuzco - La Libertad, debidamente representada por su Representante Legal **SANTOS RIOS CAIPO** identificado con DNI N° **19566003** y de la otra parte **HIDROVIAS PERU S.A.** con RUC N° **20603089619** inscrito en la partida N°**11339466**, Zona Registral N° V Sede Trujillo, con domicilio fiscal en Jr. Ramón Castilla N°208 – Huamachuco - Sanchez Carrión - La Libertad , debidamente representada por su Representante Legal **ROBERTS AMILCAR AGUIRRE BACA,** identificado con DNI N° **75757326**, a quienes se les denominara **LOS OTORGANTES,** en los términos y condiciones siguientes. ==========

PRIMERA. – ANTECEDENTES. ==========
LOS OTORGANTES, cumplen con declarar que comparten un mismo objeto social que es, dedicarse a las Actividades de Construcción Civil. ==========
La **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO,** con fecha 30 de julio de 2020, convocó mediante el SEACE el **RES-PROC-15-2020-MPSCH/CS-1**==========
Con fecha 13 de agosto de 2020, la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** otorgó la buena pro al **CONSORCIO NUEVO FORTALEZA.** ==========

SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO. ==========
LOS OTORGANTES convienen en asociarse para constituir un consorcio con la finalidad de complementar sus recursos, capacidades, aptitudes afines de participar en forma conjunta en la presentación de la oferta al **RES-PROC-15-2020-MPSCH/CS-1.,** para la contratación de **Ejecución del ITEM PAQUETE del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp PE-3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N) DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO LA CUCHILLA - Dv PUEBLO LIBRE SURUVARA - CONRRA - EL DESPACHO - SANTA ROSA - Dv UGURCUCHA - RIO QUENRRE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.**==========
TERCERA. - DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. ==========
Los otorgantes convienen en denominarse "CONSORCIO NUEVO FORTALEZA" teniendo como domicilio para efectos de cualquier comunicación con la **ENTIDAD,** en la **AV. JUAN PLABLO II N° 1431 – URBANIZACION SAN ANDRES V ETAPA TRUJILLO - LA LIBERTAD,** y al correo electrónico: **santos_rioscaipo@hotmail.com,** ==========

CUARTO. - REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO. ==========
LOS OTORGANTES designan como representante común del "**CONSORCIO NUEVO FORTALEZA**" al **Sr. SANTOS RIOS CAIPO,** Identificado con DNI N° **19566003**, peruano, con domicilio en calle Sánchez Carrión S/N- Curgos -Sánchez Carrión - La Libertad.; ***ya que no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el estado;*** quien cuenta con las facultades que se detallan. ==========

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: ==========
a) Actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de su calidad de postor y de contratista hasta la conformidad o liquidación del contrato, según corresponda frente a la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** y será la persona facultada para la suscripción del contrato en representación de los consorciados para la **Ejecución del ITEM PAQUETE del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp PE-3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N) DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO LA CUCHILLA - Dv PUEBLO LIBRE SURUVARA - CONRRA - EL DESPACHO - SANTA ROSA - Dv UGURCUCHA - RIO QUENRRE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.,** dentro de los plazos determinados y cumpliendo con todos los requisitos requeridos. =====
b) Representar al consorcio ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, judiciales y laborales, otorgándoles las facultades necesarias y suficientes para ejercer dicha representatividad. ==========
c) Es de responsabilidad del representante legal común la correcta ejecución del servicio, materia del presente contrato. ==========
d) Presentar los documentos necesarios relacionados con la ejecución del servicio, ante la entidad o ante la supervisión o inspector asignado al servicio; siguiendo los procedimientos establecidos en el Decreto de Urgencia N°070-2020 ==========
e) Representar al consorcio ante la superintendencia nacional de administración tributaria (**SUNAT**) para todos sus efectos administrativos, tributarios y legales sin carácter limitativo. ==========
f) Está facultado para obtener el registro único de contribuyente - RUC, representar al consorcio ante la superintendencia nacional de administración tributaria (Sunat) para todos sus efectos administrativos, tributarios y legales sin carácter limitativo. ==========
g) Convenio Arbitral. ==========
h) Representación en procesos de conciliación, así como en arbitrajes que deriven del contrato de servicio. ==========
i) *Representación en la vía judicial, pudiendo demandar, contestar demandas, conciliar, transigir, allanarse o cualquier acción que se* requiera y resultare necesario para cumplir con los objetivos del contrato; contando con las facultades generales y especiales. ====

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberts Amilcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Henry Legnal Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 202009

FACULTADES BANCARIAS, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y CONTABLES: ==========

a) Abrir, cerrar o cancelar y renovar cuentas corrientes, solicitar avances y sobregiros, constituir, afectar y retirar depósitos, retirar y transferir fondos entre cuentas corrientes o/a cuentas de ahorros u otras y demás operaciones de manejo de cuentas corrientes. =
b) Emitir, firmar y cobrar cheques, órdenes de pago. ==========
c) Solicitar créditos en cuentas corrientes (sobregiro), "advance accounts", "bankers acceptances"; créditos documentarios, crédito documentario de importación, crédito para descuento de letras, pagares; y, cualquier otro título valor; solicitar cualquier otro tipo de crédito en general, así como cederlos; y, cancelarlos. ==========
d) Abrir, cerrar; y, renovar cuentas a plazos o a la vista; afectar; y, retirar imposiciones. ==========
e) Solicitar y otorgar fianzas, sean individuales, mancomunadas o solidarias; con o sin garantía real. ==========
f) Comprar, vender, y, retirar valores; depositar valores en custodia y retirarlos. ==========
g) Donar y aceptar donaciones de bienes muebles e inmuebles. ==========
h) Comprar y vender bienes muebles e inmuebles con la limitación establecida en el artículo 115 inciso 5 de la "ley". ==========
i) Dar y tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles, pudiendo pactar adelantos de renta y pago de mejoras; desalojar y/o dar aviso de desalojo a los inquilinos y ocupantes precarios. ==========
j) Solicitar y suscribir cartas fianzas; cartas de crédito; cartas porte; cartas ordenes, arrendamientos financieros o leasing; retro arrendamiento financiero o lease back; sea mobiliario o inmobiliario. ==========
k) Alquilar cajas de seguridad, abrirlas y cancelarlas. ==========
l) Hipotecar, anti cresar, permutar, prendar bienes inmuebles y muebles, sean industriales o mercantiles y en general gravar y otorgar cualquier tipo de garantía con los bienes de la sociedad a favor de la sociedad o de terceros. así como ejercer el derecho de retención o renunciar a él. ==========
m) Otorgar y/o solicitar levantamientos y cancelaciones de hipotecas, prendas o anticresis. ==========
n) Solicitar aval y avalar. ==========
o) Tomar, contratar, renovar. afectar, depositar, cobrar y endosar pólizas de seguros. ==========
p) Emitir. depositar, cobrar, comprar, vender, renovar, endosar, entregar en custodia, retirar custodia de giros. valores en general y certificados, inclusive los certificados judiciales, certificados bancarios en moneda nacional o extranjera, certificado de depósito a plazo fijo en moneda nacional o extranjera; así como cobrar bonos de inversión pública, valores en general y/o cualquier otro título valor de cualquier naturaleza. ==========
q) En lo referente a la utilización y manejo de títulos valores: constituir, endosar, renovar retirar warrants, documentos o conocimiento de embarque y certificados de depósito. ==========
r) En el caso de letras: aceptar, afectar, avalar, cobrar, endosar, descontar, negociar, girar o emitir, protestar, reaceptar y renovar. =
s) En el caso de pagarés y vales a la orden: avalar, cobrar, descontar, endosar. negociar, protestar, suscribir o emitir y renovar. ===
t) En el caso de cheques: cobrar, endosar para abono en cuenta o en favor de terceros, negociar, emitir y/o girar con saldo y girar sin saldo en sobregiro; de modo general aceptar reaceptaciones girando nuevos títulos valores; prendarlos, depositarlos en custodia y/o garantía o retirarlos. ==========
u) Depositar certificados de acciones, cobrar y otorgar recibos y cancelaciones. ==========
v) Comprar y/o vender acciones en bolsa o fuera de ella, facturas, vales, pagarés y letras de cambio, incluidas las letras hipotecarias, sean en moneda nacional o extranjera, pudiendo celebrar toda clase de contratos sean civiles o mercantiles, típicos, atípicos. y/o provenientes de los usos y costumbres mercantiles y/o bancarios, sin reserva ni limitación alguna, así como suscribir los instrumentos públicos y privados a que hubiere lugar. ==========
w) Celebrar contratos de transporte aéreo, marítimo, terrestre, multimodal; y en general ejercer todas las facultades propias de la administración, sin reserva ni limitación alguna. contratar el depósito de mercaderías y otros bienes con almacenes generales de aduanas y otra clase de almacenes, hacer efectivo pólizas, "advance account" y demás títulos representativos de mercadería. ===
x) Constituir asociaciones en participación, consorcios, joint ventures y demás contratos asociativos; determinando los términos del contrato asociativo según corresponda; con cargo a dar cuenta posterior a la junta general. ==========
y) Celebrar todo tipo de operaciones bancarias o financieras, además de los específicamente señaladas y de cualquier modalidad referente a títulos valores en general o de instrumentos de pago, sean estos con la banca comercial en general o banca estatal o de fomento, financieras, cajas rurales, cajas municipales, edpymes y organismos no gubernamentales; y, en general, con cualquier entidad de crédito, nacional o extranjera, se encuentren o no bajo la supervisión y control de la superintendencia de banca y seguros. ==========
z) Celebrar todo tipo de contratos, además de los antes señalados y especialmente de mutuo acuerdo con garantía de letras hipotecarias, factoring, underwriting, leasing, leaseback, franchising; engineering, knowhow, commodities, tarjeta de crédito; y, toda clase de contratos modernos en general, así como ceder la posesión contractual. ==========
aa) En lo referente a la facultad de compraventa de bienes muebles e inmuebles en general; negociación de títulos valores; así como en los casos de arrendamiento, queda facultado para poder ofertar al mejor postor, determinar formas y condiciones de venta o pago; pactar el precio, sus condiciones y formas de pago. ==========
bb) Celebrar contrato de publicidad pactando plazo, condiciones económicas. ==========
cc) Transigir y condonar obligaciones a favor y/o en contra de la sociedad. ==========
dd) Las facultades referidas en el presente artículo se entienden otorgadas tanto para operaciones en moneda nacional o extranjera.
ee) Nombrar apoderados que representen a la sociedad y para el efecto delegar parcialmente las facultades contenidas en el presente artículo y reasumir la representación. la representación podrá ser otorgada mediante poder por carta, fuera de registro, por escritura pública o ante secretario de juzgado en los procesos judiciales, para ser utilizados en el país o en el extranjero. el gerente general y gerente administrativo podrán revocar la representación en cualquier momento y estarán impedidos de otorgar poderes irrevocables, a que se refiere el artículo 153° del código civil. ==========
ff) La obtención de las cartas fianzas para la ejecución del servicio; así como su renovación. ==========

Debe entenderse que la relación de facultades es meramente enunciativa más no limitativa, en tal caso debe entenderse facultado en tanto no se haya expresamente limitado o prohibido específicamente el acto o contrato a suscribir o ejecutar. ==

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

HIDROVIA PERÚ S.A
Roberto Amilcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

INVERSIONES TURÍSTICAS RC S.A.C
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Lemer Lachene Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

QUINTA. - OBLIGACIONES DE LOS CONSORCIADOS. ==========
Que las partes que conforman el presente consorcio **asumen obligaciones solidarias frente a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** que es la entidad contratante, respecto de todas y cada una de las actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, respecto al **RES-PROC-15-2020-MPSCH/CS-1.**, para la contratación de **ejecución del ITEM PAQUETE del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp PE-3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N) DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO LA CUCHILLA - Dv PUEBLO LIBRE SURUVARA - CONRRA - EL DESPACHO - SANTA ROSA - Dv UGURCUCHA - RIO QUENRRE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.**
Cuando el consorcio sea quien contrate con terceros, la responsabilidad será exclusiva del consorcio, y no afectara a sus empresas miembros, salvo disposición expresa en contrario. ==========

SEXTA. - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y OBLIGACIONES: ==========
A.- INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C. con RUC N° **20540040878** EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....**50 %**
Teniendo las siguientes responsabilidades: ==========
- Ejecución y administración del servicio. ==========
- Operador tributario. ==========

B.- HIDROVIAS PERU S.A. con RUC N° **20603089619** EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....**50 %**
Teniendo las siguientes responsabilidades: ==========
- Ejecución y administración del servicio. ==========

SETIMA. - DURACIÓN DEL CONSORCIO. ==========
El Consorcio manifiesta que el plazo de duración del presente acto jurídico se mantendrá en vigencia hasta que se concluya la ejecución y liquidación total del servicio para la **Ejecución del ITEM PAQUETE del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp PE-3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N) DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO LA CUCHILLA - Dv PUEBLO LIBRE SURUVARA - CONRRA - EL DESPACHO - SANTA ROSA - Dv UGURCUCHA - RIO QUENRRE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.**, o hasta que resuelvan de manera definitiva las controversias que se deriven de la ejecución del servicio. ==========

OCTAVA. - RÉGIMEN DEL CONSORCIO. ==========
8.1.- Las partes en la ejecución del presente contrato mantendrán su autonomía económica y administrativa, sin perjuicio de ello, deberán coordinar las actividades que realizarán para la ejecución de servicios de materia del contrato. ==========
8.2.- Cada consorciado, a efectos de realizar el servicio que se le encomiende, se obligan a hacer uso de su infraestructura empresarial, su personal, maquinaria, vehículos, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para el desarrollo del servicio.

NOVENA. - CONTABILIDAD DEL CONSORCIO. ==========
El operador tributario del **CONSORCIO NUEVO FORTALEZA** estará a cargo de la Empresa: **INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C. con RUC N° 20540040878**, será el que emitirá las facturas o cualquier otro comprobante de pago por las actividades y servicios realizados a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO. ==========

DÉCIMA. – CESION DE POSICION CONTRACTUAL. ==========
Ninguno de los consorciados podrá ceder total o parcialmente sus obligaciones y derechos que se deriven del presente acuerdo a un tercero, sin el consentimiento escrito de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** y de los otros miembros del consorcio. ==========

DÉCIMA PRIMERA. – BASE LEGAL QUE LO REGULA. ==========
El presente contrato del consorcio se regirá por la Ley General de Sociedades, El Código Civil, D.LEG. 1071, norma que regula el arbitraje y ley de conciliación. ==========

DÉCIMA SEGUNDA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. ==========
Todas las disputas o controversias, derivadas o relacionadas a este acto jurídico, serán resueltas mediante arbitraje, bajo la organización y administración del centro de arbitraje latinoamericano e investigaciones jurídicas sac, conforme a su estatuto y reglamentos a las cuales las partes se someten incondicionalmente; señalando que el laudo que se emita en el proceso arbitral será inapelable y definitivo. ==========

DÉCIMA TERCERA. – EN MATERIA ANTICORRUPCION. ==========
Los consorciados declaran y garantizan que para acceder a obtener la buena pro y posterior suscripción del contrato no han ofrecido, negociado o efectuado, negociado ni directa ni indirectamente, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. ==========
En ese sentido el representante legal se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directamente o a través de terceros.

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Santos Ríos Caipo

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lachera Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP N° 77661

HIDROVIAS PERU S.A.
Robert Amilcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

pudieran beneficiarlo o con el propósito de beneficiar a la contratista; declarando estar instruido de los alcances de su responsabilidad. ==========
En ese sentido el representante legal se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas; debiendo comunicar a través de medios idóneos y que generen confiabilidad respecto a la recepción y notificación a los integrantes del consorcio de cualquier situación a través de las cuales cualquier autoridad, contratista o tercero quisiera obligarlo a vulnerar el ordenamiento.==========

DÉCIMA CUARTA. - APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY. ==========
En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, las partes se someten a lo establecido por las normas de la ley general de sociedades, el código civil y demás del sistema jurídico que resultan aplicables. ==========

PRIMERA CLÁUSULA ADICIONAL. - Del quorum para adoptar acuerdos por consenso que se requiera en el curso de las operaciones. El consorcio se reunirá necesariamente en junta con los dos representantes legales de las partes, los mismos que por unanimidad en función de sus aportaciones; podrán modificar este o parte del presente instrumento legal, que sirva para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, suscrito entre el **"CONSORCIO NUEVO FORTALEZA"** y la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**; el consorcio quedara disuelto y el contrato resuelto sin ninguna responsabilidad para las partes, cuando el servicio haya sido recepcionada sin observaciones por la entidad, procediendo luego a la liquidación del consorcio.- el representante común del consorcio solo podrá ser cambiado por acuerdo unánime de los dos. ==========

SEGUNDA CLÁUSULA ADICIONAL. - La cláusula anterior entrara en vigencia cuando los consorciados tengan la certeza de malos manejos o irregularidades por parte del representante común del consorcio; que pongan en riesgo la culminación en la ejecución del servicio. ==========

DECIMA QUINTA. - RATIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DEL CONTRATO. ==========
Las partes, debidamente enteradas del contenido del presente contrato, se afirman y ratifican en su contenido, suscribiéndolo en señal de conformidad. ==========

Trujillo, 20 de agosto del 2020.

INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C
SANTOS RIOS CAIPO
REPRESENTANTE LEGAL
DNI N° 19566003

HIDROVIAS PERU S.A.
Roberts Amilcar Aguirre Baca
GERENTE GENERAL

HIDROVIAS PERU S.A.
ROBERTS AMILCAR AGUIRRE BACA
REPRESENTANTE LEGAL
DNI N° 75757326

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORREPONDE ***SANTOS RIOS CAIPO*** *IDENTIFICADO CON DNI* ***Nº 19566003,*** *QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE* ***LA EMPRESA INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C. Y ROBERTS AMILCAR AGUIRRE BACA*** *IDENTIFICADA CON DNI* ***Nº 75757326*** *QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA* ***HIDROVIAS PERU S.A.*** *A SOLICITUD DEL CUAL LEGALIZO SU FIRMA; EN TRUJILLO,* ***EL 20 DE AGOSTO DEL 2020.*** *DOY FE.* ==========

Colegio de Notarios de La Libertad

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

Santos Ríos C
REPRESENTANTE CO

18. COPIA DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

CONTRATO DE SERVICIO N° 008 – 2020 – MPSCH-LOG.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 015-2020-MPSCH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, para la EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp PE-3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N) DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO LA CUCHILLA - Dv PUEBLO LIBRE SURUVARA - CONRRA - EL DESPACHO - SANTA ROSA - Dv UGURCUCHA - RIO QUENRRE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Conste por el presente documento, **EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp PE-3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N) DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO LA CUCHILLA - Dv PUEBLO LIBRE SURUVARA - CONRRA - EL DESPACHO - SANTA ROSA - Dv UGURCUCHA - RIO QUENRRE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD**, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N.º 20187630101, con domicilio legal en Calle Paco Yunque N° 735 – Santiago de Chuco, representada por su Gerente Municipal, **Abg. FELIPE WILMER ANGULO ZAVALETA**, identificado con D.N.I. N° 18185361, con delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2020-MPSCH de fecha 10 de Agosto de 2020, y de otra parte el **CONSORCIO NUEVO FORTALEZA**, conformado por **INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C** (50 % de participación), con RUC N° 20540040878, con domicilio legal en Calle Tacna N° 513 – Otuzco – La Libertad, inscrita en la Partida Electrónica N° 11014830, en la Oficina Registral de Trujillo, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. SANTOS RIOS CAIPO, con DNI N° 19566003 y **HIDROVIAS PERU S.A.** (50 % de participación); con RUC N° 20603089619, con domicilio legal en Jr. Ramón Castilla N° 208-Huamachuco-Sanchez Carrión-La Libertad, inscrita en la Partida Electrónica N° 11339466 del Registro de Personas Jurídicas en la Oficina Registral de Trujillo, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. ROBERTS AMILCAR AGUIRRE BACA, con DNI N° 75757326, consignando como representante común del consorcio al, Sr. SANTOS RIOS CAIPO, con DNI N° 19566003, con domicilio Legal en Calle Sánchez Carrión S/N-Curgos -Sánchez Carrión-La Libertad, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 13 de agosto de 2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 015-2020-MPSCH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, para la EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp PE-3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N) DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO LA CUCHILLA - Dv PUEBLO LIBRE SURUVARA - CONRRA - EL DESPACHO - SANTA ROSA - Dv UGURCUCHA - RIO QUENRRE DEL DISTRITO DE**

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lacherre Schoguren
ING. CIVIL
R. CIP N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD, a CONSORCIO NUEVO FORTALEZA, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato y de acuerdo los términos de referencia entregado por IVP de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIO **PARA EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO Emp PE-3N CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYDA (Emp PE-3N) DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO LA CUCHILLA - Dv PUEBLO LIBRE SURUVARA - CONRRA - EL DESPACHO - SANTA ROSA - Dv UGURCUCHA - RIO QUENRRE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.**

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/. 1,889,000.00 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Con 00/100 soles),** que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO[1]

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGOS PERIODICOS, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será de QUINIENTOS (500) días calendarios. Siendo:

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77416

[1] En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

Fase 1: El plazo de la elaboración del Plan de Trabajo será de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Fase 2: El plazo de ejecución del mantenimiento periódico será de CIENTO VEINTE (120) días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de la Fase II se realizará al día siguiente de la comunicación de la aprobación del Plan de Trabajo.

Fase 3:

El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario.

El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente manera:

- La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.
- La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes:

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato[2]: **S/. 188,900.00 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Novecientos Con 00/100 soles)**, a través de una carta de autorización para la retención, cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que deberá mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

Importante

[2] En aplicación de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta el consentimiento de la liquidación final.
De manera excepcional, respecto de aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento, con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta el consentimiento de la liquidación final.

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77416

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], *a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."*

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

La Entidad no otorgará adelantos directos.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el Instituto Vial Provincial de Santiago de chuco

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

SI EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lachorre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

	de equipos y maquinarias	
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Vigilancia y control	km	Incumplimiento no mayor mayor a 15 días.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m. de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no se implementen los seguros	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada	Se descontará en cada pago

Henry Leonel Lacherre Jauren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

(SCTR y SOAT)	personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS[3]

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del

[3] De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque Nº 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- ✓ DOMICILIO DE LA ENTIDAD: CALLE PACO YUNQUE Nº 735 – SANTIAGO DE CHUCO
- ✓ DOMICILIO DEL CONTRATISTA: CALLE TACNA Nº 513 – OTUZCO – OTUZCO – LA LIBERTAD.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de la parte debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases, la propuesta técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en Santiago de Chuco, a los 24 días de mes de agosto del año dos mil veinte.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
Felipe W. Angulo Zavaleta
GERENTE MUNICIPAL

LA MUNICIPALIDAD

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

EL CONTRATISTA

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77915

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

19. CUADERNO DE OCURRENCIAS

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Carpo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

JUZGADO DE PAZ CASERIO CONRA - STGO. DE CHUCO

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 01

DEL RESIDENTE 14/09/20

Se inicia los trabajos y/o actividades en la obra "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALOA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCHAYOA (EMP. PE 3N)

Se realiza el trabajo y replanteo de la progresiva Km. 00+000 a la progresiva Km 01+300

ASIENTO N° 02: DEL INSPECTOR 19/09/20

- En la presente fecha se da inicio al "Servicio para la Ejecución del mantenimiento Periódico y Rutinario de los Caminos Vecinales - EMP. PE-3N CAUCHALOA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAYOA (EMP. PE 3N) LONG. = 8.250 Km.
- Se le recomienda al Ingeniero Residente de Obra realizar preliminarmente a los trabajos, la charla diaria de Seguridad y Salud en el trabajo respectiva de acuerdo al Plan de Vigilancia COVID-19.
- Se realiza la inspección de los trabajos de la partida de trazo y replanteo de la progresiva 00+000 Km a la progresiva 01+300 Km, en presencia del Ingeniero Residente y del equipo topográfico.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77419

INSPECTOR

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

JUZGADO DE PAZ * CASERIO CONRA - STGO. DE CHUCO *

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 03
DEL RESIDENTE 21/09/20

Se continua con el trabajo y replanteo de la progresiva km 01+300 a la progresiva km 02+600

Se habilita ambientes para almacen y/o campamento

Asiento N° 04: Del Inspector 23/09/20

- Se llevó a cabo la verificación de los trabajos de la partida de Trazo y Replanteo de la progresiva 01+300 km a la progresiva 02+600 km, en presencia del Ingeniero Residente y del equipo topográfico.
- Se inspeccionó la habilitación de los ambientes para almacén y/o campamento.

Henry Leonel Lachema Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77418

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
ING. RESIDENTE

INSPECTOR

JUZGADO DE PAZ CASERIO CONRA - STGO. DE CHUCO

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 05
DEL RESIDENTE 22/09/20

Se continua con el trabajo y replanteo de la progresiva Km 02+600 a la progresiva Km 04+300

Se sigue habilitando ambientes para almacen y plan de vigilancia covi-19

Asiento Nº 06: Del Inspector 23/09/20

- Se continúa verificando en Presencia del Ingeniero Residente y del equipo topográfico, los trabajos de la partida de Traza y Replanteo de la progresiva 02+600 km a la progresiva 04+300km
- Se continúa constatando la habilitación de los ambientes para almacén y para el plan de Vigilancia covid-19.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

ASIENTO N° 07
DEL RESIDENTE 25/09/20

Se continua con el trazo y replanteo en las progresivas Km 04+300 a la progresiva Km 05+800

Se continua habilitando ambientes para personal que labora en obra adecuandose al plan de vigilancia Covi-19

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
ING. RESIDENTE

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415
INSPECTOR

JUZGADO DE PAZ * CASERIO CONRA - STGO. DE CHUCO *

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N° 08: Del Inspector 25-09-20

- En presencia del Ingeniero Residente y del equipo topográfico, se continúa realizando la inspección de los trabajos realizados de la Partida de Trazo y Replanteo, de la progresiva 04+300 km a la progresiva 05+800 Km.
- Se continúa verificando la habilitación de los ambientes para el personal que labora en obra, adecuandose al Plan de Vigilancia COVID-19.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77418

ASIENTO N° 09
DEL RESIDENTE

28/09/20

Se continua con el trazo y replanteo de las progresivas km 05+800 a la progresiva km 06+900

Se realiza la movilización de maquinaria a obra (Retroexcavadora, volquetes)

Asiento N° 10: Del Inspector 28/09/20

- Se continúa realizando la inspección de los trabajos de la partida de trazo y Replanteo de las progresivas 05+800 km a la progresiva 06+900 km en presencia del Ingeniero Residente y del equipo topográfico.
- Se constató la movilización de maquinaria a obra (Retroexcavadora, volquetes).

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77418

Luis Gonzalo Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
INGENIERO RESIDENTE

INSPECTOR

JUZGADO DE PAZ CASERIO CONRA - STGO. DE CHUCO

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 11
DEL RESIDENTE

30/09/20

Se termina el trazo y replanteo de la progresiva Km 06+900 a la progresiva km 08+250

Se continua realizando la movilización de maquinaria a obra (Rodillo, Motoniveladora

Se implementa plan de vigilancia Covi-19 (compra de enseres y/o insumos), y se continua con habilitación y desinfección de ambiente, para personal técnico, profesional y personal obrero.

Asiento N° 12: Del Inspector 30/09/20

- En presencia del Ingeniero Residente y del equipo topográfico, y en mi calidad de inspector doy conformidad al termino de los trabajos realizados de la Partida de Trazo y Replanteo de la progresiva 06+900 Km a la progresiva 08+250 Km.
- Se reitera al Ingeniero Residente realizar las charlas preliminares diarias de Seguridad y Salud en el trabajo adecuandose al Plan de Vigilancia COVID-19.
- Se continúa constatando la movilización de la maquinaria a obra (Rodillo y Motoniveladora).
- Se verificó la implementación del Plan de Vigilancia COVID-19 con la compra de enseres y/o insumos, como también con la habilitación y desinfección de ambientes para el personal técnico, profesional y personal obrero.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
CIP. N° 77418

Universal

Ing. Gerardo Trinoso Torres

INSPECTOR

20. COPIA DE CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL EQUIPO TECNICO

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Carpo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Lecnel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

LEY Nº 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Certificado de Habilidad

Nº - A - 0279440

A-279440

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): JOSE ALFREDO JIMENEZ ARTEAGA

Adscrito al Consejo Departamental de: LA LIBERTAD

Con Registro de Matrícula del CIP Nº: 123499 Fecha de Incorporación: 2011-02-08

Especialidad: Civil - Agrícola

De conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	**********
LUGAR	**********

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
31	enero	2021

Trujillo 02 de octubre del 2020

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Carlos Fernando Herrera
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú
Ing. Cesar Bitrago La Portilla
CD La Libertad

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

Santos Rios Campo
REPRESENTANTE COMUN

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PUBLICAS

LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

N° - A - 0291277

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): TRIGOSO TORRES LUIS GONZAGA

Adscrito al Consejo Departamental de: CAJAMARCA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 29209 Fecha de Incorporación: 04/02/1986

Especialidad: CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	==========
LUGAR	==========

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DIA	MES	AÑO
31	03	2021

CAJAMARCA 02 de OCTUBRE del 20 20

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DE PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA
Ing. Carlos Manuel Cerna Trigoso
Consejero Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

21. ANEXOS

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77418

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

"ACTA DE ENTREGA DE TERRENO"

Servicio	**MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: "EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVA FORTALEZA – MUCHUCAIDA (EMP. PE-3N) DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD" Y MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO "LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE SURUVARA – CONRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUCHA – RÍO QUENRE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD".**
Tramo	**"EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVA FORTALEZA – MUCHUCAIDA (EMP. PE-3N)" LONG. = 8.25 KM**
Provincia	**SANTIAGO DE CHUCO**
Distrito	**SANTIAGO DE CHUCO**
Entidad Contratante	**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)**
Empresa Ejecutora	**CONSORCIO NUEVA FORTALEZA (INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C. + HIDROVIAS PERUS.A.)**
N.° de Contrato	**CONTRATO DE SERVICIO N.° 008-2020-MPSCH-LOG**
Fecha de Contrato	**24/08/2020**
Modalidad	**SUMA ALZADA**
Monto Presupuestado	**S/. 703,213.50 soles Inc. (I.G.V.)**
Monto Contractual	**S/. 702,943.17 soles Inc. (I.G.V.)**
Inspector de Servicio	**Ing. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN**
Plazo de Ejecución	**PLAN DE TRABAJO: 20 D.C.** **MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C.** **MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C.** **INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C.** **TOTAL: 505 DÍAS CALENDARIOS (sujeto a fecha de contrato)**
Fecha de Culminación	**31/12/2021 (Mantenimiento Periódico)**

En el Emp. PE-3N (Dv. Cementerio de Huayatán) del caserío de Huayatán, del distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco – La libertad, siendo las 5:00 p.m. del 25 de agosto del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. Henry Leonel Lacherre Sologuren con CIP N° 77415; y por último, por parte del Contratista el Ing. Luis Gonzaga Trigoso Torres con CIP N° 29209 como Residente de servicio y el Sr. Santos Ríos Caipo con DNI N° 19566003, en calidad del representante común del CONSORCIO NUEVA FORTALEZA (INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C. + HIDROVIAS PERUS.A.). A fin de realizar la ***ENTREGA DE TERRENO*** *del tramo:* ***"EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVA FORTALEZA – MUCHUCAIDA (EMP. PE-3N)"*** *con una longitud de* ***8.25 km.***

Este acto protocolar tiene por finalidad hacer la entrega de la ruta mencionada en todo su recorrido físico para la recolección de información necesaria y de esta manera hacer la elaboración del ***PLAN DE TRABAJO*** *de la ruta, que es parte de la FASE I del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y formatos (anexos) estipulados en los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 presentados para la contratación.*

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

CONSORCIO NUEVA FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: "EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVA FORTALEZA – MUCHUCAIDA (EMP. PE-3N) DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD" Y MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO "LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE SURUVARA – CONRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUCHA – RÍO QUENRE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD".***

Siendo las 5:30 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas, se deja constancia que ***NO EXISTE*** *impedimento alguno para dar inicio a la elaboración del Plan de Trabajo y continuar con los procedimientos posteriores para dar inicio a la FASE II y III (mantenimiento periódico y rutinario) del servicio. Del mismo día, se da por concluida el acto de* ***ENTREGA DE TERRENO*** *y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.*

AREA USUARIA

Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

AREA RESPONSABLE

Ing. David Iván Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635

EMPRESA EJECUTORA

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Ing. Luis Gonzaga Trigoso Torres
Residente de Servicio
CIP N° 29209

CONSORCIO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Sr. Santos Ríos Caipo
Representante Común del CONSORCIO NUEVA FORTALEZA
DNI N° 19566003

INSPECTOR

Ing. Henry Leonel Lacherre Sologuren
Inspector del Servicio
CIP N° 77415

"ACTA DE INICIO DE SERVICIO"

Servicio	MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: "EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVA FORTALEZA – MUCHUCAIDA (EMP. PE-3N) DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD" Y MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO "LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE SURUVARA – CONRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUCHA – RÍO QUENRE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD".
Tramo	"EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVA FORTALEZA – MUCHUCAIDA (EMP. PE-3N)" LONG. = 8.25 KM
Provincia	SANTIAGO DE CHUCO
Distrito	SANTIAGO DE CHUCO
Entidad Contratante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)
Empresa Ejecutora	CONSORCIO NUEVA FORTALEZA (INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C. + HIDROVIAS PERUS.A.)
N.º de Contrato	CONTRATO DE SERVICIO N.º 008-2020-MPSCH-LOG
Fecha de Contrato	24/08/2020
Modalidad	SUMA ALZADA
Monto Presupuestado	S/. 703,213.50 soles Inc. (I.G.V.)
Monto Contractual	S/. 702,943.17 soles Inc. (I.G.V.)
Inspector de Servicio	Ing. HENRY LEONEL LACHERRE SOLOGUREN
Aprobación Plan de Trabajo	RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 146A-2020-MPSCH/GM
Fecha de Aprobación	18/09/2020
Fecha de Inicio	19/09/2020
Plazo de Ejecución	MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C. (sujeto a fecha de contrato) MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C. INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C.
Fecha de Culminación	31/12/2021 (Mantenimiento Periódico)

En el Emp. PE-3N (Dv. Cementerio de Huayatán) del caserío de Huayatán, del distrito de Santiago de Chuco, provincia de Santiago de Chuco – La libertad, siendo las 5:00 p.m. del 19 de septiembre del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH, el Ing. Andy Homar Rimarachín Bustamante con CIP N° 245907 como monitor designado del servicio intervenido (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. Henry Leonel Lacherre Sologuren con CIP N° 77415; asimismo, representando a Provias Descentralizado está el Ing. Gabriel Omar Panta Cossio con CIP N° 192701 encargado de Monitoreo y Seguimiento y el Ing. Bach. Eduardo Rafael Príncipe León con DNI N° 46839109 como Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento; finalmente, por parte del Contratista el Ing. Luis Gonzaga Trigoso Torres con CIP N° 29209 como Residente de servicio y el Sr. Santos Ríos Caipo con DNI N° 19566003, en calidad del representante común del CONSORCIO NUEVA FORTALEZA (INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C. + HIDROVIAS PERUS.A.). A fin de realizar el ***INICIO DE SERVICIO*** *del tramo:* ***"EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVA FORTALEZA – MUCHUCAIDA (EMP. PE-3N)"*** *con una longitud de* ***8.25 km.***

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: "EMP. PE-3N – CAUCHALDA – NUEVA FORTALEZA – MUCHUCAIDA (EMP. PE-3N) DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD" Y MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO "LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE SURUVARA – CONRA – EL DESPACHO – SANTA ROSA – DV. UGURCUCHA – RÍO QUENRE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD".***

Siendo las 6:30 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas, se deja constancia que ***NO EXISTE*** *impedimento alguno para dar inicio a la elaboración del Plan de Trabajo y continuar con los procedimientos posteriores para dar inicio a la FASE II y III (mantenimiento periódico y rutinario) del servicio. Del mismo día, se da por concluida el acto de* ***ENTREGA DE TERRENO*** *y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.*

AREA USUARIA

Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

AREA RESPONSABLE

Ing. David Ivan Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635

EMPRESA EJECUTORA

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

Ing. Luis Gonzaga Trigoso Torres
Residente de Servicio
CIP N° 29209

CONSORCIO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Sr. Santos Ríos Caipo
Representante Común del CONSORCIO NUEVA FORTALEZA
DNI N° 19566003

INSPECTOR

Ing. Henry Leonel Lacherre Sologuren
Inspector del Servicio
CIP N° 77415

a) COPIA CARTA DE RETENCIÓN DEL 10%

Henry Leonel Lachenre Sologuren
ING. CIVIL
R. C.P. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

SOLICITUD DE RETENCION DEL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL COMO GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Santiago de Chuco, 12 de octubre Del 2020.

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO.
PACO YUNQUE No 735 2DO PISO (LA LIBERTAD-SANTIAGO DE CHUCO-SANTIAGO DE CHUCO)
Presente. -

REFERENCIA : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 015 – 2020 – MPSCH/CS.
PROYECTO : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES- EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE3N) - LONG. = 8.250 km - LA CUCHILLA – DV. PUEBLO LIBRE – SURUVARA – CONRRA – EL DESPACHO –SANTA ROSA – DV. UGURCUCHA – RIO QUENRRE - LONG. = 13.920 km

El que suscribe, Representante Común de **CONSORCIO NUEVO FORTALEZA**, me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar la **RETENCIÓN DEL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Se debe señalar que todos los integrantes del consorcio se encuentran registrados en el REMYPE, por tal efecto dicha condición se consignó en el Anexo N° 01 – Declaración Jurada de Datos.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

CONSORCIO PUYANGO
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77418

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29200

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Calle Tacna N°513 - Otuzco
Telf. : 944260443
Email: santos_rioscaipo@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

b) COPIA PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Setiembre - Diciembre 2020

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
KATHERINE GABRIELA TORRES NUÑEZ	FERNANDO MALCA	BANDER BACA TORRES

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77418

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Carpo
REPRESENTANTE LEGAL

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

CONTENIDO

1. ALCANCE
2. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. OBJETIVOS Y METAS
5. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO
7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES
8. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
9. PROCEDIMIENTOS
10. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
11. SALUD OCUPACIONAL
12. SERVICIOS POR CLIENTES, SUBCONTRATAS Y PROVEEDORES
13. PLAN DE CONTINGENCIA
14. INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.
15. AUDITORIA
16. ESTADÍSTICAS
17. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
18. MANTENIMIENTO DE REGISTROS
19. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. ALCANCE

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica a todas los frentes de trabajo de la empresa HIDROVIAS PERU SA.

2. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es el responsable de realizar el análisis de la Lista de verificación de lineamientos del Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RI-SST) de la empresa HIDROVIAS PERU SA para la mejora continua del Sistema, prevención de riesgos laborales y mejora del bienestar de los trabajadores.

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa HIDROVIAS PERU SA reconoce la importancia de su capital humano. Asimismo, reconoce la prioridad de la seguridad y salud de sus trabajadores, por lo que adopta los siguientes lineamientos de Política.

- Protege a todos los miembros de la entidad mediante la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales. Asimismo, promueve y supervisa que el personal de los contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores o modalidades formativas o de prestación de servicios, tengan derecho al mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo que los Trabajadores de la empresa.

- Velar por la seguridad de los usuarios y visitantes que visitaran o supervisan o fiscalizan los tramos de intervención.

- Establecer como criterio el mejoramiento continuo de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Cumplir con la normativa legal vigente aplicable, así como con los compromisos voluntarios y directivas asumidas por la entidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- Promover y garantizar la participación activa y la consulta de los trabajadores, en los elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la comunicación y la capacitación conforme lo establece la normativa vigente que regula la materia.

Henry Lednel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

- Promover una cultura organizacional que motive a todos los trabajadores a asumir una responsabilidad activa en la seguridad y salud en el trabajo.
- Difundir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La entidad está comprometida con esta Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, liderándolo para su mejora continua.

4. OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas establecidos se detallan a continuación:

1. Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementación de la documentación del sistema de Gestión de SST	100%	Aprobación del Documento	CSST
			(N° de eventos de difusión realizados / N° Total de eventos de difusión programados) x 100	CSST / SSST
			(N° Total de documentos entregados / N° Total de Trabajadores) x 100	SSST
			(Verificación de Publicación de IPERC / N° total de IPERC elaborado) x 100	CSST / SSST
			(Verificación de Publicación de Mapa de Riesgo / N° Total de Mapa de Riesgos elaborado) x 100	CSST / SSST
	Capacitación en forma continua al CSST	100%	(N° de Capacitaciones realizadas / N° Total de Capacitaciones programadas) x 100	SSST
			(N° de Trabajadores inducidos / N° Total de Trabajadores ingresantes) x 100	SSST
	Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos	100%	Lista de Verificación de Requisitos legales	CSST / SSST
			(N° de Revisiones mensuales del IPER / N° Total de revisiones programadas del IPER) x 100	SSST
			(N° de Revisiones mensuales del Mapa de riesgos / N° Total de revisiones programadas) x 100	SSST

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lachere Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

			Verificación de Informe elaborado (N° Control del Sistema de Gestión realizado / N° Control del sistema de Gestión programada) x 100 Verificación de Auditoría Interna realizada	SSST SSST CSST / SSST
	Cumplimiento de las actividades del CSST	100%	Verificación de Informe elaborado (N° de Reportes estadísticos entregados / N° de Reportes estadísticos programados) x 100 Verificación del N° de Reporte(s) elaborado (N° de Reportes de Actividades realizadas / N° de Reportes de Actividades programadas (N° de Reuniones realizadas / N° de Reuniones programadas) x 100	CSST

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

2. Prevenir enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Prevenir enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos	Realización de higiene ocupacional	100%	Verificación del cumplimiento de la Evaluación Verificación del cumplimiento del Monitoreo	SSST
	Elaboración de diagnóstico de vigilancia medica	100%	Verificación de Estadísticas de Vigilancia Médica elaborada	SSST
	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Verificación de Programas elaborados Verificación del cumplimiento de la Capacitación (N° de Campañas realizadas / N° de Campañas programadas) x 100 (N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100 (N° de Sesiones realizadas / N° de Sesiones programadas) x 100	SSST SSST

Henry Leonel Lachaume Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

			(N° Trabajadores participantes/N° Total de Trabajadores) x 100 Verificación del cumplimiento de la Campaña (N° Terapias realizadas/N° Total de Terapias programadas) x 100 N° de Afiches difundidos / N° Total de difusiones programadas) x 100	

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

3. Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Verificación del cumplimiento de la Capacitación (N° de Charlas realizadas / N° de charlas programadas) x 100 N° de Inspecciones realizadas /N° Total de Inspecciones programadas) x 100	SST SSST SST CSST / SSST
	Cumplir con la mejora continua y medidas	100%	N° de Investigaciones realizadas / N° Total de casos de Incidentes y Accidentes reportados) x 100	SSST

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
ODENA: Oficina de Defensa Nacional

4. Plan y Respuestas a emergencias y urgencia

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Plan y Respuestas a emergencias y urgencia	Elaboración del sistema de respuesta preventivo para emergencias	100%	Verificación de Informe elaborado Revisión de documento programado Verificación de Listado y publicación	CSST / SSST CSST / SSST
	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	Verificación del cumplimiento de la Capacitación (N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100	CSST / SSST SEGURIDAD SSST

Henry Leonel Lachapre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77418

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; SSST: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

5. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los integrantes del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo son:

HIDROVIAS PERU S.A.
CALLE LAS GEMAS N° 466 - URB. SANTA INES
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST)

PRESIDENTE:
BANDER BACA TORRES

JEFE DE OPERACIONES:
FERNANDO MALCA

S-SST:
KATHERINE GABRIELA TORRES NUÑEZ

6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES
El estudio utilizado para el análisis y evaluación de riesgos en nuestra organización fue la del Método Generalizado cual proporciona esquemas de razonamiento para análisis versátiles, aplicando el método numero 2 como referencia de la R.M. N° 050-2013-TR. La ejecución del desarrollo IPERC se detalla en las actividades del Programa Anual de SST.

MAPA DE RIESGO
El mapa de Riesgo es un plano de las condiciones de trabajo para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en el MTC, basados en la referencia de la R.M. N° 050-2013-TR.
Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

Es responsabilidad del S-SST con el VB del CSST la elaboración de los Mapas de Riesgos de la empresa HIDROVIAS PERU SA.
La ejecución del desarrollo del Mapa de Riesgos se detalla en las actividades programadas en el expediente técnico.

7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

- La Alta Dirección es responsable de establecer, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para mantener un ambiente laboral seguro y saludable.
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) es responsable de velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RI-SST) y de las actividades del programadas por el/la S-SST.
- Los Trabajadores son responsables de cumplir con las normas contenidas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El objetivo principal, es sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus actividades y brindar los herramientas/medios necesarios para hacer frente a estos.
Cumplir con la Ley Nº 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento D.S Nº 005-2012-TR y demás modificatorias.

	ACTIVIDADES	OBJETIVO	DIRIGIDA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Charla de seguridad inducción	Sensibilizar al trabajador sobre la prevención de riesgos laborales.	A todo el personal nuevo	Antes que inicie en la empresa
2	Capacitación General: Prevención de riesgos psicosociales	Brindar a los colaboradores las medidas preventivas en Seguridad y Salud en el Trabajo en riesgos comunes.	A todo el personal	1° semana
3	Capacitación General : Prevención de accidentes e incidentes en el trabajo			5° semana
4	Capacitación General: Nutrición y Hábitos saludables			7° semana
5	Capacitación General: Ergonomía			9° semana

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

6	Capacitación Específica : Prevención respiratoria-auditiva - ergonómica	Brindar los conceptos básicos a los trabajadores sobre el cuidado de la audición, sistema respiratorio y ergonómico, la importancia del uso de protectores auditivos y respiradores, realización de pausas activas, creando una cultura preventiva de enfermedades ocupacionales.	A todo el personal	2° semana
7	Capacitación Específica :Prevención auditiva	Brindar los conceptos básicos a los trabajadores sobre el cuidado de la audición, la importancia del uso de protectores auditivos, creando una cultura preventiva.		3° semana
8	Capacitación Específica : Prevención de riesgos en montaje y metal mecánica	Brindar los conceptos básicos a los trabajadores sobre la prevención de accidentes e incidentes en las actividades laborales.		4° semana
9	Charla de seguridad de 5min	Sensibilizar al trabajador sobre la prevención de riesgos laborales.	A todo el personal	Todos los días

Las capacitaciones podrán ser re-pasadas en función a la necesidad y/o condiciones evaluadas por el/la S-SST.

9. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo, nos ayudará a garantizar la seguridad y bienestar el personal en sus distintas actividades, para ello se realizará el registro en los formatos determinados para su verificación, control y seguimiento.

Registros / formatos con los cuales cuenta la empresa HIDROVIAS PERU SA:

Item	*Registros / Formatos*	*Codigo*
2	Declaración Pre ocupacional	*MC-SSOMA-E02-FR02*
3	Historia Ocupacional	*MC-SSOMA-E02-FR03*
4	Charla de Inducción Hombre Nuevo	*MC-SSOMA-E03-FR04*
5	Charla de Inducción Línea de Mando	*MC-SSOMA-E03-FR05*
6	Test de Evaluación Charla de Inducción	*MC-SSOMA-E03-FR06*
7	Acta de Constitución Comité Paritario	*MC-SSOMA-E04-FR07*
8	Check List Baños y Duchas	*MC-SSOMA-E05-FR08*
9	Check List Comedores y Vestidores	*MC-SSOMA-E05-FR09*
10	Check List Oficinas	*MC-SSOMA-E05-FR10*
11	Declaración de Residuos en Obra	*MC-SSOMA-E07-FR11*
12	Catastro Mensual de Residuos en Obra	*MC-SSOMA-E07-FR12*
13	Check List de Iluminación	*MC-SSOMA-E08-FR13*
14	Check List Tableros Eléctricos	*MC-SSOMA-E09-FR14*
15	Registro Control de Ingreso	*MC-SSOMA-E10-FR15*
16	Check List de Vehículos	*MC-SSOMA-E11-FR16*
17	Check List Almacén de Combustibles	*MC-SSOMA-E13-FR17*

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

18	Check List Almacén de Gases	MC-SSOMA-E14-FR18
19	Check List Almacén de Sustancias Peligrosas	MC-SSOMA-E15-FR19
20	Ruta de Riego para Camión Cisterna	MC-SSOMA-E16-FR20
21	Hoja de Control de Riego	MC-SSOMA-E16-FR21
22	Check List Control de Polvo	MC-SSOMA-E16-FR22
23	Check List Control de Ruido	MC-SSOMA-E17-FR23
24	Check List Dispensador de Agua Potable	MC-SSOMA-E18-FR24
25	Control de Distribución de Combustible	MC-SSOMA-E19-FR25
26	Check List Equipos Mayores	MC-SSOMA-E20-FR26
27	Check List Movimiento de Tierra	MC-SSOMA-E21-FR27
28	Check List de Señaletica	MC-SSOMA-E22-FR28
29	Análisis Seguro de Trabajo	MC-SSOMA-E23-FR29
30	Check List Arnés de Seguridad	MC-SSOMA-E24-FR30
31	Tarjeta de Control de Almacén de EPP	MC-SSOMA-E24-FR31
32	Inspección de EPP	MC-SSOMA-E24-FR32
33	Check List Reconocimiento y Motivación	MC-SSOMA-E25-FR33
34	Contacto Personal	MC-SSOMA-E25-FR34
35	Check List Excavaciones	MC-SSOMA-E26-FR35
36	Check List Estación de Emergencia	MC-SSOMA-E27-FR36
37	Check List Código de Colores	MC-SSOMA-E28-FR37
38	Check List Herramientas Manuales	MC-SSOMA-E29-FR38
39	Check List Herramientas Eléctricas	MC-SSOMA-E30-FR39
40	Check List Orden y Aseo	MC-SSOMA-E31-FR40
41	Check List Sierra Circular	MC-SSOMA-E32-FR41
42	Esmeril Angular	MC-SSOMA-E33-FR42
43	Check List Cilindro de Gases Comprimidos	MC-SSOMA-E34-FR43
44	Inventario de Sustancias Peligrosas en Centros de Almacenamiento	MC-SSOMA-E35-FR44
45	Check List Sustancias Peligrosas	MC-SSOMA-E35-FR45
46	Check List Manejo Manual de Materiales	MC-SSOMA-E36-FR46
47	Check List Manejo de Encofrados	MC-SSOMA-E37-FR47
48	Check List Enfierrado	MC-SSOMA-E38-FR48
49	Check List Vaciado de Concreto	MC-SSOMA-E39-FR49
50	Check List Trabajos en Caliente	MC-SSOMA-E40-FR50
51	Formulario de Permiso Trabajo en Caliente	MC-SSOMA-E40-FR51
52	Check List Escaleras	MC-SSOMA-E41-FR52
53	Check List Andamios	MC-SSOMA-E42-FR53
54	Tarjetas de Andamio	MC-SSOMA-E42-FR54
55	Check List Trabajos en Altura	MC-SSOMA-E43-FR55
56	Check List Pantallas de Protección	MC-SSOMA-E43-FR56
57	Check List Eslingas de Cadenas	MC-SSOMA-E44-FR57
58	Check List Cables de Acero, Eslingas/Estrobos	MC-SSOMA-E44-FR58
59	Check List Ganchos y Grilletes	MC-SSOMA-E44-FR59
60	Check List Compresor	MC-SSOMA-E45-FR60
61	Permiso de Bloqueo	MC-SSOMA-E46-FR61
62	Tarjeta de Bloqueo	MC-SSOMA-E46-FR62
63	Check List Montaje de Estructura	MC-SSOMA-E48-FR63
64	Planilla Control de Detectores de Radiaciones Ionizantes	MC-SSOMA-E49-FR64
65	Check list Inspección Gamagrafia y radiografía industrial con equipos móviles	MC-SSOMA-E49-FR65
66	Check List Soldadura y Oxicorte	MC-SSOMA-E50-FR66

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

67	Permiso de Ingreso Espacios Confinados	MC-SSOMA-E51-FR67
68	Check List Uso de Canastillo	MC-SSOMA-E56-FR68
69	Check List Protección a Radiación UV	MC-SSOMA-E58-FR69
70	Check List Almacén de Residuos Peligrosos	MC-SSOMA-E61-FR70
71	Check List de Almacén	MC-SSOMA-E58-FR71
72	Lomo de cierre	MC-SSOMA-E61-FR72
73	Amonestaciones al Trabajador	MC-SSOMA-E58-FR73
74	Check List de Grúa Torre	MC-SSOMA-E20-FR74
75	Permiso de Trabajo Nocturno	MC-SSOMA-E64-FR75
76	Check List Extintores Portátiles	MC-SSOMA-E65-FR76
77	Check list centro de acopio de residuos	MC-SSOMA-E07-FR77
78	Charlas diarias	SST-CAPACITACION

* Los formatos serán utilizados en función a las actividades realizadas y acorde al expediente técnico.

10. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las inspecciones que se realizarán son de 2 tipos planificadas e inopinadas, destinadas a detectar condiciones inseguras o actos inseguros de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros.
La ejecución de las inspecciones planificadas se realizará de acuerdo al Programa de SST por el S-SST, participando los miembros del CSST.

11. SALUD OCUPACIONAL

La empresa HIDROVIAS PERU SA tiene el compromiso de realizar los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores.
El S-SST elabora los indicadores estadísticos de los incidentes y accidentes laborales.

12. SERVICIOS POR CLIENTES, SUBCONTRATAS Y PROVEEDORES

Los servicios que se brinden a la empresa a través de contratistas, subcontratistas y proveedores, deberán garantizar:

Cumplir lo establecido en nuestro Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

a. La verificación de la contratación de los seguros complementarios para el trabajo de riesgo de acuerdo a la normativa.

El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

13. PLAN DE CONTINGENCIA

HIDROVIAS PERU SA tiene planificado la elaboración del **"Plan de Contingencia"** con el fin de actuar con eficiencia ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres naturales, las mismas que contemplan acciones preventivas para detectar condiciones inseguras, evaluar y corregir actos inseguros, prevenir incendios y explosiones, vigilancia de la salud ocupacional.

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE CONSIN

Henry Leonel Lacherre Soleguren
ING. CIVIL
R. CIP N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

14. INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

HIDROVIAS PERU SA reporta, registra e investiga los accidentes, incidentes que ocurran en el trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos. Ocurrido el evento indeseado, se actúa según el procedimiento.

Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurren en la empresa, servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados, así como planificar las futuras actividades de prevención.

15. AUDITORIA

El objetivo de las auditorias es verificar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizará la evaluación y cumplimiento de los requisitos legales Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y demás modificatorias.

16. ESTADÍSTICAS

Se elaborarán registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo como Accidentes, Incidentes y Enfermedad Ocupacional. Se utilizarán los indicadores de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para tomar decisiones en base a sus resultados obtenidos, que son comparados con los objetivos y metas establecidas en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
El área de Seguridad y Salud en el Trabajo es el responsable de su realización.

Seguridad Ocupacional:

Los Indicadores para evaluar la accidentabilidad, usamos los siguientes índices:

- Índice de Frecuencia

$$IF = \frac{\text{Accidentes de trabajo} * 100^n}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$

- Índice de Gravedad

$$IG = \frac{\text{Número de días perdidos} * 100^n}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$

- Incidencia de Accidente

$$IG = \frac{\text{Número total anual de accidentes de trabajo} * 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$

- Índice de accidentabilidad

$$IA = \frac{IF \times IG}{100^n}$$

Nuestro compromiso es prevenir los accidentes, incidentes de trabajo.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

Salud ocupacional:

Los Indicadores para evaluar la Salud de los trabajadores, usamos los siguientes índices:

- Tasa de Prevalencia y/o incidencia de Enfermedades

$$\text{TPIE} = \frac{\text{Número de diagnósticos relacionados al trabajo X } 100^{n}}{\text{Número total de trabajadores}}$$

- Tasa de frecuencia de estados pre patológicos

$$\text{TFEP} = \frac{\text{Número total de estados pre patológicos X } 100^{n}}{\text{Número total de trabajadores}}$$

17. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La Oficina de Personal y la Oficina General de Abastecimiento, son responsables del presupuesto para implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para cumplir con los objetivos planteados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; contamos con un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Mediante este Programa se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir la Seguridad y Salud de todos los trabajadores.
Se realizará un control mensual para verificar el cumplimiento de las actividades.

18. MANTENIMIENTO DE REGISTROS:

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo, mantendrá los Registros del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, almacenados en medios físicos y digitales

Se cuenta con un "Procedimiento de Control de Documentos y Registros - SST" para el cumplimiento del artículo 35° del D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de SST.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

19. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

Como parte de la seguridad y salud en el trabajo y basados en la Resolución Ministerial N°055-2020-TR, que aprueba la "Guía para la Prevención de Coronavirus en el Ámbito Laboral", el CSST es quien verificará el cumplimiento a las disposiciones establecidas por el gobierno nacional.

CONSORCIO NUEVA FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

c)INFORME MENSUAL DE ING. DE SEGURIDAD

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

EMPRESA:

CONSORCIO VIAL NUEVA FORTALEZA

CLIENTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

PROYECTO:

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOCAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD"

MES:

SETIEMBRE

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

30 DE SETIEMBRE DEL 2020

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN..... 4

II. BASE NORMATIVA..... 4

III. OBJETIVO..... 4

IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS..... 5

1. Capacitación de Personal 5
1.1. Charla Diaria.
1.2. Capacitación Semanal (Medio Ambiente).
1.3. Reuniones en lugares de intervención.

2. Inspecciones..... 8
2.1. Inspección vehículos mayores.
2.2. Inspección de cisterna y procedimiento de abastecimiento de combustible.
2.3. Inspección de Almacén -Orden y Limpieza
2.4. Seguimiento de las actividades en campo.

V. CONCLUSIONES..... 15

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77418

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
RSP INGENIERIA COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Proyecto.

I. INTRODUCCIÓN:

El objetivo del presente informe es recopilar a modo de resumen toda la información generada en la etapa de seguimiento de las actividades de intervención en el proyecto " **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOCAMINOS VECINALES - EMP. PE-3N CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE 3N) - LONG. = 8.250 km** "

Este informe ha sido desarrollado en función de la observación directa, seguimiento y verificación del cumplimiento de los protocolos de seguridad basados en el RI-SST de la empresa.

El Informe de seguimiento ha sido elaborado por el Área de SSOMA. A partir de este informe, quedará pendiente el seguimiento programado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (o la dirección de la empresa y los delegados de prevención) para valorar los resultados de la experiencia participativa y determinará la continuidad o mejora de su aplicación en la empresa.

II. BASE NORMATIVA.

Nuestras actividades están reguladas por:

Ley Nº 29783 – "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y el Decreto Supremo – 005 2012 TR, con su modificatoria y la Ley Nº 28611.

III. OBJETIVO.

- Realizar el seguimiento y recopilación de la evidencia del cumplimiento a las normas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente (SSOMA).

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77418

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Carpo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS.

A continuación, se presentará la evidencia del seguimiento del cumplimiento de las normas y procedimientos.

1. Capacitación de Personal

Se brindaron Charla Diarias al personal en temas de SST.

1.1. Charla Diaria.

Charla diaria de Seguridad dirigida por la ing. de Seguridad en Calipuy

Charla diaria de Seguridad dirigida por la ing. de Seguridad en Calipuy

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77418

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

1.2. Capacitación Semanal (Medio Ambiente).

Charla diaria de seguridad antes de iniciar los trabajos diarios

Reunión de trabajo previo al inicio de labores diarias.

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

1.3. Reuniones en lugares de intervención.

Reunión con la población en los lugares de intervención

Equipo técnico en campo

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lachema Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Reunión con la población en los lugares de intervención

2. Inspecciones.

2.5. Inspección vehículos mayores.

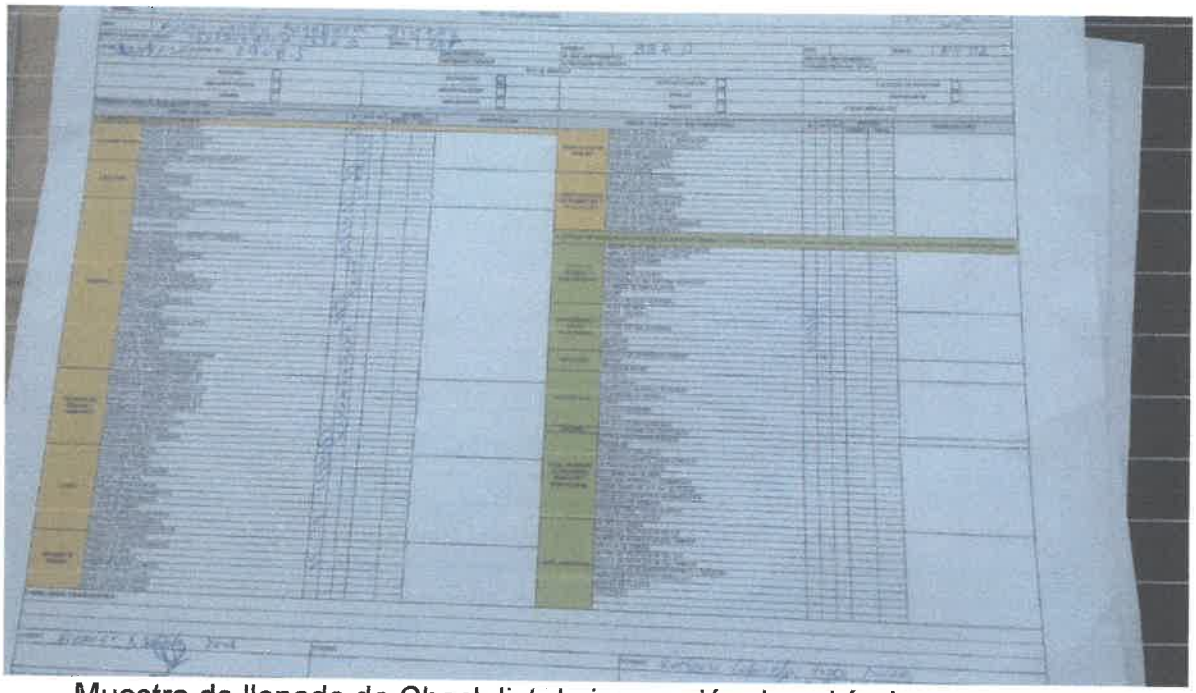

Muestra de llenado de Check list de inspección de vehículos mayores

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVA FORTALEZA

Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Inspección de los trabajos de extracción de material de cantera

Inspección de los trabajos de extracción de material de cantera

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77416

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Inspección de los trabajos de extracción de material de cantera

Inspección de retroexcavadora

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

2.6. Inspección de cisterna y procedimiento de abastecimiento de combustible.

Inspección de cisterna y procedimiento de abastecimiento de combustible

2.7. Inspección de Almacén -Orden y Limpieza

Inspección de almacén

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP Nº 77418

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Inspección de almacén en Calipuy

2.8. Seguimiento de las actividades en campo.

Inspección de extendido de material granular e= 15 cm.

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
RESIDENTE COMUN

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

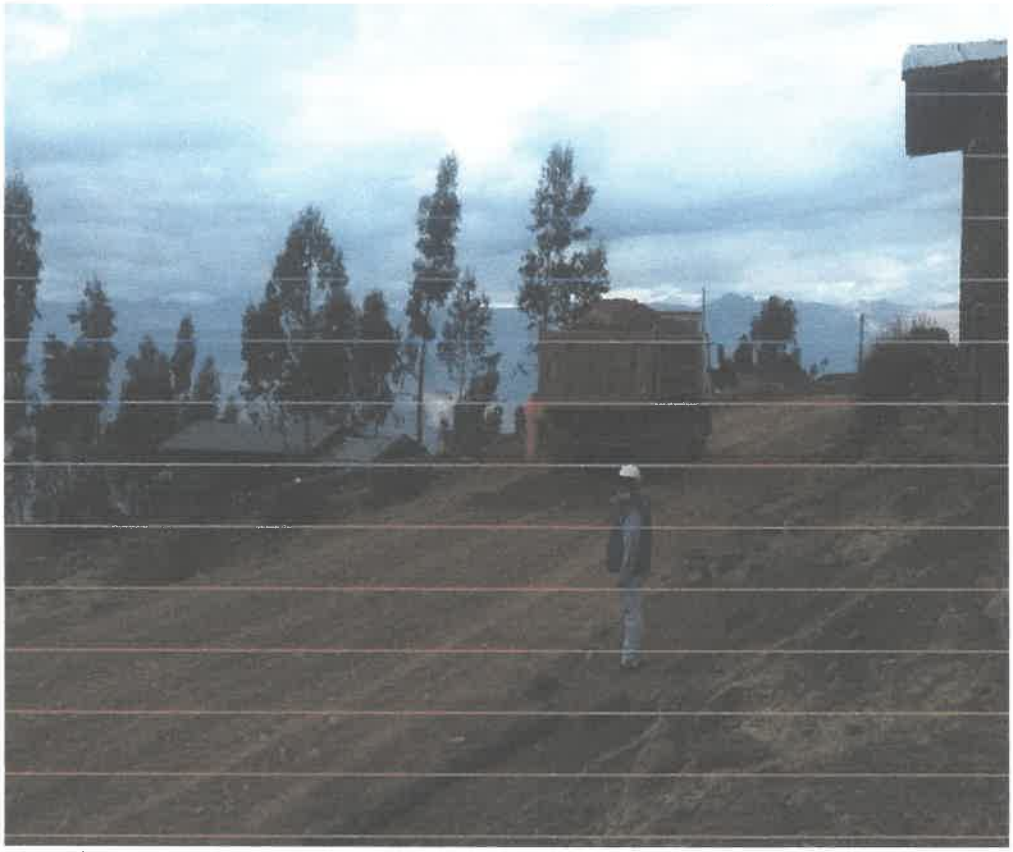

Inspección de los trabajos de transporte de material granular

Limpieza de alcantarilla con retroexcavadora

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP Nº 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

088

Inspección de los trabajos realizados por motoniveladora

Inspección de los trabajos de colocación y compactado de material de cantera

Henry Leonel Lacharre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Inspección de los trabajos de seguridad y restricción de la vía.

V. CONCLUSIONES.

El seguimiento realizado y la recopilación de la evidencia del cumplimiento a las normas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente (SSOMA), indican que se está cumpliendo con los estándares de trabajo requerido para garantizar la seguridad de nuestros trabajadores.
Se informa también que no se ha tenido accidentes de nivel altos o extremos.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.
Atentamente

Henry Leonel Lachefre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77418

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

086

d) REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

RUC N° 20603089619

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

HIDROVIAS PERU S.A.

Domiciliado en: CAL. LAS GEMAS NRO. 466 URB. SANTA INES LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 18/05/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 18/05/2018

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 09/06/2018

Capacidad Máxima de Contratación : 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 09/07/2020

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

RUC N° 20540040878

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C

Domiciliado en: CALLE TACNA 513 /LA LIBERTAD-OTUZCO-OTUZCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 13/04/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 13/04/2017

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 10/09/2016

Capacidad Máxima de Contratación : 12,031,328.48 (DOCE MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO Y 48/100) Desde: 31/10/2019

FECHA IMPRESIÓN: 02/10/2020

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar Imprimir

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

083

e) PLANILLA ELECTRONICA

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77416

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

082

NO ES EL CASO

Henry Leonel Lachefre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77418

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

081

f) SEGUROS SCTR

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

EVECUBA

Henry Leonel Lachiene Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77418

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29269

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

78

g) PRUEBAS DE LABORATORIO

Henry Leonel Lecherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77418

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

GEOSAND PERU E.I.R.L.
ESTUDIOS GEOTECNICOS

INFORME TÉCNICO

ESTUDIO DE CANTERAS Y FUENTES DE AGUA

PROYECTO:

CAMINO VECINAL "EMP. PE – 3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE – 3N)"

SOLICITANTE:

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA

UBICACIÓN:

DISTRITO	:	SANTIAGO DE CHUCO
PROVINCIA	:	SANTIAGO DE CHUCO
DEPARTAMENTO	:	LA LIBERTAD

02 DE SETIEMBRE DEL 2020

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77418

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Carlos Ríos Cano
REPRESENTANTE COMUN

GEOSAND PERU E.I.R.L.
ESTUDIOS GEOTECNICOS

INDICE

01.00 ESTUDIO DE CANTERA

01.01.00 INTRODUCCION

01.02.00 METODOLOGIA DEL ESTUDIO

01.02.01 INVESTIGACION DE CAMPO

01.02.02 RELACION DE CANTERAS UBICADAS

01.02.03 TRABAJOS DE LABORATORIO

01.02.04 PROPIEDADES DE MATERIALES DE CANTERA

01.03.00 DESCRIPCION DE CANTERAS

01.03.01 CUADRO DE POTENCIA, RENDIMIENTO Y USO DE CANTERAS

01.03.02 CUADRO DE PROPIEDADES DE CANTERAS

01.04.00 DESCRIPCION DE FUENTES DE AGUA

01.05.00 CONCLUSIONES

02.00 BIBLIOGRAFIA

03.00 ANEXOS

- ENSAYOS DE LABORATORIO:

  - Canteras

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP Nº 167539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP Nº 77416

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

075

01.00 ESTUDIO DE CANTERAS

01.01.00 INTRODUCCION

Las canteras son las fuentes importantes de aprovisionamiento de material, tanto suelo como roca son necesarias para la construcción de obras de ingeniería civil, y los estudios de canteras tienen como finalidad, verificar la calidad de los materiales, determinar su aplicación y usos, y establecer los volúmenes necesarios de materiales adecuados que satisfagan las demandas de la construcción en la cantidad requerida para efectos de costos durante la elaboración del Proyecto.

Evaluados los materiales de la cantera, encontramos que los materiales son granulares con plasticidad:

-Material granular con plasticidad – para Afirmado y Relleno (**CANTERA LA MINA**).
-Material granular con plasticidad – para Afirmado y Relleno (**CANTERA NUEVA FORTALEZA**).

01.02.00 METODOLOGIA DEL ESTUDIO

El estudio de canteras del presente proyecto comprende la ubicación, investigación y verificación de las propiedades física - mecánica de los agregados pétreos que se utilizarán como Afirmado, sub base o base granular. Se seleccionaron únicamente aquellas canteras que cumplen en calidad y que poseen cantidades suficientes para su uso en la ejecución del proyecto.

01.02.01 INVESTIGACION DE CAMPO

Con el propósito de evaluar los diferentes depósitos de materiales existentes, se hizo un reconocimiento visual en campo para identificar las posibles canteras que serán fuente de aprovisionamiento durante la construcción de la obra.

Habiéndose identificado las posibles canteras se procedió a tomar muestras representativas para llevar a laboratorio y realizar los ensayos correspondientes.

01.02.02 RELACION DE CANTERAS UBICADAS

La ubicación de las canteras consideradas y evaluadas para la elaboración del proyecto materia de este estudio, se indican a continuación:

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R/ CIP. Nº 77418

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP Nº 161539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

CUADRO DE UBICACIÓN DE CANTERAS

CANTERA	ACCESO m.	ESTADO ACCESO	PROGRESIVA	LADO	USOS	COMENTARIO
LA MINA	5	BUENO	4+770	DERECHO	AFIRMADO Y RELLENO	MATERIAL ADECUADO
NUEVA FORTALEZA	20	BUENO	5+850	DERECHO	AFIRMADO Y RELLENO	MATERIAL ADECUADO

01.02.03 TRABAJOS DE LABORATORIO

Se tomaron muestras de los agregados para su análisis en el Laboratorio de Suelos.

01.02.04 PROPIEDADES DE MATERIALES DE CANTERA

Los materiales de los diferentes depósitos naturales denominados canteras, poseen propiedades físicas y mecánicas que cumplen con las exigencias de calidad de las especificaciones técnicas.

01.03.00 DESCRIPCION DE CANTERAS

"CLASIFICACIÓN DE MATERIALES DE CANTERA"

N°	CANTERA	PROGRESIVA	SUCS	AASHTO	USO PROPUESTO
1	LA MINA	4+770	SM	A-1-a (0)	AFIRMADO Y RELLENO
2	NUEVA FORTALEZA	5+850	SP-SM	A-1-a (0)	AFIRMADO Y RELLENO

- **CANTERA LA MINA KM 4+770**

COORDENADAS	: 806631 E, 9100266 N
UBICACIÓN	: LA CANTERA ESTÁ UBICADA EN EL KM 4+770, LADO DERECHO DEL CAMINO EN ESTUDIO.
ACCESO	: A LA CANTERA SE ACCEDE MEDIANTE LA CARRETERA EN ESTUDIO A 5 METROS DE DISTANCIA.
DESCRIPCION DE LOS AGREGADOS	: LOS MATERIALES DE LA CANTERA CORRESPONDEN A UN MATERIAL SM (ARENA LIMOSA); LA CUAL ESTA PROPUESTA PARA SER EMPLEADA COMO MATERIAL DE LA CAPA DE RODADURA.
ÁREA	: 0.02HA
PROFUNDIDAD	: 20M

Henry Leonel Lachaffre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP Nº 187539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo

POTENCIA	: 12,000M3
RENDIMIENTO	: 80% PARA AFIRMADO 80% PARA RELLENO
USOS	: AFIRMADO Y RELLENO.
TRATAMIENTOS	: PARA SU EMPLEO EN AFIRMADO Y RELLENO, LOS MATERIALES DEBEN SER ZARANDEADOS PARA ELIMINAR LAS GRAVAS DE TAMAÑO MAYOR A 2", SEGÚN ESPECIFICACIÓN.
PERIODO DE EXPLOTACIÓN	: TODO EL AÑO
EXPLOTACIÓN	: CARGADOR FRONTAL, VOLQUETE
PROPIETARIO	: PÁNFILO PRÍNCIPE URQUIZO

FIG N° 01: VISTA DE LA CANTERA LA MINA

- CANTERA NUEVA FORTALEZA KM 5+850

COORDENADAS	: 806126 E, 9099889 N
UBICACIÓN	: LA CANTERA ESTÁ UBICADA EN EL KM 4+770, LADO DERECHO DEL CAMINO EN ESTUDIO.
ACCESO	: A LA CANTERA SE ACCEDE MEDIANTE LA CARRETERA EN ESTUDIO A 20 METROS DE DISTANCIA.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Tor
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP N° 167539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

CONSORCIO NUEVA FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

DESCRIPCION DE LOS AGREGADOS	: LOS MATERIALES DE LA CANTERA CORRESPONDEN A UN MATERIAL SP-SM (MEZCLA DE ARENA POBREMENTE GRADADA Y ARENA LIMOSA); LA CUAL ESTA PROPUESTA PARA SER EMPLEADA COMO MATERIAL DE LA CAPA DE RODADURA.
ÁREA	: 0.025 HA
PROFUNDIDAD	: 20M
POTENCIA	: 12,000M3
RENDIMIENTO	: 80% PARA AFIRMADO 80% PARA RELLENO
USOS	: AFIRMADO Y RELLENO.
TRATAMIENTOS	: PARA SU EMPLEO EN AFIRMADO Y RELLENO, LOS MATERIALES DEBEN SER ZARANDEADOS PARA ELIMINAR LAS GRAVAS DE TAMAÑO MAYOR A 2", SEGÚN ESPECIFICACIÓN.
PERIODO DE EXPLOTACIÓN	: TODO EL AÑO
EXPLOTACIÓN	: CARGADOR FRONTAL, VOLQUETE
PROPIETARIO	: POBLADORES DE LA ZONA

Edwin Leonel Lachirme Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77418

FIG N° 02: VISTA DE LA CANTERA NUEVA FORTALEZA

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP N° 167539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso To
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

01.03.01 CUADRO DE POTENCIA, RENDIMIENTO Y USO DE CANTERAS

CANTERA	POTENCIA	ACCESO	UTILIDAD	RENDIMIENTO
LA MINA	12,000m3	0,005km	AFIRMADO Y RELLENO	80%
NUEVA FORTALEZA	12,000m3	0.020km	AFIRMADO Y RELLENO	80%

- **CANTERA LA MINA**

Se trata de un depósito de material de ladera (talud de corte) de color marrón, que se presenta como una Arena limosa **(SM)**.

"CANTERA LA MINA" **PROGRESIVA KM 4+770, ACCESO A 5 METROS.**
COORDENADAS : 806631 E, 9100266 N **COTA : 3740 M.S.N.M.** **AREA DELIMITADA PARA EXPLOTACION : 200M2**
USO : AFIRMADO Y RELLENO **VOLUMEN A UTILIZAR : 4000M3** **POTENCIA BRUTA: 15,000M3 APROX.** **POTENCIA NETA: 12.000M3 APROX.**

VERTICES PERIMETRICOS		
CODIGO	ESTE	NORTE
V1	806666	9100247
V2	806667	9100255
V3	806645	9100259
V4	806634	9100254

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

GEOSAND
Ing José Alberto Moya Chunga
CIP Nº 157539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo

070

- CANTERA NUEVA FORTALEZA

Se trata de un depósito de material de ladera (talud de corte) de color marrón, que se presenta como una Mezcla de arena pobremente gradada y arena limosa **(SP-SM)**.

"CANTERA NUEVA FORTALEZA" **PROGRESIVA KM 5+850, ACCESO A 20 METROS.**
COORDENADAS : 806126 E, 9099889 N **COTA : 3817 M.S.N.M.** **AREA DELIMITADA PARA EXPLOTACION : 250M2**
USO : AFIRMADO Y RELLENO **VOLUMEN A UTILIZAR : 5000M3** **POTENCIA BRUTA: 15,000M3 APROX.** **POTENCIA NETA: 12,000M3 APROX.**

VERTICES PERIMETRICOS		
CODIGO	**ESTE**	**NORTE**
V1	806130	9099860
V2	806131	9099888
V3	806118	9099883
V4	806120	9099862

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

01.03.02 CUADRO DE PROPIEDADES DE CANTERAS

Después de realizado los ensayos de laboratorio en las muestras de las canteras, se tiene los resultados de las propiedades físicas que se presentan en los cuadros siguientes:

ENSAYOS	**CANTERA LA MINA KM 4+770** **CANTERA NUEVA FORTALEZA KM 5+850**		
	Resultados	**Especificación**	**Observación**
Granulometría	C. LA MINA: SM C. NUEVA FORTALEZA: SP-SM Huso A-1	Huso A-1	CUMPLE

Isaías Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo

Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP Nº 187534
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

Limite Liquido (%)	C. LA MINA: 29.64 C. NUEVA FORTALEZA: 26.39	35 máx.	CUMPLE
Índice Plástico (%)	C. LA MINA: 4.69 C. NUEVA FORTALEZA: 4.61	4 - 9	CUMPLE
Equivalente de arena (%)	C. LA MINA: 39.62 C. NUEVA FORTALEZA: 41.00	35 mín.	CUMPLE
Máxima densidad seca (g/cm3)	C. LA MINA: 1.961 C. NUEVA FORTALEZA: 1.950	---	---
Óptimo contenido de humedad (%)	C. LA MINA: 13.40 C. NUEVA FORTALEZA: 12.50	---	---
Abrasión (%)	C. LA MINA: 30.12 C. NUEVA FORTALEZA: 31.48	50 máx.	CUMPLE
CBR (%)	C. LA MINA: 52.47 C. NUEVA FORTALEZA: 51.09	40 mín.	CUMPLE

01.04.00 DESCRIPCION DE FUENTES DE AGUA

FUENTE DE AGUA	PROGRESIVA	LADO	ACCESO (m)	ESTADO ACCESO	USO	COORDENADAS UTM
CANAL CAUCHALDA KM 00+293	00+293	DERECHO	5	BUENO	CAPA DE RODADURA	N: 9099245 E: 807334
RIO CAUCHALDA KM 5+050	05+050	IZQUIERDO	30	BUENO	CAPA DE RODADURA	N: 9100386 E: 806429

A continuación, se describen las fuentes de agua que se propone para ser utilizada en la presente ejecución del mantenimiento vial:

FUENTE DE AGUA CANAL CAUCHALDA KM 00+293

UBICACIÓN : KM 00+293 de la vía en estudio

ACCESO : 5 Metros

ESTADO DEL ACCESO : Accesible

TIPO DE FUENTE DEL AGUA : Canal

CAUDAL PROMEDIO : 0.015m³/s.

USO : Capa de rodadura

PERIODO DE EXPLOTACIÓN : Durante todo el año.

Henry Leonel Lachirre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP N° 167539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
GERENTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

068

FIG N° 03: Vista de la fuente de agua – CANAL CAUCHALDA

FUENTE DE AGUA RIO CAUCHALDA KM 5+050

UBICACIÓN	: KM 5+050 de la vía en estudio
ACCESO	: 20 Metros
ESTADO DEL ACCESO	: Accesible
TIPO DE FUENTE DEL AGUA	: Rio
CAUDAL PROMEDIO	: 0.05m³/s.
USO	: Capa de rodadura y Concreto
PERIODO DE EXPLOTACIÓN	: Durante todo el año.

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP N° 167539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

FIG N° 04: Vista de la fuente de agua – RIO CAUCHALDA

01.05.00 CONCLUSIONES

a. Los materiales de la cantera se caracterizan por ser granulares: Arena limosa **(SM)** y Mezcla de arena pobremente gradada y arena limosa **(SP-SM)** compactas y resistentes, el cual lo hace de calidad excelente para la construcción de Rellenos y Afirmados.

b. Los materiales de las canteras cumplen con las Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras del MTC (EG - 2013).

c. La muestra ha sido alcanzada por el solicitante a este laboratorio para su análisis. La muestra alcanzada no presenta residuos orgánicos.

d. Los resultados obtenidos corresponden de manera única a los agregados entregados por el solicitante.

e. Para Relleno (Capa Nivelante), los materiales que cumplen especificaciones y están propuestos para su empleo, son los siguientes:

- CANTERA LA MINA, KM 4+770
- CANTERA NUEVA FORTALEZA, KM 5+850

f. Para la Capa de Rodadura, se emplearán los materiales de las Canteras:

- CANTERA LA MINA, KM 4+770
- CANTERA NUEVA FORTALEZA, KM 5+850

Henry Leoniel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77416

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP N° 167539
JEFE DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Luis Gonzaga Trigoso Torre
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

066

g. Las fuentes de agua a emplearse para la conformación de las capas granulares serán:

- **CANAL CAUCHALDA, KM 00+293**
- **RIO CAUCHALDA, KM 5+050**

h. Las excavaciones y extracción de las muestras de canteras fueron realizadas por el solicitante.

02.00 BIBLIOGRAFIA

- Mecánica de Suelos y Cimentación, Crespo Villalaz.
- Propiedades Geofísicas de los Suelos, Joseph Bowles.
- Ingeniería de Cimentaciones (Peck, Hanson y Thornburn).
- Curso Aplicado de Cimentaciones, José Maria Rodríguez Ortiz.
- Ciencia e Ingeniería de los Materiales, Donald R. Askeland.
- Principio de Ingeniería de Cimentaciones (Braja M. Das).

03.00 ANEXOS

- Ensayos de Laboratorio.

Trujillo, 02 de setiembre del 2020

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP Nº 161539
JEFE DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

ANEXOS

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

064

CANTERA LA MINA

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Tor
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

GEOSAND PERU E.I.R.L.
ESTUDIOS GEOTECNICOS

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS Y MATERIALES

ANALISIS GRANULOMETRICO DE SUELOS POR TAMIZADO

NTP 339,128 / ASTM D-422

Proyecto : CAMINO VECINAL "EMP. PE – 3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE – 3N)"
Solicitante : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Responsable : GEOSAND PERU E.I.R.L.
Ubicación : **Dep.** LA LIBERTAD **Prov.** SANTIAGO DE CHUCO **Certificado:** C-001
Distr. SANTIAGO DE CHUCO
Cantera : CANTERA LA MINA (LADERA) LADO DER.
Ubicación : Km 4+770
Fecha : SET - 2020

Datos de Ensayo
Peso de muestra humeda :
Peso de muestra seca : 8214.0 Fracción : 532.1
Peso de muestra lavada :

HUMEDAD NATURAL		
Sh + Tara	:	579.1
Ss + Tara	:	519.4
Tara	:	0.0
Peso Agua	:	59.7
Peso Suelo Seco	:	519.4
Humedad(%)	:	11.50

Tamices ASTM	Abertura en mm.	Peso Retenido	%Retenido Parcial	%Retenido Acumulado	% que Pasa	Especificaciones	
3"	76.200	0	0.0	0.0	100.0		
2 1/2"	63.500	0	0.0	0.0	100.0		
2"	50.600	0	0.0	0.0	100.0	100	100
1 1/2"	38.100	0	0.0	0.0	100.0	100	100
1"	25.400	179	2.2	2.2	97.8	90	100
3/4"	19.050	370	4.5	6.7	93.3	65	100
1/2"	12.700	792	9.6	16.3	83.7		
3/8"	9.525	621	7.6	23.9	76.1	45	80
No4	4.760	1157	14.1	38.0	62.0	30	65
10	2.000	137.1	16.0	54.0	46.0	22	52
40	0.420	153.8	17.9	71.9	28.1	15	35
200	0.074	124.5	14.5	86.4	13.6	5	20
< 200		116.7	13.6	100.0			
Total		8214.00					

Indice de Consistencia		
L. Liquido	:	29.64
L. Plástico	:	24.95
Ind. Plástico	:	4.69
Clas. SUCS	:	SM
Clas. AASHTO	:	A-1-a (0)

Descripcion de muestra
Arena limosa.

Componentes de la muestra
Grava : 38.0
Arena : 48.4
Finos : 13.6

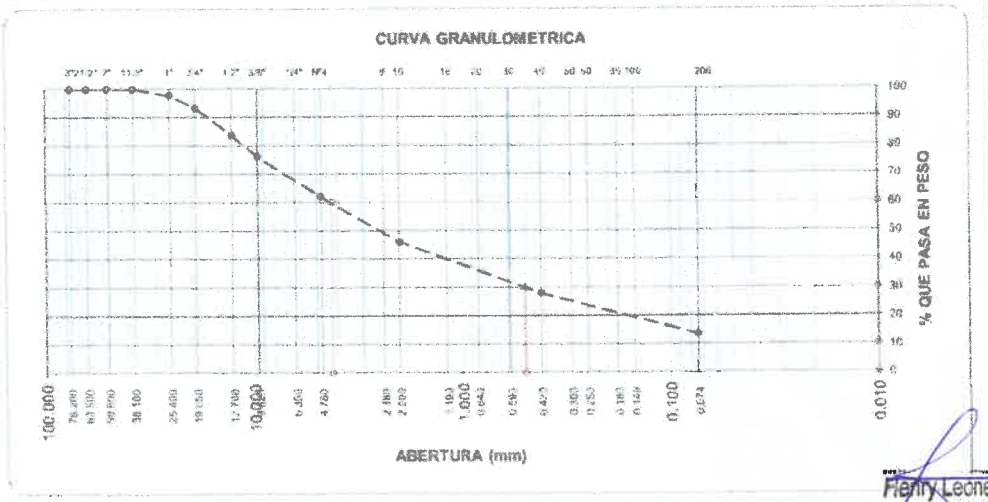

OBSERVACIONES : MUESTRA DE COLOR MARRON

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77416

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP Nº 187539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torre
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

062

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS Y MATERIALES

LIMITES DE CONSISTENCIA

NTP 339,129 / ASTM D - 4318

Proyecto	:	CAMINO VECINAL 'EMP. PE – 3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE – 3N)
Solicitante	:	CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Responsable	:	GEOSAND PERU E.I.R.L
Ubicación	:	**Dep.** LA LIBERTAD **Prov.** SANTIAGO DE CHUCO
		Distr. SANTIAGO DE CHUCO
Cantera	:	CANTERA LA MINA (LADERA), LADO DER. **Certificado :** C-001
Ubicación	:	Km 4+770 **Fecha :** SET - 2020

Muestra								
Límites de Consistencia	**Límite Líquido**				**Límite Plástico**			
N° de golpes	17	24	33		-	-		
Peso tara (g)	43.91	44.37	44.13		44.08	44.20		
Peso tara + suelo húmedo (g)	52.66	53.40	52.65		47.09	47.15		
Peso tara + suelo seco (g)	50.59	51.33	50.75		46.49	46.56		
Humedad %	**30.99**	**29.74**	**28.70**		**24.90**	**25.00**		
Límites				**29.64**				**24.95**

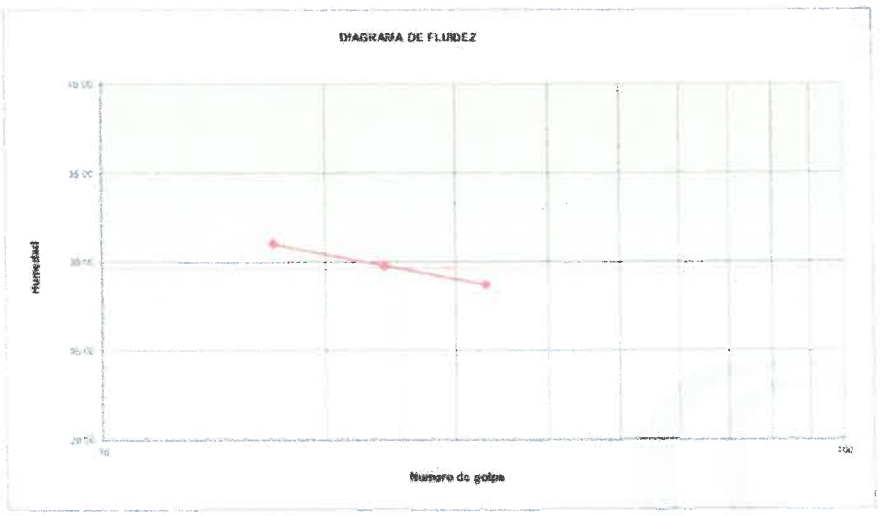

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP Nº 187539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torre
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Cal. Garcilaso de la Vega N° 168 Dpto. 201 - Urb. El Sol - Trujillo - La Libertad
Cel.: 989160105

GEOSAND PERU E.I.R.L.
ESTUDIOS GEOTECNICOS

061

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS Y MATERIALES

PROYECTO	: CAMINO VECINAL "EMP. PE – 3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE – 3N)"		
SOLICITANTE	: CONSORCIO NUEVO FORTALEZA	**CERTIFICADO**	: C- 001
RESPONSABLE	: GEOSAND PERU E.I.R.L.	**FECHA**	: set 2020
CANTERA	: CANTERA LA MINA (LADERA) LADO DER.	**CLASF. (SUCS)**	: SM
UBICACION	: Km 4+770	**CLASF. (AASHTO)**	: A - 1 - a (0)

RELACION DE SOPORTE DE CALIFORNIA (C.B.R.)

NTP 339.145 / ASTM D-1883

COMPACTACION

Molde N°	1		2		3	
Capas N°	5		5		5	
Golpes por capa N°	55		26		12	
Condición de la muestra	NO SATURADO	SATURADO	NO SATURADO	SATURADO	NO SATURADO	SATURADO
Peso de molde + Suelo húmedo (g)	12106.00	12144.00	11975.00	12004.00	11838.00	11861.00
Peso de molde (g)	7380.00	7380.00	7435.00	7435.00	7470.00	7470.00
Peso del suelo húmedo (g)	4726.00	4764.00	4540.00	4569.00	4368.00	4391.00
Volumen del molde (cm³)	2125.00	2132.94	2122.00	2137.40	2127.00	2154.60
Densidad húmeda (g/cm³)	**2.224**	**2.234**	**2.139**	**2.138**	**2.054**	**2.038**
Tara (N°)						
Peso suelo húmedo + tara (g)	691.30	1076.10	710.50	1159.60	811.20	1053.80
Peso suelo seco + tara (g)	609.60	944.40	626.70	1014.90	715.60	918.30
Peso de tara (g)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Peso de agua (g)	81.70	131.70	83.80	144.70	96.20	135.50
Peso de suelo seco (g)	609.60	944.40	626.70	1014.90	715.60	918.30
Contenido de humedad (%)	13.40	13.95	13.37	14.26	13.45	14.76
Densidad seca (g/cm³)	**1.961**	**1.960**	**1.887**	**1.871**	**1.810**	**1.776**

EXPANSION

FECHA	HORA	TIEMPO	DIAL	EXPANSION		DIAL	EXPANSION		DIAL	EXPANSION	
				mm	%		mm	%		mm	%
ago.-2020	15:20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ago.-2020	15:20	24	4	0.102	0.09	9	0.229	0.20	19	0.483	0.42
ago.-2020	15:20	48	9	0.229	0.20	19	0.483	0.42	34	0.864	0.75
ago.-2020	15:20	72	15	0.381	0.33	31	0.787	0.68	57	1.448	1.25
ago.-2020	15:20	96	17	0.432	0.37	33	0.838	0.73	59	1.499	1.30

PENETRACION

PENETRACION	CARGA STAND.	MOLDE N° 1				MOLDE N° 2				MOLDE N° 3			
		CARGA		CORRECCION		CARGA		CORRECCION		CARGA		CORRECCION	
mm	kg/cm2	Dial (div)	kg	kg	%	Dial (div)	kg	kg	%	Dial (div)	kg	kg	%
0.000		0	0			0	0			0	0		
0.635		41	182.1			21	92.1			11	47.2		
1.270		81	361.9			43	191.1			24	105.6		
1.905		119	532.8			64	285.5			33	146.1		
2.540	70.455	161	721.7	715.6	52.5	85	379.9	389.6	28.6	43	191.1	199.0	14.6
3.810		238	1067.9			133	595.8			66	294.5		
5.080	105.682	316	1418.6	1433.8	70.1	172	771.1	764.9	37.4	85	379.9	368.6	18.0
7.620		460	2066.1			233	1045.4			111	496.8		
10.160		546	2452.8			282	1265.7			143	640.7		
12.700		612	2749.6			315	1414.1			165	739.6		

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP N° 167539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lecherre Salguero
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 208209

GEOSAND PERU E.I.R.L.
ESTUDIOS GEOTECNICOS

06

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS Y MATERIALES

PROYECTO	:CAMINO VECINAL "EMP. PE – 3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE – 3N)"		
SOLICITANTE	:CONSORCIO NUEVO FORTALEZA	**CERTIFICADO:**	C- 001
RESPONSABLE	: GEOSAND PERU E.I.R.L.	**FECHA:**	set 2020
CANTERA	:CANTERA LA MINA (LADERA) LADO DER	**CLASF. (SUCS) :**	SM
UBICACIÓN	:Km 4+770	**CLASF. (AASHTO) :**	A - 1 - a (0)

RELACION DE SOPORTE DE CALIFORNIA (C.B.R.)

NTP 339,145 / ASTM D - 1883

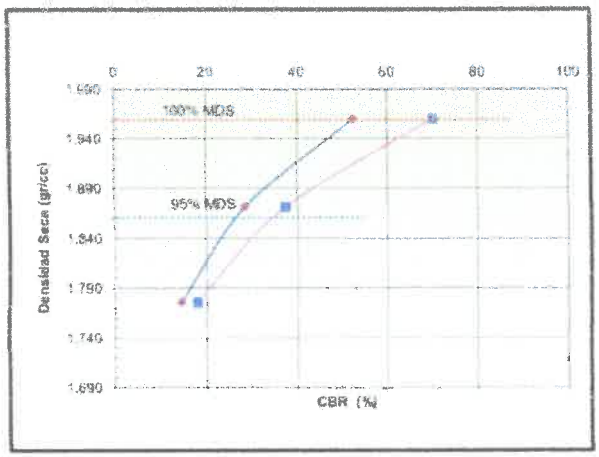

METODO DE COMPACTACION	:	ASTM D1557
MAXIMA DENSIDAD SECA (g/cm³)	:	1.990
OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%) :		14.0
95% MAXIMA DENSIDAD SECA (g/cm³)	:	1.892

C.B.R. AL 100% DE M.D.S. (%)	0.1":	52.47	0.2":	79.14
C.B.R. AL 95% DE M.D.S. (%)	0.1":	26.73	0.2":	34.91

OBSERVACIONES:

EC = 55 GOLPES

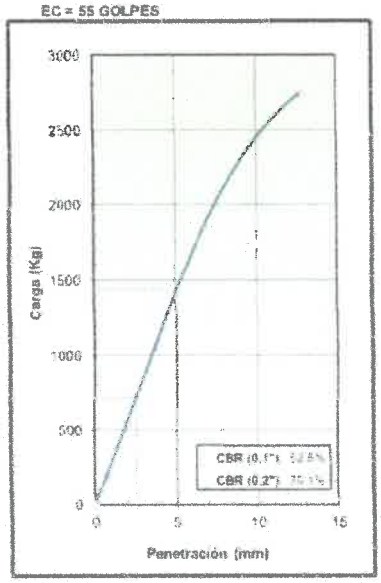

EC = 26 GOLPES

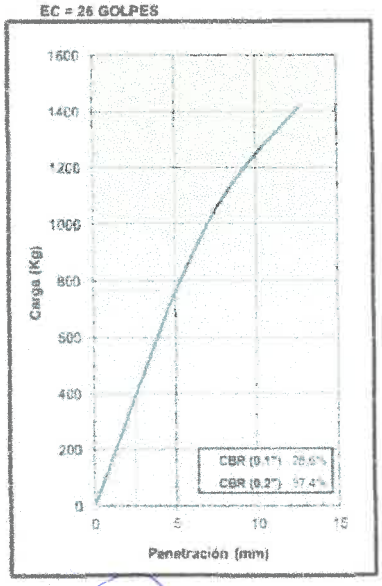

EC = 12 GOLPES

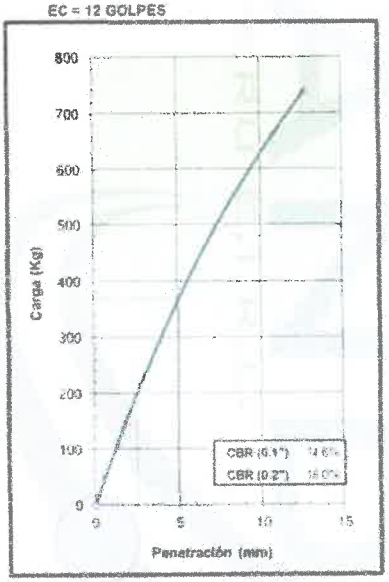

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP Nº 167539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77416

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

GEOSAND PERU E.I.R.L.
ESTUDIOS GEOTECNICOS

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS Y MATERIALES

PROYECTO : CAMINO VECINAL "EMP. PE – 3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE – 3N)"
SOLICITANTE : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
RESPONSABLE : GEOSAND PERU E.I.R.L.
CANTERA :CANTERA LA MINA (LADERA) LADO DER
UBICACIÓN : Km 4+770

CERTIFICADO: C- 001
FECHA: set 2020
CLASF. (SUCS) : SM
CLASF. (AASHTO) : A - 1 - a (0)

ENSAYO DE COMPACTACION MODIFICADO - METODO "C"

NTP 339,142 / ASTM D - 1557

Peso suelo + molde	gr	9996.00	10259.00	10332.00	10257.00	
Peso molde	gr	5618.00	5618.00	5618.00	5618.00	
Peso suelo húmedo compactado	gr	4378.00	4641.00	4714.00	4639.00	
Volumen del molde	cm^3	2108.00	2108.00	2108.00	2108.00	
Peso volumétrico húmedo	gr	2.077	2.202	2.236	2.201	
Recipiente Nº						
Peso del suelo húmedo+tara	gr	1073.60	1180.40	1244.10	1287.80	
Peso del suelo seco + tara	gr	971.50	1048.20	1083.90	1106.10	
Tara	gr	0.00	0.00	0.00	0.00	
Peso de agua	gr	102.10	132.20	160.20	181.70	
Peso del suelo seco	gr	971.50	1048.20	1083.90	1106.10	
Contenido de agua	%	**10.51**	**12.61**	**14.78**	**16.43**	
Peso volumétrico seco	gr/cm^3	**1.879**	**1.955**	**1.948**	**1.890**	

Máxima Densidad Seca (g/cm^3)	**1.961**
Optimo Contenido de Humedad (%)	**13.40**

RELACION HUMEDAD-DENSIDAD

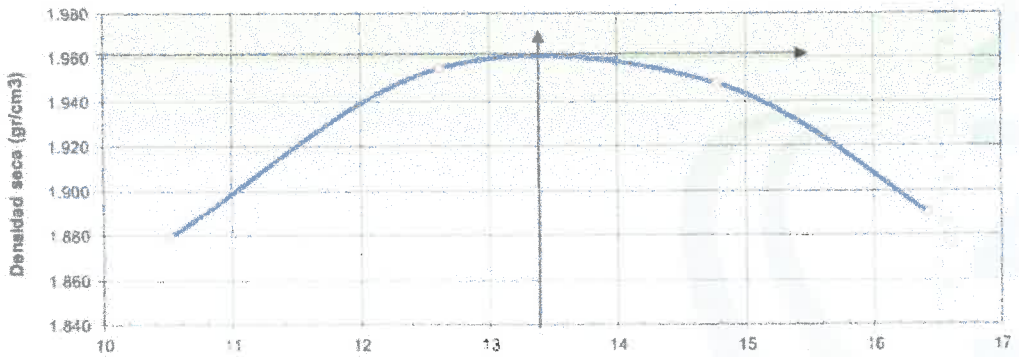

Observaciones:

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP Nº 187934
JEFE DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº77418

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

GEOSAND PERU S.A.C.
ESTUDIOS GEOTECNICOS

SOLICITANTE	CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
PROYECTO	CAMINO VECINAL "EMP. PE - 3N - CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA - MUCHUCAIDA (EMP. PE - 3N)"
UBICACION	SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
FECHA DE ENSAYO	Set-20
CANTERA	CANTERA LA MINA (LADERA) LADO DER
CANTIDAD	(según Norma MTC - 218)
PRESENTACIÓN	Sacos de Polietileno
CONDICION DE LA MUESTRA	Ensayo realizado con material de cantera

Cantera	LA MINA Muestra 01
Ubicación	Km 4+770 LADO DER.

METODO DE ENSAYO NORMALIZADO PARA LA DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA DEGRADACION EN AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑOS MENORES POR ABRASION E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES

MTC E 207 - 2000

TAMAÑOS MENORES — REVOLUCIONES 500

ANALISIS POR TAMIZADO

N° DE MALLA	GRADACIONES A	B	C	D
3"				
2 1/2"				
2"				
1 1/2"				
1"	1251.0			
3/4"	1250.0			
1/2"	1252.0			
3/8"	1250.0			
1/4"				
N°4				
Platillo				

PORCENTAJE DE DESGASTE

Tipo de graduación	A
Peso material antes del ensayo (gr.)	5003.0
Peso material despues del ensayo (gr.)	3496.0
Peso de desgaste (gr.)	1507.0
DESGASTE (%)	**30.12**

Observ.. Los ensayos fueron realizados a la muestra extraida de la cantera La Mina.
La profundidad de la muestra se encuentra entre 0.00 - 1.50m.

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP Nº 167539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

057

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS Y MATERIALES

EQUIVALENTE DE ARENA

NTP 339.146 - ASTM D 2419

Proyecto	CAMINO VECINAL "EMP. PE – 3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE – 3N)"
Solicitante	CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Responsable	GEOSAND PERU E.I.R.L.
Ubicación	**Departamento:** LA LIBERTAD **Provincia:** SANTIAGO DE CHUCO
	Distrito: SANTIAGO DE CHUCO
Cantera	CANTERA LA MINA (LADERA) LADO DER
Ubicación	Km 4+770
Fecha	SET 2020
Certificado :	C - 001

Nº de Ensayo	1	2	3
Hora de entrada	9.40	9.42	9.44
Hora de salida	9:50	9.52	9:54
Hora de entrada	9.52	9.54	9:56
Hora de salida	10:12	10.14	10:16
Lectura Final	8.6	8.7	8.7
Lectura de Arena	3.4	3.5	3.4
% Equivalente de Arena	39.53	40.23	39.08
Equiv. Arena Promedio (%)		39.62	

OBSERVACIONES:

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP Nº 187539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77416

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Carpo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

GEOSAND PERU E.I.R.L.
ESTUDIOS GEOTECNICOS

056

CANTERA NUEVO FORTALEZA

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

Cal. Garcilazo de la Vega N° 168 Dpto. 201- Urb. El Sol - Trujillo - La Libertad
Cel.: 989160105

GEOSAND PERU E.I.R.L.
ESTUDIOS GEOTECNICOS

055

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS Y MATERIALES

ANALISIS GRANULOMETRICO DE SUELOS POR TAMIZADO

NTP 339,128 / ASTM D-422

Proyecto	:	CAMINO VECINAL "EMP. PE – 3N - CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE – 3N)"
Solicitante	:	CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Responsable	:	GEOSAND PERU E I.R.L
Ubicación	:	Dep. LA LIBERTAD Prov. SANTIAGO DE CHUCO — Certificado: C-002
		Distr. SANTIAGO DE CHUCO
Cantera	:	CANTERA NUEVA FORTALEZA (LADERA) LADO DER.
Ubicación	:	Km 5+850
Fecha	:	SET - 2020

Datos de Ensayo
Peso de muestra húmeda
Peso de muestra seca : 8529.0 Fracción : 514.7
Peso de muestra lavada :

HUMEDAD NATURAL		
Sh + Tara	:	516.4
Ss + Tara	:	475.1
Tara	:	0.0
Peso Agua	:	41.3
Peso Suelo Seco	:	475.1
Humedad(%)	:	8.70

Tamices ASTM	Abertura en mm.	Peso Retenido	% Retenido Parcial	% Retenido Acumulado	% que Pasa	Especificaciones	
3"	76.200	0	0.0	0.0	100.0		
2 1/2"	63.500	0	0.0	0.0	100.0		
2"	50.600	0	0.0	0.0	100.0	100	100
1 1/2"	38.100	0	0.0	0.0	100.0	100	100
1"	25.400	168	2.0	2.0	98.0	90	100
3/4"	19.050	220	2.6	4.5	95.5	65	100
1/2"	12.700	776	9.1	13.6	86.4		
3/8"	9.525	711	8.3	22.0	78.0	45	80
No4	4.760	1243	14.6	36.6	63.4	30	65
10	2.000	132.9	16.4	52.9	47.1	22	52
40	0.420	164.5	20.3	73.2	26.8	15	35
200	0.074	131.2	16.2	89.4	10.6	5	20
< 200		86.1	10.6	100.0			
Total		8529.00					

Indice de Consistencia		
L. Líquido	:	26.39
L. Plástico	:	21.78
Ind. Plástico		4.61
Clas. SUCS		SP-SM
Clas. AASHTO		A-1-a (0)

Descripción de muestra
Mezcla de arena pobremente graduada y arena limosa.

Componentes de la muestra	
Grava :	36.6
Arena :	52.8
Finos :	10.6

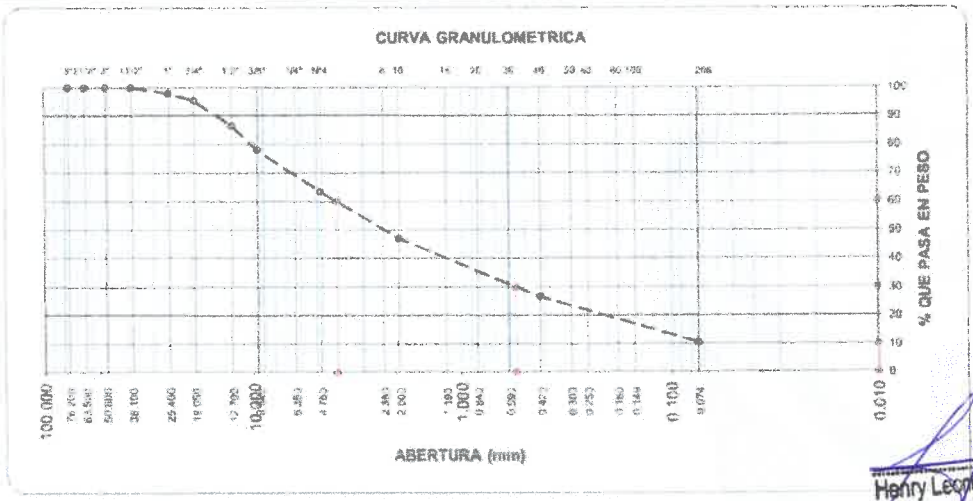

OBSERVACIONES : MUESTRA DE COLOR MARRON

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP Nº 77415

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP Nº 167538
JEFE DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMÚN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 99209

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS Y MATERIALES

LIMITES DE CONSISTENCIA

NTP 339,129 / ASTM D - 4318

Proyecto	:	CAMINO VECINAL "EMP. PE - 3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE – 3N)"
Solicitante	:	CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Responsable	:	GEOSAND PERU E.I.R.L
Ubicación	:	Dep. LA LIBERTAD Prov. SANTIAGO DE CHUCO
		Distr. SANTIAGO DE CHUCO
Cantera	:	CANTERA NUEVA FORTALEZA (LADERA) LADO DER. Certificado : C-002
Ubicacion	:	Km 5+850 Fecha : SET - 2020
Muestra		

Límites de Consistencia		Límite Líquido				Límite Plástico			
N° de golpes		14	21	35		-	-		
Peso tara	(g)	44.17	43.95	44.28		44.09	44.36		
Peso tara + suelo húmedo	(g)	52.82	52.85	53.35		47.00	47.21		
Peso tara + suelo seco	(g)	50.91	50.96	51.52		46.48	46.70		
Humedad %		28.34	26.96	25.28		21.76	21.79		
Límites					26.39				21.78

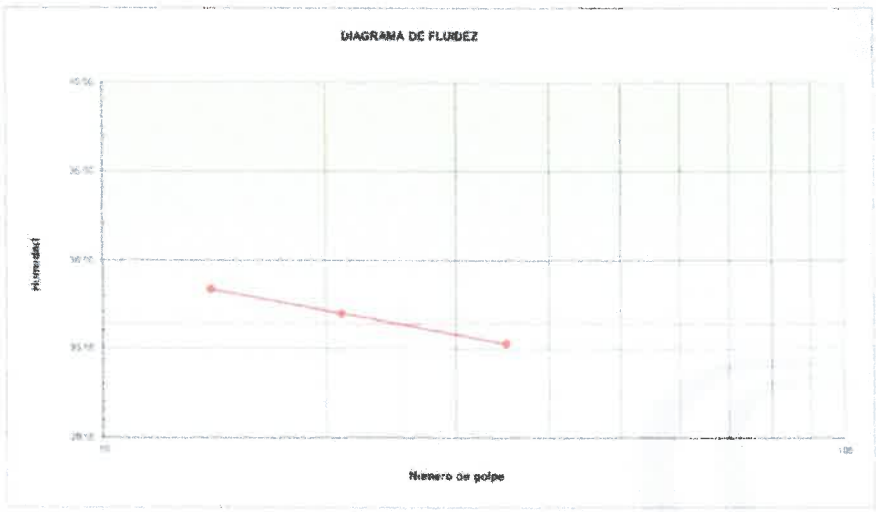

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP N° 157539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Carpo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS Y MATERIALES

PROYECTO	: CAMINO VECINAL "EMP. PE – 3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE – 3N)"				
SOLICITANTE	: CONSORCIO NUEVO FORTALEZA	CERTIFICADO	:	C- 002	
RESPONSABLE	: GEOSAND PERU E.I.R.L	FECHA	:	set 2020	
CANTERA	: CANTERA NUEVA FORTALEZA (LADERA) LADO DER.	CLASF. (SUCS)	:	SP-SM	
UBICACION	: Km 5+850	CLASF. (AASHTO)	:	A - 1 - a (0)	

RELACION DE SOPORTE DE CALIFORNIA (C.B.R.)

NTP 339,145 / ASTM D-1883

COMPACTACION

Molde N°	1		2		3	
Capas N°	5		5		5	
Golpes por capa N°	55		26		12	
Condición de la muestra	NO SATURADO	SATURADO	NO SATURADO	SATURADO	NO SATURADO	SATURADO
Peso de molde + Suelo húmedo (g)	12042.00	12079.00	11916.00	11945.00	11778.00	11801.00
Peso de molde (g)	7380.00	7380.00	7435.00	7435.00	7470.00	7470.00
Peso del suelo húmedo (g)	4662.00	4699.00	4481.00	4510.00	4308.00	4331.00
Volumen del molde (cm³)	2125.00	2132.48	2122.00	2126.93	2127.00	2154.60
Densidad húmeda (g/cm³)	**2.194**	**2.204**	**2.112**	**2.111**	**2.025**	**2.010**
Tara (N°)						
Peso suelo húmedo + tara (g)	705.90	1084.20	651.80	1173.50	597.10	983.60
Peso suelo seco + tara (g)	627.50	959.00	579.00	1034.30	530.30	863.60
Peso de tara (g)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Peso de agua (g)	78.40	125.20	72.80	139.20	66.80	120.00
Peso de suelo seco (g)	627.50	959.00	579.00	1034.30	530.30	863.60
Contenido de humedad (%)	12.49	13.06	12.57	13.46	12.60	13.90
Densidad seca (g/cm³)	**1.950**	**1.949**	**1.876**	**1.860**	**1.799**	**1.765**

EXPANSION

FECHA	HORA	TIEMPO	DIAL	EXPANSION		DIAL	EXPANSION		DIAL	EXPANSION	
				mm	%		mm	%		mm	%
ago.-2020	14:35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ago.-2020	14:35	24	4	0.102	0.09	8	0.203	0.18	17	0.432	0.37
ago.-2020	14:35	48	8	0.203	0.18	18	0.457	0.40	33	0.838	0.73
ago.-2020	14:35	72	14	0.356	0.31	30	0.762	0.66	56	1.422	1.23
ago.-2020	14:35	96	16	0.406	0.35	32	0.813	0.70	59	1.499	1.30

PENETRACION

PENETRACION	CARGA STAND.	MOLDE N° 1				MOLDE N° 2				MOLDE N° 3			
		CARGA		CORRECCION		CARGA		CORRECCION		CARGA		CORRECCION	
mm	kg/cm2	Dial (div)	kg	kg	%	Dial (div)	kg	kg	%	Dial (div)	kg	kg	%
0.000		0	0			0	0			0	0		
0.635		40	177.6			20	87.6			11	47.2		
1.270		79	352.9			42	186.6			23	101.1		
1.905		116	519.3			62	276.5			32	141.6		
2.540	70.455	157	703.7	697.2	51.1	83	370.9	378.4	27.8	42	186.6	193.4	14.2
3.810		232	1040.9			129	577.8			64	285.5		
5.080	105.682	307	1378.1	1395.6	68.2	167	748.6	743.8	36.4	83	370.9	368.8	18.0
7.620		448	2012.1			227	1018.4			108	483.2		
10.160		531	2385.4			274	1229.8			139	622.1		
12.700		596	2677.6			306	1373.6			160	717.2		

Henry Leonel Lachiene Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. N° 77418

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chanco
CIP N° 167539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

GEOSAND PERU E.I.R.L.
ESTUDIOS GEOTECNICOS

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS Y MATERIALES

PROYECTO :CAMINO VECINAL "EMP. PE – 3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE – 3N)"
SOLICITANTE :CONSORCIO NUEVO FORTALEZA — **CERTIFICADO:** C- 002
RESPONSABLE : GEOSAND PERU E.I.R.L. — **FECHA:** set 2020
CANTERA :CANTERA NUEVA FORTALEZA (LADERA) LADO DER. — **CLASF. (SUCS) :** SP-SM
UBICACIÓN :Km 5+850 — **CLASF. (AASHTO) :** A - 1 - a (0)

RELACION DE SOPORTE DE CALIFORNIA (C.B.R.)

NTP 339,145 / ASTM D - 1883

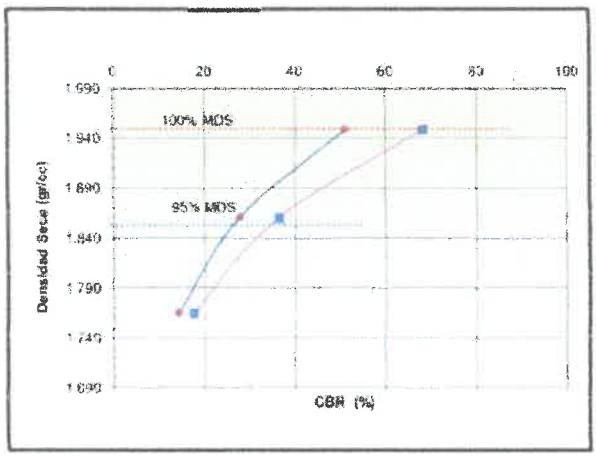

METODO DE COMPACTACION	: ASTM D1557
MAXIMA DENSIDAD SECA (g/cm³)	: 1.949
OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%)	: 13.1
95% MAXIMA DENSIDAD SECA (g/cm³)	: 1.852

C.B.R. AL 100% DE M.D.S. (%)	0.1":	51.09	0.2":	58.17
C.B.R. AL 95% DE M.D.S. (%)	0.1":	26.03	0.2":	34.99

OBSERVACIONES:

EC = 55 GOLPES

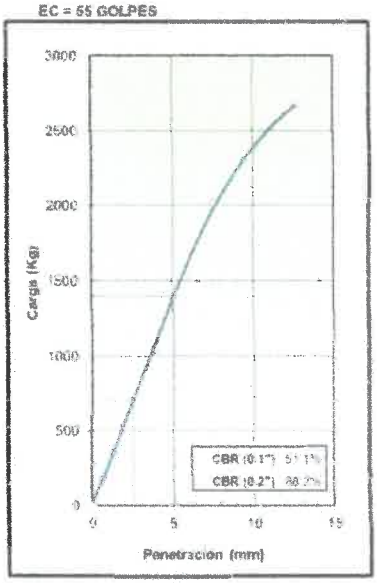

EC = 26 GOLPES

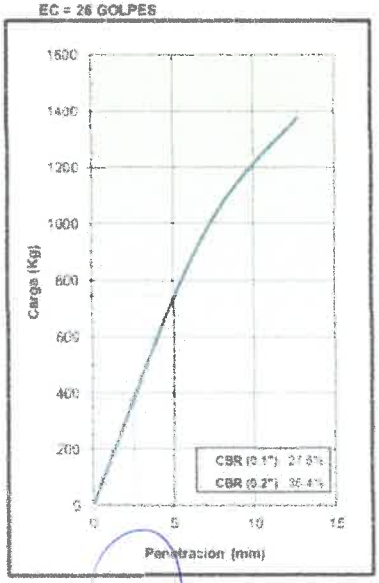

EC = 12 GOLPES

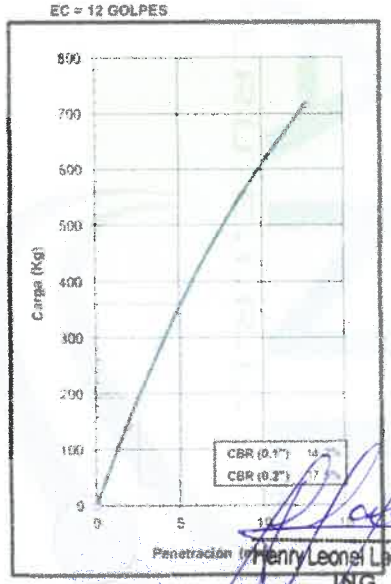

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

GEOSAND
Ing. José Alberto Mota Chunga
CIP Nº 167539
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

051

GEOSAND PERU E.I.R.L.
ESTUDIOS GEOTECNICOS

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS Y MATERIALES

PROYECTO : CAMINO VECINAL "EMP. PE – 3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE – 3N)"
SOLICITANTE : CONSORCIO NUEVO FORTALEZA — **CERTIFICADO:** C- 002
RESPONSABLE : GEOSAND PERU E.I.R.L. — **FECHA:** set 2020
CANTERA :CANTERA NUEVA FORTALEZA (LADERA) LADO DER — **CLASF. (SUCS) :** SP-SM
UBICACIÓN : Km 5+850 — **CLASF. (AASHTO) :** A - 1 - a (0)

ENSAYO DE COMPACTACION MODIFICADO - METODO "C"

NTP 339,142 / ASTM D - 1557

Peso suelo + molde	gr	9919.00	10184.00	10267.00	10192.00	
Peso molde	gr	5618.00	5618.00	5618.00	5618.00	
Peso suelo húmedo compactado	gr	4301.00	4566.00	4649.00	4574.00	
Volumen del molde	cm^3	2108.00	2108.00	2108.00	2108.00	
Peso volumétrico húmedo	gr	2.040	2.166	2.205	2.170	
Recipiente Nº						
Peso del suelo húmedo+tara	gr	978.20	1286.10	1182.60	1044.50	
Peso del suelo seco + tara	gr	893.70	1153.20	1040.90	905.10	
Tara	gr	0.00	0.00	0.00	0.00	
Peso de agua	gr	84.50	132.90	141.70	139.40	
Peso del suelo seco	gr	893.70	1153.20	1040.90	905.10	
Contenido de agua	%	**9.46**	**11.52**	**13.61**	**15.40**	
Peso volumétrico seco	gr/cm^3	**1.864**	**1.942**	**1.941**	**1.880**	

Máxima Densidad Seca (g/cm^3)	**1.950**
Optimo Contenido de Humedad (%)	**12.50**

RELACION HUMEDAD-DENSIDAD

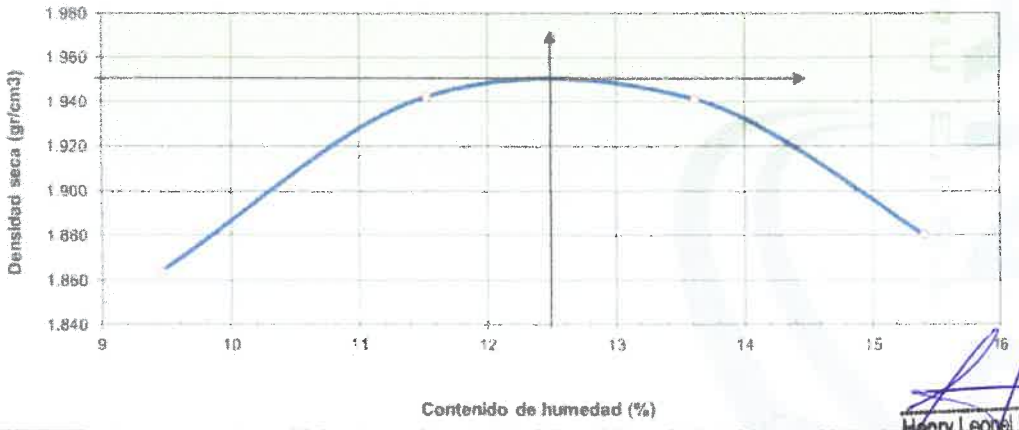

Henry Leonel Ladherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77416

Observaciones:

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP Nº 167519
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

GEOSAND PERU E.I.R.L.
ESTUDIOS GEOTECNICOS

050
~~076~~

SOLICITANTE	CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
PROYECTO	CAMINO VECINAL "EMP. PE – 3N – CAUCHALDA - NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE – 3N)"
UBICACIÓN	SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD
FECHA DE ENSAYO	Set-20
CANTERA	CANTERA NUEVA FORTALEZA (LADERA) LADO DER
CANTIDAD	: según Norma MTC - 210
PRESENTACIÓN	: Secos (a Fóbrisno)
CONDICION DE LA MUESTRA	: Ensayo realizado con material de cantera

Cantera	NUEVO FORTALEZA Muestra 01
Ubicación	Km 5+850 LADO DER.

METODO DE ENSAYO NORMALIZADO PARA LA DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA DEGRADACION EN AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑOS MENORES POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES

MTC E 207 - 2000

TAMANOS MENORES

REVOLUCIONES 500

ANALISIS POR TAMIZADO				
N° DE MALLA	GRADACIONES			
	A	B	C	D
3"				
2 1/2"				
2"				
1 1/2"				
1"	1253.0			
3/4"	1251.0			
1/2"	1252.0			
3/8"	1250.0			
1/4"				
N°4				
Platillo				

PORCENTAJE DE DESGASTE	
Tipo de graduación	A
Peso material antes del ensayo (gr.)	5006.0
Peso material despues del ensayo (gr.)	3430.0
Peso de desgaste (gr.)	1576.0
DESGASTE (%)	**31.48**

Observ.: Los ensayos fueron realizados a la muestra extraida de la cantera Nueva Fortaleza.
La profundidad de la muestra se encuentra entre 0.00 - 1.50m.

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP N° 187535
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

Henry Leonel Lachaume Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP/ N° 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 29209

GEOSAND PERU E.I.R.L.
ESTUDIOS GEOTECNICOS

LABORATORIO MECANICA DE SUELOS Y MATERIALES

EQUIVALENTE DE ARENA

NTP 339.146 - ASTM D 2419

Proyecto	CAMINO VECINAL "EMP. PE - 3N – CAUCHALDA – NUEVO FORTALEZA – MUCHUCAYDA (EMP. PE – 3N)"
Solicitante	CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Responsable	GEOSAND PERU E.I.R.L.
Ubicación	**Departamento:** LA LIBERTAD **Provincia:** SANTIAGO DE CHUCO
	Distrito: SANTIAGO DE CHUCO
Cantera	CANTERA NUEVA FORTALEZA (LADERA) LADO DER.
Ubicación	Km 5+850
Fecha	:SET 2020
Certificado	: C - 002

Nº de Ensayo	1	2	3
Hora de entrada	11:10	11:12	11:14
Hora de salida	11:20	11:22	11:24
Hora de entrada	11:22	11:24	11:26
Hora de salida	11:42	11:44	11:46
Lectura Final	8.6	8.8	8.7
Lectura de Arena	3.5	3.6	3.6
% Equivalente de Arena	40.70	40.91	41.38
Equiv. Arena Promedio (%)		41.00	

OBSERVACIONES:

GEOSAND
Ing. José Alberto Moya Chunga
CIP Nº 187559
JEFE DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS

Henry Leoney Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

048

h) ACTAS (DE SER EL CASO)

Henry Leonel Lacherre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Rios Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

NO ES EL CASO

Henry Leonel Lacherre Sanchez
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVA FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209

046

i) PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19

Henry Leonel Lachirre Sologuren
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 77415

CONSORCIO NUEVO FORTALEZA
Santos Ríos Caipo
REPRESENTANTE COMUN

Luis Gonzaga Trigoso Torres
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 29209